

160ª reunión

160 EX/5
Parte I (A)
PARIS, 8 de agosto de 2000
Original: Árabe, español, francés e inglés

Punto 5.1 del orden del día provisional

**PROPUESTAS PRELIMINARES DEL DIRECTOR GENERAL
SOBRE LA ESTRATEGIA A PLAZO MEDIO PARA 2002-2007 (31 C/4)
Y EL PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO
PARA 2002-2003 (31 C/5)**

PARTE I

**Resumen analítico de los comentarios y las propuestas de los Estados Miembros
y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales**

A. CONSULTAS REGIONALES

RESUMEN

En la Parte I de este documento se presentan los resultados del proceso de consulta que se realizó sobre la base de un documento de consulta distribuido con la signatura CL/3554 (que se reproduce en el documento 160 EX/INF.4). Esta Parte comprende tres secciones, publicadas por separado.

En la Parte I (A) figuran los informes de las cinco consultas regionales con las Comisiones Nacionales para la UNESCO que se celebraron entre mayo y julio de 2000.

En la Parte I (B) se presenta una síntesis de las opiniones manifestadas por los Estados Miembros y los Miembros Asociados en sus respuestas escritas a la consulta.

En la Parte I (C) se presentan resúmenes de los comentarios de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales (OIG) y las organizaciones internacionales no gubernamentales (ONG).

A. CONSULTAS REGIONALES

En este documento se presentan los informes de las cinco consultas regionales con las Comisiones Nacionales para la UNESCO sobre la preparación del proyecto de Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007 (31 C/4) y del proyecto de Programa y Presupuesto para 2002-2003 (31 C/5). Participaron en estas consultas 168 Comisiones Nacionales (Africa: 42; Estados Arabes: 17; Asia y el Pacífico: 38; América Latina y el Caribe: 33; Europa: 38), así como un representante de los Estados Miembros en los que no hay Comisiones Nacionales.

Los informes regionales se presentan en el siguiente orden:

	Páginas
América Latina y el Caribe (Sucre, Bolivia, 29 de mayo - 2 de junio de 2000) .	1
Europa (Bled, Eslovenia, 11-14 de junio de 2000)	13
Estados Arabes (El Cairo, Egipto, 19-22 de junio de 2000)	20
Africa (Windhoek, Namibia, 26-30 de junio de 2000)	28
Asia y el Pacífico (Tashkent, Uzbekistán, 10-12 de julio de 2000)	38

CONSULTA CON LAS COMISIONES NACIONALES DE LA REGION AMERICA Y EL CARIBE

Sucre, Bolivia (29 de mayo –2 de junio de 2000)

1. Los participantes en la Consulta destacaron la pertinencia y la vigencia del mandato de la UNESCO y reafirmaron su compromiso con el proceso de reforma emprendido por la Organización con objeto de aumentar su capacidad de acción frente a los desafíos planteados en el inicio del nuevo milenio, estimando que para esto ocurra es necesario reforzar la eficacia y la transparencia del funcionamiento de la Organización. Los participantes también sugirieron que las Comisiones Nacionales para la UNESCO deberían recibir mayor apoyo para que logren realizar sus ideales y cumplir con sus objetivos en el plano local. La Organización debe elaborar directrices encaminadas a fortalecer los vínculos de cooperación entre las Oficinas fuera de la Sede y las Comisiones Nacionales, de manera que dichas oficinas puedan responder mejor a las prioridades fijadas por las autoridades nacionales. Los delegados coincidieron en la necesidad de reforzar la presencia de la Organización en la región mediante sus oficinas regionales y subregionales. Esto permitiría poner de relieve el papel protagónico de la UNESCO como foro intelectual y de cooperación, aplicando una estrategia de acción centrada en planes regionales, en sus ámbitos de competencia. Se consideró que, en esa perspectiva, las oficinas regionales y subregionales cumplirían una labor esencial de coordinación con las Comisiones Nacionales.

2. La Consulta también subrayó la necesidad de poner de relieve la acción de la Organización mediante una mayor visibilidad y estimó que, en momentos en los que prima el análisis costo-beneficio en toda actividad humana, el costo de la “no presencia” de la UNESCO sería enorme para la Humanidad.

3. Por último, la Consulta manifestó enérgico apoyo a la solicitud urgente de asistencia que el Ecuador ha presentado al Director General, invitándole también a hacer valer la autoridad ética de la UNESCO para llamar la atención de los demás organismos del sistema de Naciones Unidas sobre la situación ecuatoriana con objeto de elaborar un plan de ayuda de emergencia para el Ecuador.

A. Problemas y desafíos en el umbral del siglo XXI

4. Los participantes en la Consulta con las Comisiones Nacionales para la UNESCO expresaron su acuerdo con las tendencias presentadas en la Parte II y Anexo del documento 159 EX/39, que muestran los desafíos y problemas a los que la UNESCO debe hacer frente en el siglo XXI.

5. Se insistió en particular en los problemas relativos al aumento de la pobreza, la exclusión, y la desigualdad, y a la fragilidad de la democracia en la región. Asimismo, se destacó que la UNESCO debe contribuir a poner a los seres humanos en el centro del debate sobre la mundialización, insistiendo en el respeto de la diversidad cultural.

6. La función intelectual que desempeña la UNESCO le permite enfrentarse con los desafíos del siglo XXI y proponer un punto de vista diferente y crítico frente a la hegemonía del pensamiento único, que es uno de los riesgos que entraña el proceso de mundialización.

B. Principios y ámbitos de acción

7. La Consulta expresó su acuerdo con los principios fundamentales expuestos en el documento de consulta y en el documento 159 EX/39, especialmente en lo que se refiere a que la Organización se atenga a su mandato esencial y determine sus prioridades según la medida en que contribuyan a la construcción de la paz en la mente de los hombres mediante la cooperación en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación. Esta misión entraña el fomento y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la justicia, la tolerancia, el entendimiento recíproco, la solidaridad y la dignidad humana, tal y como los define la UNESCO a través del concepto de cultura de paz.

8. Asimismo, la acción de la Organización debe tender a dar prioridad a la obtención de resultados concretos y visibles que se ajusten a sus objetivos estratégicos. En este contexto, se propuso que se prestara especial atención al fomento del respeto por la diversidad cultural y el aprendizaje intercultural, aprovechando plenamente para ello los conocimientos científicos y las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

9. La UNESCO deberá intensificar su participación activa en las iniciativas comunes emprendidas en el sistema de las Naciones Unidas, evitando la inútil repetición de tareas y reafirmando al mismo tiempo el liderazgo que posee en sus propios ámbitos de competencia. En este sentido, se resaltó la necesidad de adoptar medidas que permitan a las Comisiones Nacionales desempeñar un papel más activo en los Estados Miembros, en lo tocante a las relaciones de cooperación para el desarrollo con donantes multilaterales y bilaterales y con otros interlocutores internacionales.

10. Para cumplir estos objetivos, es imprescindible que la Organización establezca un equilibrio entre las iniciativas en el plano mundial y en el plano local, y entre la reflexión y la acción.

Ambitos de acción prioritarios

11. La Consulta reafirmó que los ámbitos de competencia prioritarios de la UNESCO son la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación.

12. Se planteó la necesidad de que la acción se articulara en torno a los criterios establecidos por las grandes conferencias e informes mundiales, cuyo seguimiento se estimó prioritario.

13. Los ámbitos de acción prioritarios definidos son los siguientes:

Educación

- a) Reafirmación de la importancia crucial del seguimiento del Foro de Dakar
- b) Lucha contra el analfabetismo
- c) Acceso a la educación básica y permanencia en la escuela
- d) Educación a lo largo de toda la vida
- e) Reforma de la educación secundaria
- f) Transformación de la educación superior en el contexto de la mundialización
- g) Educación para los valores
- h) Calidad de la educación; elaboración de indicadores comparativos

- i) Proceso de reforma de la educación y sistemas de información de la gestión en educación
- j) Formación de docentes, y situación y condición del docente
- k) Educación en ciencia y tecnología
- l) Educación para las poblaciones migrantes
- m) Enseñanza técnica y profesional
- n) Educación no formal y educación a distancia
- o) Cambiar la cultura en el aula para combatir la violencia en la escuela

Cultura

- a) Protección y preservación del patrimonio cultural y natural, material e inmaterial
- b) Diversidad cultural y fomento del pluralismo y del multilingüismo frente a la mundialización
- c) Conflictos intergeneracionales
- d) Racismo
- e) Seguimiento del Informe Mundial sobre Cultura y Desarrollo y formulación de políticas culturales nacionales
- f) Instrumentos normativos (por ejemplo, patrimonio subacuático y patrimonio inmaterial)
- g) Fomento de las industrias culturales y del turismo cultural
- h) Conclusión de las Historias Generales e incorporación de éstas a los programas de estudios

Ciencias

- a) La ética de la ciencia y tecnología
- b) Fortalecimiento de los componentes de ciencias sociales en la región
- c) Elaboración de políticas de ciencia y tecnología
- d) Protección de ecosistemas vulnerables
- e) Divulgación de la ciencia y tecnología
- f) Preservación, investigación y promoción del conocimiento indígena y de la bioprospección
- g) Actualización de conocimientos sobre ciencias del mar y protección del medio ambiente marino
- h) Prevención de desastres naturales, preparación y atenuación de sus consecuencias
- i) Protección y desarrollo de zonas costeras

Comunicación

- a) Acceso universal a la información y a las nuevas tecnologías
- b) Libertad de expresión, libertad de prensa y medios de comunicación responsables
- c) Elaboración de políticas nacionales en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación
- d) Desarrollo de medios de radiodifusión comunitarios
- e) Eliminación de la violencia en los medios de comunicación y en el ciberespacio

14. En cuanto a la erradicación de la pobreza, se hizo hincapié en que la UNESCO, habida cuenta de la naturaleza intelectual e interdisciplinaria de sus actividades, debería desempeñar un papel catalítico con respecto a sus interlocutores.

Interdisciplinariedad

15. Se insistió en que todos los ámbitos de competencia de la Organización deben ser objeto de un enfoque interdisciplinario, elemento primordial y ventaja comparativa de la acción de la UNESCO. Las principales temáticas al respecto son las planteadas en el documento de consulta. Debería prestarse especial atención a los siguientes temas: las incidencias negativas de la mundialización, especialmente en los países menos adelantados; la gestión de la diversidad étnica, cultural y lingüística; la transformación de las aglomeraciones urbanas; y la utilización de las nuevas metodologías de la información y la comunicación al servicio de la educación, la ciencia y la cultura.

16. Los proyectos interdisciplinarios en temas seleccionados deberían ser pocos, evaluables y limitados en el tiempo en el marco de la Estrategia a Plazo Medio.

C. Funciones y atribuciones

17. Se reafirmó la importancia de todas las funciones y atribuciones expuestas en el documento de consulta, sobre todo tomando en consideración los desafíos para el siglo XXI. Se planteó también la necesidad de hacer mención expresa de la función catalítica de la UNESCO en sus propios ámbitos de competencia. Además se consideró necesario ampliar y fortalecer las relaciones de colaboración en el plano internacional, regional y nacional con el fin de ampliar el alcance e influencia de la labor de la Organización.

18. En cuanto a la función de “vigilancia intelectual”, se estimó que el término “vigilancia” no era el más adecuado, pareciendo más pertinente hablar de “foro intelectual” y de “referencia ética”. Los participantes insistieron en la importancia de fortalecer la función de foro intelectual en el plano regional, entendiendo que es esencial fomentar en la región la creación de una masa crítica capaz de constituirse en un punto de referencia para la toma de decisiones. A este respecto, se destacó la importancia de las ciencias sociales y humanas, cuyo desarrollo se considera debilitado en la región. Se planteó asimismo la necesidad de generar una masa crítica intelectual en la región, basándose en particular en el trabajo de las redes científicas y en la red de Cátedras UNESCO. En este sentido, sería conveniente orientar la temática de las Cátedras UNESCO hacia los desafíos contemporáneos. Finalmente se sugirió redefinir el papel de la UNESCO como proveedora de asesoría para la formulación de políticas y programas, dotándole de una nueva estrategia y vinculándolo con la función de foro intelectual.

19. En este contexto, se destacaron los temas de ética y ciencia, mundialización, diversidad y pluralismo cultural, y muy especialmente el acceso a las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.

20. Se insistió en la importancia de la ratificación de los instrumentos normativos existentes por parte de los Estados Miembros que aún no lo han hecho. Con respecto a la función normativa, la UNESCO debe desempeñar un papel fundamental en la constitución de un espacio de negociación política para el logro del consenso necesario para la aplicación de las normativas internacionales. Se planteó también la necesidad de fortalecer la función normativa de la Organización en lo concerniente a la utilización del ciberespacio.

21. En lo referente a la función de intercambio de información, se señaló la necesidad de fomentar una mayor diversidad lingüística, en particular con respecto a los documentos de la Organización.

22. La forma de trabajo que mejor contribuye a reforzar las capacidades nacionales es la participación de los Estados Miembros en programas y proyectos de formación. En este sentido, el programa de becas de la UNESCO debe ser fortalecido mediante la adopción de estrategias innovadoras destinadas a mejorar sus resultados.

23. La cooperación para el desarrollo fue considerada como prioritaria por cuanto promueve la colaboración y la solidaridad, refuerza la presencia de la Organización sobre el terreno y pone en práctica lo definido mediante las funciones intelectuales, enriqueciéndolas a su vez con los datos nuevos así obtenidos. Se señaló que la estructura actual de la Organización no está concebida para favorecer esta función, y que es por tanto necesario adoptar una nueva estrategia de cooperación para el desarrollo. Asimismo, la UNESCO debe redoblar esfuerzos para promover mecanismos de cooperación horizontal entre países, que permitan aprovechar la capacidad técnica que la Organización sea capaz de movilizar en los Estados Miembros.

Grupos prioritarios

24. Se estimó que la UNESCO debe dirigir sus esfuerzos hacia todos los excluidos, sin criterios geográficos precisos en cuanto a su prioridad, pero con especial atención a los países menos adelantados. Se mencionaron específicamente los grupos siguientes: los docentes, los grupos indígenas, los grupos étnicos, las niñas y mujeres, las personas desplazadas, y los varones jóvenes del Caribe.

Los interlocutores de la UNESCO

25. Los participantes expresaron su acuerdo con los esfuerzos realizados por la Organización para colaborar más estrechamente con los “nuevos interlocutores” enumerados en el documento de consulta.

26. Se reiteró la necesidad de reforzar la colaboración de la UNESCO con las organizaciones no gubernamentales, evitando la inútil repetición de actividades y creando sinergias que pueden además favorecer la visibilidad de la UNESCO.

27. El papel de las Comisiones Nacionales fue objeto de un largo debate. Se reafirmó su calidad de interlocutores privilegiados de la Organización. Los participantes expresaron preocupación por los escasos resultados obtenidos en el establecimiento de la red regional de Comisiones Nacionales aprobada por la Conferencia General. La Consulta subrayó la necesidad de crear estrategias para establecer una coordinación periódica de la labor de las Comisiones Nacionales y articular ésta con la de las Oficinas fuera de la Sede.

28. Se recalcó también la necesidad de revitalizar la actuación y revisar el funcionamiento de las Comisiones Nacionales. La evaluación de las mismas debería incluir no sólo sus actividades, sino también su articulación con los Ministerios encargados de las relaciones con la UNESCO, establecer un inventario de sus capacidades humanas y materiales y examinar sus relaciones tanto con la Sede como con las Oficinas fuera de la Sede. Se insistió en que la Sede debería establecer los mecanismos necesarios para proceder a dicha evaluación.

29. Por último, se expresó también preocupación por la ausencia de las Comisiones Nacionales en los mecanismos de coordinación de las instituciones del sistema de Naciones Unidas. Se pidió que la UNESCO ejerciera su influencia a este respecto, así como para alcanzar una mejor definición del papel de las Comisiones Nacionales dentro de la estructura nacional.

La descentralización

30. La Consulta reafirmó la necesidad de dar un nuevo impulso al proceso de descentralización de la Organización y expresó su satisfacción por las medidas que el Director General prevé a este respecto en el marco del proceso de reforma.

31. Se insistió de nuevo en que las funciones respectivas de las Oficinas fuera de la Sede y de las Comisiones Nacionales fueran claramente definidas, y en la necesidad de reforzar la colaboración entre ambas, particularmente en lo referente a la consulta sobre el Programa y a su ejecución.

32. Los participantes expresaron su deseo de que las Oficinas Regionales fortalezcan su presencia a nivel nacional e intensifiquen sus relaciones con las Comisiones Nacionales.

33. El Programa de Participación representa una gran parte de la actividad de la UNESCO sobre el terreno. La Consulta estimó que, con la ayuda de la Secretaría, debe procederse ahora a la evaluación de los criterios utilizados para determinar los distintos cometidos e introducirse un mayor rigor en la formulación de los proyectos. Se estimó también que la Secretaría debe establecer mecanismos más claros para el seguimiento y la evaluación de los proyectos con cargo al Programa de Participación, y que deberían fomentarse los proyectos subregionales y regionales, dándoseles prioridad.

D. Estructura de la Estrategia a Plazo Medio y del Programa y Presupuesto

Naturaleza y alcance de la Estrategia a Plazo Medio (C/4)

34. La Consulta optó por adoptar un documento de política general relativamente corto que presentara a grandes rasgos los principales objetivos y estrategias fijados por la Organización. Algunos participantes optaron por un documento que indicara de manera más precisa las estrategias y los resultados a alcanzar.

35. Los participantes consideraron que en tanto no se produjeran cambios profundos en las estructuras y métodos de trabajo de la Organización y de sus órganos de gobierno (Conferencia General, Consejo Ejecutivo), convenía no cambiar el período al que se refería el documento sobre Estrategia a Plazo Medio, esto es, seis años.

36. El C/4 debería ser un documento compuesto por programas correspondientes a los ámbitos de competencia de la UNESCO y por un número reducido de programas interdisciplinarios, relacionados con las problemáticas transversales. Los sectores deberían mantenerse, como reservas de conocimientos especializados, y colaborar y trabajar de forma intersectorial. No puede haber interdisciplinariaidad si antes no hay disciplinas.

37. Los representantes de la Región América Latina y el Caribe consideraron pertinente la voluntad de la UNESCO de articular la próxima Estrategia a Plazo Medio, en torno a un

análisis de las principales tendencias de cambio a nivel mundial que podrían influir en sus esferas de competencia e hicieron suyas las orientaciones señaladas en el documento 159 EX/39.

38. Si bien estas tendencias y orientaciones están presentes en América Latina y el Caribe, en el debate regional en torno a ellas se señalaron algunos puntos que merecen especial atención y que revisten un carácter prioritario. Estos se enumeran a continuación:

- a) Fortalecimiento de la democracia (en relación a los enclaves autoritarios y el poder de determinadas facciones, extendiendo y profundizando las instituciones democráticas).
- b) Democratización social, con miras a lograr una mayor cohesión e integración social y refiriéndose, entre otros, a los siguientes aspectos:
 - redefinición de la ciudadanía para conseguir que nuevos derechos reclamados y/o expresados tengan contrapartes institucionales;
 - superación de las antiguas y nuevas formas de exclusión;
 - nuevas relaciones entre los actores sociales que permitan una mayor participación ciudadana y el fortalecimiento de la sociedad civil;
 - defensa y logro de la igualdad en realidades socioculturales que han de ser reconocidas, entendiéndose por igualdad una disminución de las disparidades sociales y por consiguiente un proceso redistributivo;
 - redistribución del ingreso, frente a la persistencia y aumento de la pobreza.
- c) Superación de los esquemas económicos de los llamados “ajustes estructurales” para dar paso a modelos integrales de desarrollo a largo plazo que sean estables, viables y sostenibles, e incluyan la multisectorialidad, como factor imprescindible para una más completa inserción en la economía internacional.
- d) Respeto de la diversidad cultural.
- e) Atención a las poblaciones vulnerables, elaborándose propuestas flexibles y adaptables a las diferentes necesidades (educación, salud, empleo, prevención de desastres naturales).
- f) Equidad y equilibrio en el acceso al conocimiento y en su difusión. Hay que crear una masa crítica que pueda aplicarse para resolver, mediante un esfuerzo de desarrollo del pensamiento social y científicotécnico, los problemas de desarrollo más acuciantes de la región.

Presentación y estructura del Programa y Presupuesto bienal para 2002-2003

39. Se estimó que es conveniente que el documento C/5 mantenga una estructura mixta que incorpore la presentación de los grandes programas y los temas transdisciplinarios, lo que permite la flexibilidad en cuanto a las estructuras y modalidades de ejecución, asignando responsabilidades específicas por sector, en los planes de trabajo. El documento debe incluir

el seguimiento del proyecto “Objetivo el Caribe”, así como estrategias regionales y subregionales para ocuparse de modo preferente de las actividades de interés más apremiante para cada grupo de países.

40. Los participantes estimaron que convenía mantener la misma estructura de grandes programas establecida en el documento 30 C/5, esto es:

- a) Educación para todos a lo largo de toda la vida
- b) Las ciencias al servicio del desarrollo
- c) Desarrollo cultural: patrimonio y creatividad
- d) Hacia una sociedad de la comunicación y la información para todos.

El representante de un país manifestó el interés de éste por la creación de un nuevo Gran Programa de ciencias sociales.

41. Debería hacerse hincapié en las siguientes temáticas transdisciplinarias:

- a) Erradicación de la pobreza
- b) Consecuencias de la mundialización para los países en desarrollo y menos adelantados
- c) Ética de la ciencia
- d) Cultura de la Paz
- e) Buen gobierno, democracia y participación ciudadana
- f) Programa MOST
- g) Islas pequeñas y regiones costeras
- h) Gestión y utilización de recursos hídricos
- i) Acceso universal a la educación y al conocimiento
- j) Cultura de la prevención ante los desastres naturales.

42. Un representante señaló que el Proyecto Transdisciplinario “Hacia una cultura de paz” debería ser debidamente evaluado para que pueda examinarse desde un punto de vista más práctico en el documento 31 C/5.

43. Hubo un acuerdo general respecto a que la UNESCO debe participar aún más en los procesos de integración regional y subregional en sus ámbitos de competencia, reconociendo como interlocutores a los diferentes mecanismos de integración, y mejorando la ejecución presupuestaria del Programa en el plano de las Oficinas fuera de la Sede.

44. En cuanto a las medidas que deben adoptarse para garantizar la ejecución eficaz de las actividades, se recomendó que la Organización facilitara iniciativas encaminadas a fomentar la cooperación horizontal y multilateral, a fin de aprovechar los puntos fuertes de los distintos países de la Región en los ámbitos de competencia de la UNESCO. En este sentido, se insistió en el papel que deben desempeñar las oficinas regionales y subregionales, sobre todo en lo que se refiere a mantener un contacto regular con las Comisiones Nacionales y con otras autoridades competentes de los países.

E. Prioridades del programa bienal para 2002-2003

45. Los participantes se pronunciaron a favor de que la UNESCO determine de modo más equilibrado el porcentaje de recursos presupuestarios para cada ámbito de acción. No fue

posible determinar un porcentaje exacto por sector, pero se propuso que el 15 por ciento del presupuesto del programa se destinara a los temas/proyectos transdisciplinarios.

46. También se estimó conveniente lograr un mayor equilibrio entre las asignaciones destinadas a las ciencias naturales y a las ciencias sociales.

Sin embargo, un número considerable de representantes estimó que la UNESCO debe continuar centrando sus mayores esfuerzos en el sector de la educación.

47. Se hizo hincapié en que las actividades prioritarias deben reflejar los ámbitos de acción prioritarios anteriormente definidos.

Educación

- a) Seguimiento de los Foros de Dakar y Santo Domingo:
 - Lucha contra el analfabetismo
 - Acceso para todos a la educación básica y permanencia en la escuela
 - Educación a lo largo de toda la vida
 - Educación para los valores
 - Introducción de nuevas tecnologías (en particular educación a distancia)
 - Educación preescolar
 - Educación integradora
- b) Reforma de la educación, especialmente de la secundaria
- c) Evaluación de la calidad de la educación
- d) Transformación de la educación superior en el contexto de la mundialización y de sus relaciones con los otros niveles educativos, dándose especial importancia a la formación de docentes
- e) Enseñanza de la ciencia y la tecnología en todos los niveles
- f) Enseñanza técnica y profesional
- g) Gestión del rendimiento (proyecto sobre indicadores en América Latina y fortalecimiento de CREMIS)
- h) Proyectos CARNEID y de Escuelas Asociadas

Ciencias

- a) Promoción de los principios rectores sobre ética científica acordados en la Conferencia Mundial de Budapest
- b) Promoción de una visión, concepción y acción integrada de ciencias naturales, ciencias sociales y humanidades
- c) Promoción de una nueva visión y cultura del agua con acción y visión intersectorial e interdisciplinaria

- d) Promoción de la defensa del patrimonio natural, sobre todo en el campo de la diversidad biológica
- e) Democratización de los programas científicos en los procesos de mundialización
- f) Definición de estrategias y políticas de los Estados Miembros ante el tema de privatización de la ciencia y sus productos
- g) Definición y ejecución de políticas y creación de instituciones científicas en función del desarrollo científico y tecnológico, con prioridad para los Estados y zonas más vulnerables de la región
- h) Fomento de la transferencia equitativa y aprovechamiento compartido del conocimiento científico
- i) Democratización y divulgación de la ciencia y participación democrática en la definición de prioridades de los programas de ciencia e investigación
- j) Difusión y adecuación regional y subregional de las conferencias científicas de Santo Domingo y Budapest, en particular para formadores de opinión y decisores
- k) Protección y valorización de las zonas costeras y marinas
- l) Medidas de prevención de catástrofes naturales y reconstrucción.

Cultura

- a) Formulación de nuevas políticas culturales (seguimiento del Plan de Acción de Estocolmo)
- b) Diversidad cultural, promoción del pluralismo y fomento del diálogo intercultural
- c) Protección y preservación del patrimonio: cultural y natural, material e inmaterial, acuático y subacuático
- d) Fomento de las culturas tradicionales y populares
- e) Cultura y desarrollo: industrias culturales; propiedad intelectual; turismo cultural.

Comunicación

- a) Acceso universal a la información y a las nuevas tecnologías
- b) Ciberética: aspectos éticos y jurídicos de la informática
- c) Creación de infoestructuras
- d) Fortalecimiento de la función transversal de la información y la comunicación (y de las tecnologías correspondientes) en los ámbitos de competencia de la UNESCO.

48. Se consideró que los Planes de Acción aprobados en las grandes conferencias mundiales y regionales que auspició la Organización, y en los que se determinan tareas prioritarias y misiones específicas para la UNESCO, deberían ser el principal insumo de la labor futura de la Organización. Para cada ámbito prioritario establecido se establecieron las órdenes jerárquicas siguientes:

Educación

- a) Seguimiento al Foro Mundial de Educación – Dakar y Santo Domingo:
 - Lucha contra el analfabetismo
 - Educación básica
 - Educación a lo largo de toda la vida
 - Educación para los valores
 - Introducción de nuevas tecnologías (en particular educación a distancia)
 - Educación preescolar
 - Educación integradora
- b) Reforma de la educación secundaria
- c) Evaluación de la calidad de la educación
- d) Transformación de la educación superior en el contexto de la mundialización y de sus relaciones con los otros niveles educativos, dándose especial importancia a la formación de docentes.

Ciencias

- a) Promoción de los principios rectores sobre ética científica acordados en la Conferencia Mundial de Budapest
- b) Promoción de una visión, concepción y acción integrada de ciencias naturales, ciencias sociales y humanidades
- c) Promoción de una nueva visión y cultura del agua con acción y visión intersectorial e interdisciplinaria
- d) Promoción de la defensa del patrimonio natural sobre todo en el campo de la diversidad biológica
- e) Democratización de los programas científicos en los procesos de mundialización
- f) Definición de estrategias y políticas de los Estados Miembros ante el tema de la privatización de la ciencia y sus productos
- g) Definición y ejecución de políticas y creación de instituciones científicas en función del desarrollo científico y tecnológico, con prioridad para los Estados y zonas más vulnerables de la región
- h) Fomento de la transferencia equitativa y aprovechamiento compartido del conocimiento científico

- i) Democratización y divulgación de la ciencia y participación democrática en la definición de prioridades de los programas de ciencia e investigación
- j) Difusión y adecuación regional y subregional de las conferencias científicas de Santo Domingo y Budapest, en particular para los formadores de opinión y decisores.

Cultura

- a) Formulación de nuevas políticas culturales
- b) Diversidad cultural, pluralismo y fomento del diálogo intercultural
- c) Protección y preservación del patrimonio cultural y natural, material e inmaterial, acuático y subacuático
- d) Fomento de las culturas tradicionales y populares
- e) Cultura y desarrollo: industrias culturales.

Comunicación

- a) Acceso universal a la información y a las nuevas tecnologías
- b) Ciberética: aspectos éticos y jurídicos de la informática
- c) Creación de infoestructuras
- d) Fortalecimiento de la función transversal de la información y de la comunicación (y de las tecnologías correspondientes) en los ámbitos de competencia de la UNESCO.

49. La UNESCO debe adecuar sus funciones a las prioridades señaladas, ya se trate de sus funciones de foro intelectual y laboratorio de ideas, de su función de referencia ética, su labor normativa, su función esencial de análisis y, muy especialmente, su labor de organismo asesor y experto en la formulación y ejecución de políticas, programas y proyectos.

50. Las modalidades de acción propuestas son: asesoría y asistencia técnica; proyectos piloto; transferencia de conocimiento y utilización de recursos humanos expatriados; difusión de prácticas ejemplares; reelección de centros de excelencia.

51. Los problemas y los temas principales que deberían tratarse con un enfoque transdisciplinario son los siguientes:

- a) La erradicación de la pobreza
- b) La gestión de los recursos hídricos
- c) El buen gobierno y la participación
- d) Los problemas éticos de la ciencia y la tecnología
- e) Acceso universal a la ciencia y a la tecnología
- f) Medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras y de las islas pequeñas
- g) Prevención de desastres naturales
- h) Estados Miembros Pequeños.

CONSULTA DE LAS COMISIONES NACIONALES DE LA REGION EUROPA

Bled, Eslovenia (11-14 de junio de 2000)

1. Se introdujo el debate con una presentación del documento de consulta preparado por la Secretaría. El Sr. Michel Agnaieff, Presidente del Equipo Especial de Reflexión sobre la UNESCO en el siglo XXI, presentó después los trabajos de equipo, recordando que el Consejo Ejecutivo pidió al Director General que tuviera en cuenta el informe provisional que le fue sometido en su 159ª reunión en la elaboración de los documentos C/4 y C/5. Tras estas presentaciones, en los debates en sesión plenaria se manifestó un apoyo enérgico y determinado a la política de reforma iniciada por el Director General de la UNESCO. Se hizo hincapié, en particular, en que la UNESCO ha de adaptarse al nuevo contexto de la cooperación internacional, cuya principal característica es la aparición de actores que proceden de la sociedad civil. Las disparidades en el desarrollo de los distintos países, que están a veces relacionadas con el proceso de mundialización, han de impulsar a la UNESCO a contribuir eficazmente, en el marco de sus esferas de competencia, a la lucha contra la pobreza y la exclusión. Por último, las preocupaciones de índole ética han de estar íntimamente vinculadas con las actividades de la Organización.

2. El informe provisional del Equipo Especial de Reflexión sobre la UNESCO en el siglo XXI fue acogido favorablemente. Los participantes estimaron que se trataba de un documento que podía ser útil para la renovación de los programas de la UNESCO, con tal de que las propuestas que en él figuraban pudieran traducirse en modalidades de acción concretas.

3. En los debates se trataron más especialmente los puntos A, B, C y D del documento de consulta. Las numerosas propuestas formuladas fueron elaboradas aún más a fondo por los grupos de trabajo, que examinaron la totalidad del documento y presentaron sus conclusiones para que fueran aprobadas por la plenaria. En lo que sigue se intenta presentar una síntesis de las observaciones y recomendaciones de las plenarios y de los grupos de trabajo.

A. Problemas y desafíos en los inicios del siglo XXI

4. Los participantes tomaron nota de las principales tendencias puestas en manifiesto en el documento de consulta, así como en el informe provisional del Equipo Especial (159 EX/39, Parte II).

5. Sin embargo, hicieron hincapié más especialmente en algunos aspectos esenciales de estos nuevos problemas y desafíos:

- el fenómeno de la mundialización, bajo todas sus formas, que requiere respuestas de índole ética, en particular las relacionadas con el fomento de la diversidad cultural;
- la revolución en los campos de la información y la comunicación, que trae consigo una profunda transformación de los enfoques tradicionales en materia de intercambio de informaciones y de transferencia de conocimientos;
- la agravación de la pobreza, las desigualdades y la exclusión. La contribución de la UNESCO al esfuerzo concertado de las Naciones Unidas para acabar con estos

flagelos debe efectuarse no sólo en el ámbito de la educación, sino también mediante el aprovechamiento del papel único que desempeña en materia de ciencias sociales y humanas, así como en los campos de la cultura, las ciencias y la comunicación.

6. Los progresos en los ámbitos de la ciencia y la tecnología, los fenómenos demográficos, los problemas relacionados con el medio ambiente, así como las amenazas que se ciernen sobre la paz, la seguridad y los derechos humanos fueron también mencionados con frecuencia durante los debates.

7. Los participantes expresaron enérgicamente el deseo de que la UNESCO sepa ser audaz en sus planteamientos con respecto a las grandes problemáticas mundiales. Estimaron que la búsqueda del consenso a cualquier precio, que es poco favorable al intercambio de ideas, no debía ser la regla en el seno de la Organización. Estas problemáticas, que no son únicamente de interés para la UNESCO, y menos aún para un sector particular de ésta, deberían servir de punto de partida para la elaboración de los programas. Las actividades de la Organización podrían así concentrarse en torno a conceptos federadores como la ciudadanía, la lucha contra la exclusión, o el pluralismo cultural, lo que permitiría incrementar la coherencia y la visibilidad de actividades que parecen hoy en día dispersas.

8. Fundamentalmente, la UNESCO debe ser capaz de seguir la evolución del mundo moderno, evaluar las consecuencias de ésta en sus ámbitos de competencia, y adaptarse a ella sin perder de vista la referencia ética que es la sustancia de su mandato.

B. Principios y ámbitos de acción

9. Se confirmó plenamente la validez de la Constitución de la UNESCO, así como la actualidad de su misión, y se puso en particular el acento en la solidaridad intelectual y moral de la humanidad: la fidelidad a su mandato debe guiar los esfuerzos de renovación de la Organización.

10. De lo que se trata ahora es de, a partir de estos principios, renovar profundamente los enfoques y las modalidades de acción. Los criterios esenciales que deberían orientar esta renovación podrían inspirarse en gran medida en los que figuran en el informe provisional del Equipo Especial (documento 159 EX/39).

11. Por otra parte, los participantes insistieron en el hecho de que la UNESCO no actúa sola, y que sus relaciones con las demás organizaciones internacionales han de ser vistas en una perspectiva de cooperación. Este principio debería permitir orientar mejor su acción e incrementar notablemente su eficacia. El criterio de las “ventajas comparativas” de que dispone la Organización debe contribuir también a la selección de los campos en los que la acción de la UNESCO tiene un auténtico “valor añadido”.

Principales ámbitos de acción

12. Los participantes estimaron que la UNESCO debería afirmar su función de dirección en todo lo tocante a los aspectos éticos y normativos de sus esferas de competencia. Por otra parte, se señaló a menudo que la educación, en el sentido más amplio del término, era el ámbito de acción privilegiado, con tal de que la UNESCO desempeñara un papel innovador y no se contentara con reproducir los modelos existentes.

13. Se mencionaron más específicamente los siguientes ámbitos de acción: la educación a lo largo de toda la vida; la educación en materia de derechos humanos; la educación cultural y artística; la educación relativa al medio ambiente; el fomento de la diversidad cultural y lingüística; la preservación del patrimonio cultural; la ética de las ciencias y de la información; el acceso a la información y a los conocimientos compartidos (aunque esta lista no sea realmente exhaustiva). Por otra parte, se destacó especialmente la importancia de las actividades referentes al seguimiento de las conferencias mundiales.

14. Algunos participantes se refirieron a los principales ámbitos de actividad mencionados en la Parte III del documento 159 EX/39, aun cuando mencionaran algunas lagunas referentes a las políticas culturales y al desarrollo internacional de la enseñanza superior.

15. Sea como fuere, se insistió en que ese papel de “dirección” de la UNESCO sólo podrá evaluarse en función de los resultados obtenidos, en que la UNESCO no dispone en principio de una situación de monopolio y la cooperación ha de ser la norma al respecto. La Organización deberá aplicar una política activa de colaboración con las demás organizaciones, y ello también en el plano regional: se mencionó al respecto, por ejemplo, la complementariedad con el Consejo de Europa en materia de patrimonio cultural y de políticas culturales, o para proyectos específicos como “la educación para una ciudadanía democrática” o el Año Europeo de los Idiomas. En lo tocante al sistema de las Naciones Unidas, se mencionaron también los ejemplos de la enseñanza técnica y profesional (en cooperación con la OIT) y de la educación en materia de derechos humanos (en cooperación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas).

16. Los participantes fueron del parecer que la UNESCO debería recortar considerablemente sus programas, y abandonar o suspender provisionalmente actividades menos prioritarias, y que las prioridades deberían ser jerarquizadas, escalonándose su puesta en práctica. Sin embargo, estimaron que, al no disponerse de elementos de evaluación fiables, era prácticamente imposible, en esa fase de la consulta, señalar ámbitos de actividad precisos. Se propuso empero que, para tener en cuenta el carácter limitado de los recursos de la Organización, se asignaran a determinados programas recursos reducidos y se dejara en lo esencial su puesta en práctica a otras organizaciones (por ejemplo, en el caso de los derechos de autor, a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual). Podría tratarse de una medida temporal, lo que significaba que podrían asignarse ulteriormente más recursos a dichos programas.

17. Por otra parte, los nuevos principios de programación deberían permitir una evaluación rigurosa y sistemática. Se propuso que, por el momento, se redujera el número de publicaciones (algunos propusieron, en particular, y a reserva de los resultados de las evaluaciones en curso, que se fusionaran en un solo informe los distintos informes mundiales que publica la UNESCO) y que se racionalizara el sistema de premios atribuidos por la Organización.

Interdisciplinarietà

18. Los participantes consideraron unánimemente que la interdisciplinarietà (algunos estimaron que podría también hablarse de “multidisciplinarietà” o de “transdisciplinarietà”) constituía no sólo una exigencia fundamental para enfrentarse con la complejidad del mundo contemporáneo, sino también una de las mejores bazas de que disponía la Organización, habida cuenta de la extensión de su ámbito de competencia. La Organización debería ser

capaz de aprovecharla al máximo, esto es, de hacer que los enfoques transdisciplinarios se convirtieran paulatinamente en lo normal, tanto en la concepción como en la aplicación de los programas.

19. Esta evolución indispensable debería ir naturalmente acompañada por un enérgico esfuerzo encaminado a eliminar los compartimentos estancos en la Organización. El medio privilegiado para conseguirlo iba a ser la preparación de proyectos intersectoriales, concebidos para ser aplicados durante un periodo limitado y sometidos a un auténtico calendario de ejecución. Estos proyectos, que dispondrían de recursos financieros específicos, serían evaluados en cada fase principal de su ejecución.

20. Se propusieron varios ejemplos, además de los que ya figuraban en el documento de consulta: educación básica, educación científica (en el marco del seguimiento de la Conferencia de Budapest), patrimonio inmaterial, incidencias de las tecnologías de la información y la comunicación ... En regla general, los grandes problemas mundiales que decidiera tratar la UNESCO deberían ser sometidos a planteamientos interdisciplinarios.

C. Funciones y atribuciones

21. Se llegó a un acuerdo unánime por lo que respecta a la pertinencia de las funciones mencionadas en el documento de consulta, pero se especificó que dichas funciones deberían ser articuladas de modo coherente, y moduladas con flexibilidad, en función de la naturaleza de cada actividad.

22. Se presentaron en particular las siguientes observaciones:

i) Foro y “vigilancia intelectual”

Se trata de una función esencial, que corresponde a un ámbito en el que lo que de la Organización espera la comunidad intelectual es mucho, y en el que la UNESCO debería manifestar muy especialmente audacia e imaginación. Las temáticas que habría que examinar corresponden en particular a los problemas y desafíos mencionados en la Parte A, pero es también indispensable que la reflexión de la UNESCO esté, y ello de modo continuo, conectada con la evolución de los problemas sociales a escala mundial. Esto supone que la UNESCO establezca estrechas relaciones con la comunidad intelectual, con las organizaciones profesionales y con las ONG.

En el marco de su acción normativa, la UNESCO debería dar prioridad a la aplicación de los instrumentos existentes. Debería fomentarse, en particular, un debate en el plano internacional sobre las dificultades con que tropieza la aplicación de algunos de estos instrumentos.

ii) Centro de Intercambio de Información

Teniendo en cuenta los medios limitados de que dispone, la UNESCO debería apoyarse en las redes existentes, y que ella misma ha contribuido a crear, para la difusión de la información especializada. Por otra parte, las modalidades del acopio de datos estadísticos deberían verse profundamente transformadas por la utilización de las nuevas tecnologías.

iii) Fortalecimiento de las capacidades nacionales

Hay cosas que la UNESCO no puede hacer. No debería pues prestar directamente apoyo a instituciones nacionales, sino más bien apoyarse en las redes existentes, y en particular en la de Cátedras UNESCO. Debería desarrollarse y racionalizarse el programa de becas, teniendo en cuenta para ello las relaciones de colaboración bilaterales y multilaterales. Por último, la acción de la Organización en materia de cooperación para el desarrollo debería concentrarse en la ayuda a la formulación de políticas nacionales.

Grupos prioritarios

23. Se estimó que señalar determinados grupos prioritarios era algo totalmente inadecuado. Los jóvenes, en particular, no deberían constituir un grupo destinatario, sino más bien estar integrados en las actividades y la vida misma de la UNESCO. La lucha contra la pobreza y la exclusión se refería, por lo demás, a todos los grupos, tal y como habían quedado definidos, sin excepción.

24. Los participantes reafirmaron enérgicamente que la igualdad entre los sexos debía constituir una preocupación fundamental y un principio de acción de la UNESCO, y ello en todas las reflexiones, sus programas y sus actividades.

Los interlocutores de la UNESCO

25. Algunas formulaciones del documento de consulta fueron unánimemente impugnadas: los Estados Miembros y sus Comisiones Nacionales no son interlocutores de la UNESCO; forman parte integrante de la Organización y deben ser considerados como tales. Se estimó que la noción de “nuevos interlocutores” era sumamente imprecisa, y se hizo hincapié en que el establecimiento de nuevas relaciones de colaboración en el plano nacional, y en particular con los parlamentarios, debía efectuarse en coordinación con las Comisiones Nacionales. Deberían mejorarse las relaciones de éstas con la Secretaría (tanto en la Sede como fuera de la Sede) a fin de que puedan desempeñar un papel movilizador y catalítico, y debería fortalecerse también de modo considerable su participación en la ejecución del programa. La Secretaría debería favorecer asimismo la cooperación entre las Comisiones Nacionales, sobre todo en el plano interregional.

26. Por lo que respecta a las relaciones entre la UNESCO y las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los participantes fueron del parecer que el principio de complementariedad y de división regional del trabajo debería prevalecer en este caso, y que deberían fortalecerse las sinergias en torno a problemáticas comunes (véase la Parte A del informe). Numerosos participantes estimaron que las relaciones entre la UNESCO y las organizaciones regionales como el Consejo de Europa, o subregionales como la Unión Europea, deberían intensificarse, y ello gracias a una intervención más activa de la Organización.

27. Por otra parte, la Organización debería adoptar una estrategia de cooperación más coherente y eficaz en sus relaciones con las ONG y buscar en ellas –pero también en otros interlocutores públicos, universitarios o privados– las competencias y conocimientos especializados necesarios, con la debida flexibilidad. En su decidida evolución hacia una estrategia destinada a “hacer que se haga”, la UNESCO debería disponer de los medios de orientar las actividades cuya realización confía a encargados exteriores, y de la capacidad de seleccionar a éstos del modo más eficaz y seguro.

D. Estructura de los proyectos de la Estrategia a Plazo Medio y del Programa y Presupuesto

Naturaleza y alcance de la Estrategia a Plazo Medio (C/4)

28. Los participantes manifestaron, con la mayor claridad, que la naturaleza del documento C/4 debería ajustarse plenamente a la voluntad de renovación de los planteamientos que se puso de manifiesto durante los debates. Por consiguiente:

- El C/4 debería ser un documento de política general. Debería ser breve, de fácil lectura, y presentar objetivos que han de alcanzarse a plazo medio. Debería indicar cuáles son los grandes ejes de acción y servir de referencia para los tres documentos C/5 que constituyen su aplicación concreta, documentos que deberían tener las mismas cualidades, esto es, rigor y concisión.
- Debería comprender un recuento de los compromisos adoptados en las grandes conferencias mundiales del sistema de las Naciones Unidas y de las correspondientes obligaciones y relaciones de cooperación que de ello se desprende para la Organización.
- Debería ser un documento con “horizonte abierto”; esto quiere decir que los objetivos asignados a la Organización podrían ser revisados en función de la evolución de la situación internacional y de la evaluación de los resultados obtenidos tras cada ejercicio bienal.
- Debería servir de instrumento de referencia para los distintos actores de la vida internacional, que se sentirían así llevados en cierto modo a cooperar con la UNESCO para realizar objetivos comunes.
- Por último, debería estar estructurado, en lo esencial, con arreglo a temas transversales, indicándose al mismo tiempo la contribución que se espera de los distintos sectores del programa de la UNESCO.

Presentación y estructura del Programa y Presupuesto bienales para 2002-2003

29. Se llegó a un acuerdo general sobre la necesidad de una estructura mixta en la presentación del próximo C/5. Debería mantenerse una presentación por grandes programas, en la medida en que los distintos sectores corresponden a las misiones permanentes de la UNESCO y constituyen en cierto modo reservas de conocimientos especializados de la Organización. Sin embargo, debería completarse esta estructura con un planteamiento temático que corresponda a proyectos intersectoriales de duración limitada.

30. Se recordó que el conjunto de la programación debería orientarse en función de los resultados y permitir una evaluación de la aplicación del programa. Algunos participantes fueron del parecer que en el C/5 deberían figurar indicaciones sobre las actividades que podrían llevarse a cabo en cooperación con las Comisiones Nacionales o con otras organizaciones internacionales. Se propuso también que, a fin de facilitar la adopción de decisiones por los órganos rectores, el documento C/5 presentara opciones entre distintas modalidades de aplicación del programa, con elementos presupuestarios precisos.

31. Se manifestó asimismo el deseo de que se presentaran en el próximo C/5 proyectos intersectoriales de ámbito regional, señalándose de modo preciso los recursos asignados.

E. Prioridades del programa bienal para 2002-2003

32. Los participantes se negaron firmemente a discutir sobre la cuestión de la distribución de los recursos, estimando que la pregunta no era pertinente al no disponerse de elementos de evaluación. Recomendaron que, al contrario, las opciones presupuestarias dependieran de las decisiones referentes al programa. Algunos participantes insistieron en la importancia de las ciencias sociales y humanas, a las que deberían asignarse recursos presupuestarios apropiados.

33. Por último, los participantes estimaron que los principales ámbitos de actividad que figuran en el documento C/5 deberían corresponder a los que ya han sido determinados en el marco de la Estrategia a Plazo Medio.

CONSULTA CON LAS COMISIONES NACIONALES DE LA REGIÓN ESTADOS ARABES

El Cairo, Egipto (19-22 de junio de 2000)

A. Problemas y desafíos en los inicios del siglo XXI

1. Los participantes convinieron en que, aun cuando los problemas señalados en el documento tengan incidencias directas en todas las sociedades y, por consiguiente, consecuencias importantes en lo tocante al papel de la UNESCO y a sus esferas de competencia, algunos de estos problemas estaban más estrechamente vinculados con la región Estados Árabes y deberían ser tenidos en cuenta en la preparación del proyecto de Estrategia a Plazo Medio y del proyecto de Programa y Presupuesto. Dichos problemas se enumeran a continuación:

Problemas con que se enfrenta la región Estados Arabes

1. Consecuencias de la mundialización.
2. Escasez, distribución y utilización de los recursos hídricos, desertificación y aridez.
3. Agravación de las disparidades entre países desarrollados y países en desarrollo.
4. Acceso a la información y a las nuevas tecnologías.
5. Contaminación ambiental y nuclear.
6. Pobreza.
7. Efectos de los bloqueos (con reservas del representante de Kuwait).
8. Democracia y buen gobierno.

B. Principios y ámbitos de acción

2. Los participantes reafirmaron la importancia de las funciones intelectuales y éticas que desempeña la UNESCO, y que representan su rasgo más característico, y estimaron que éste debería mantenerse como tal. Al desempeñar esas funciones, la UNESCO contribuirá también, mediante la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación, al fomento del entendimiento entre los pueblos.

3. Hicieron hincapié, sin embargo, en que han de desplegarse aún más esfuerzos a fin de establecer un mejor equilibrio, en las actividades de la UNESCO, entre los aspectos intelectuales y teóricos, por un lado, y la aplicación sobre el terreno, por otro lado. Además, los esfuerzos deberían centrarse en la protección de la diversidad cultural y lingüística de las distintas sociedades. Los participantes convinieron en la necesidad de fortalecer la coordinación con otros organismos especializados internacionales a fin de garantizar la complementariedad y evitar la inútil repetición de tareas.

4. Los participantes insistieron también en que era necesario que aumente la eficacia de los métodos y procedimientos de la Organización para la realización de los fines establecidos y para lograr un mayor grado de realización de los objetivos señalados. Debería mantenerse un control estricto de los gastos de administración, que siguen representando una parte muy importante de los recursos del presupuesto de la Organización.

5. Los participantes examinaron después la situación en las cuatro esferas de competencia de la UNESCO, definiendo las prioridades de la acción en cada una de éstas. Hicieron hincapié en la necesidad de aplicar las decisiones adoptadas por las conferencias internacionales y regionales en lo tocante a determinados desafíos, mencionando en particular al respecto la Conferencia regional para los países árabes sobre la Evaluación de la Educación para Todos en el año 2000 (El Cairo), el Foro Mundial sobre la Educación (Dakar), la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (Budapest) y la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo), la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (París) y el Segundo Congreso Internacional sobre Enseñanza Técnica y Profesional (Seúl).

6. Los participantes establecieron después la siguiente lista de prioridades:

Prioridades en el ámbito de la educación

- a) Educación básica obligatoria y calidad correspondiente.
- b) Alfabetización, educación de adultos y educación permanente.
- c) Utilización de la informática en la educación y la adquisición de conocimientos elementales científicos y técnicos.
- d) Fomento de métodos de enseñanza y educación a distancia.
- e) Pertinencia y buen funcionamiento de la enseñanza universitaria.
- f) Importancia de los aspectos teóricos y aplicados de la enseñanza superior.
- g) Fomento de la formación técnica y vínculos con el mercado laboral.
- h) Promoción de la cooperación internacional y regional en el campo de la educación superior mediante el fortalecimiento del programa de Cátedras UNITWIN/UNESCO.
- i) Posibilidades de educación, en los distintos niveles de enseñanza, para alumnos con necesidades especiales y personas intelectualmente dotadas.

Prioridades en el ámbito de la ciencia

- a) Fomento de la educación científica en la universidad mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- b) Fortalecimiento y creación de capacidad nacional para la elaboración y aplicación de políticas relacionadas con la ciencia y la tecnología.

- c) Fomento de la participación de la mujer en las actividades científicas y apoyo correspondiente.
- d) Fomento y fortalecimiento de la divulgación y difusión de la ciencia.
- e) Orientación de las actividades científicas con fines pacíficos y para la realización de objetivos de desarrollo y vinculación con el entorno natural y social.
- f) Fomento y fortalecimiento de la ética de la ciencia.
- g) Fomento de la producción e intercambio de conocimientos científicos y reducción de las disparidades en materia de conocimientos.
- h) Consolidación y desarrollo de las ciencias sociales y humanas y estudio de las consecuencias de las transformaciones sociales.
- i) Promoción y fortalecimiento de relaciones de colaboración entre universidades e industria.
- j) Desarrollo de la investigación científica y correspondiente apoyo.

Prioridades en el ámbito de la cultura

- a) Reafirmación de la identidad cultural de los pueblos.
- b) Restitución de bienes culturales obtenidos de modo ilícito y aplicación de los convenios internacionales al respecto.
- c) Determinación de criterios éticos relacionados con la producción cultural.
- d) Difusión de información sobre el patrimonio mundial y las distintas civilizaciones a través de las redes internacionales de redes de comunicación.
- e) Fomento de capacidades nacionales para la creación de bases de datos sobre logros y bienes culturales, materiales e inmateriales.
- f) Desarrollo de industrias culturales.
- g) Inscripción de más monumentos y sitios en la Lista del Patrimonio Mundial y protección de los monumentos y sitios que ya figuran en ella.
- h) Utilización de la lengua árabe en las publicaciones de la UNESCO.

Comunicación

- a) Ayuda a los países en desarrollo para la adquisición de las técnicas de la información y la comunicación más recientes y creación de capacidades necesarias para su gestión y utilización.
- b) Ampliación y facilitación del acceso a la información de dominio público.

- c) Fortalecimiento de capacidades nacionales para la participación en la producción de información, y no sólo en la utilización de ésta.
- d) Desarrollo de la utilización de la tecnología de la información y la comunicación en todas las esferas de competencia de la UNESCO:

Interdisciplinariedad

Los participantes observaron que lo que caracterizaba a la UNESCO, en el marco del sistema de las Naciones Unidas, era su multidisciplinariedad. Sin embargo, desde hace mucho tiempo su labor ha estado basada en programas sectoriales. Estimaron, por consiguiente, que había que prestar una mayor atención a los proyectos interdisciplinarios.

Aun cuando la educación sea el principal ámbito de competencia de la UNESCO, el logro de los objetivos de la Organización depende de los vínculos de ésta con el entorno cultural, social y económico. Los programas de alfabetización, por ejemplo, sólo pueden dar resultados si corresponden a las necesidades económicas, sociales y culturales de los discentes.

Los participantes fueron pues del parecer que la concentración de los programas (con la correspondiente concentración de recursos financieros) entrañaba para la UNESCO un aumento de la cooperación intersectorial en sus programas interdisciplinarios.

C. Funciones y atribuciones

Los participantes estimaron que la cooperación internacional en el ámbito intelectual seguía siendo la principal misión de la UNESCO. Habida cuenta, sin embargo, de que el problema de las “funciones y atribuciones” estaba relacionado no tanto con los principios en que se basaba la acción de la UNESCO sino con las modalidades de desempeño de dichas funciones, era menester llegar a un equilibrio entre labor intelectual y puesta en práctica sobre el terreno.

Reafirmaron que esto suponía que se utilizara a expertos nacionales y regionales para fortalecer las relaciones de cooperación entre instituciones en el plano nacional y regional, la cooperación en el campo del desarrollo con los interlocutores interesados y la presencia efectiva de la UNESCO en los Estados Miembros.

A este respecto, los participantes recomendaron también la “cooperación para el desarrollo” en el marco de los programas y proyectos de la Organización.

Grupos prioritarios

Los participantes estimaron que no había que mantener el principio de la determinación de “grupos prioritarios” y que, en vez de ello, debería prestarse especial atención a los programas y asuntos pertinentes en el marco de los programas sectoriales. De ser menester, podrían desarrollarse y ajustarse dichos programas.

Interlocutores de la UNESCO

Al tomarse iniciativas encaminadas a establecer relaciones directas con los interlocutores nacionales y con “nuevos interlocutores”, y teniendo en cuenta también el hecho de que la distribución de las distintas funciones entre las Comisiones Nacionales y las Oficinas Regionales y entre Comisiones Nacionales y organizaciones no gubernamentales no había quedado claramente definida, se estaba debilitando el papel que podían realmente desempeñar las Comisiones Nacionales. Los participantes reafirmaron por consiguiente que la Organización debía seguir consolidando sus relaciones y su cooperación con todas las organizaciones internacionales y mantener relaciones de cooperación con sus interlocutores nacionales tradicionales, así como con nuevos interlocutores, a través de las Comisiones Nacionales. La UNESCO debería tomar también las medidas apropiadas para activar las funciones de las Comisiones Nacionales.

Descentralización

Los participantes fueron del parecer que convenía volver a examinar esta cuestión para lograr la deseada eficacia. Deberían definirse además las funciones y el ámbito de aplicación de la descentralización, y asignarse un presupuesto claramente establecido y adecuado. Cada Unidad fuera de la Sede debería preparar y ejecutar programas regionales, subregionales y nacionales. Dichos programas deberían ser claramente definidos y puestos en práctica por expertos.

Las relaciones entre las Unidades fuera de la Sede y la Sede deberían volver a examinarse, ya que se necesitaba todavía aclarar algunos aspectos, o hasta proceder a una revisión completa, para lograr que dichas unidades dispusieran de los instrumentos necesarios para funcionar de modo satisfactorio.

D. Estructura del proyecto de Estrategia a Plazo Medio y del proyecto de Programa y Presupuesto

Naturaleza y ámbito de la Estrategia a Plazo Medio (C/4)

Los participantes fueron del parecer que el documento C/4 debería ser:

- un documento relativamente sucinto de política general en el que se presenten a grandes rasgos los principales objetivos que se fija a sí misma la Organización, con metas claramente definidas y fáciles de entender;
- un documento que podría ajustarse cada dos años de ser menester, teniendo en cuenta la evolución de la situación internacional, la naturaleza de los cambios experimentados y los resultados obtenidos con respecto a los objetivos y las grandes orientaciones de la acción de la UNESCO;
- un documento en el que se definan las misiones y orientaciones de la acción de la UNESCO, y se den indicaciones sobre las fases de ejecución previstas a fin de facilitar la cooperación con todos los interlocutores potenciales;
- un documento de estructura mixta en el que se combinen grandes programas y temas transdisciplinarios.

Los participantes estimaron que la Estrategia a Plazo Medio debería abarcar un periodo de seis años, con tres programas y presupuestos bienales, permitiéndose así una comparación entre la ejecución efectiva y los objetivos iniciales y, de ser menester, la introducción de ajustes.

Presentación y estructura del documento C/5

Los participantes fueron del parecer que el documento C/5 era esencialmente un instrumento para la acción en el que se suministraban orientaciones para los Estados Miembros. Debería ser por consiguiente un documento práctico, que no fuera inútilmente complejo y presentara claramente programas y objetivos. Propusieron que el documento tuviera:

- una estructura mixta basada en los grandes programas tradicionales –educación, ciencia (ciencias naturales y ciencias sociales y humanas), cultura y comunicación- y en temas transdisciplinarios.

Cada gran programa debería estar dividido en dos secciones: una en la que se presenten las actividades de ámbito internacional, y otra con las actividades de ámbito regional, subregional o nacional. Debería señalarse específicamente cuáles son las unidades encargadas de la ejecución y cuál es el presupuesto asignado a tal efecto. Los participantes fueron del parecer que, a fin de que la Secretaría de la UNESCO pudiera utilizar el sistema SISTER en la presentación del documento C/5, convenía velar por que los Estados Miembros (en particular las Comisiones Nacionales) entiendan plenamente el modo de funcionamiento del sistema.

E. Prioridades en el marco del programa bienal para 2002-2003

Los participantes examinaron la documentación relativa a las prioridades del programa y propusieron los siguientes porcentajes del presupuesto del programa para los cuatro sectores de la UNESCO:

Educación	38 %
Ciencias	30 %
Cultura	15%
Comunicación	17%

Los participantes recomendaron que se tuvieran en cuenta las prioridades determinadas anteriormente para los cuatro grandes programas al prepararse los programas y proyectos correspondientes. El documento C/5 debería comprender una estrategia regional y subregional para las actividades necesarias.

Al clausurarse la reunión, los participantes recomendaron que se enviara un telegrama para dar las gracias al Excmo. Sr. Ministro de Educación Superior y Ministro de Estado para la Investigación Científica. Manifestaron asimismo su profundo agradecimiento y reconocimiento a la República Árabe de Egipto y al Director General de la UNESCO, así como a la Oficina de la UNESCO en El Cairo y a la Comisión Nacional egipcia para la

UNESCO por su generosa hospitalidad, así como por los incansables esfuerzos desplegados para garantizar el éxito de la reunión de consulta.

El representante de Marruecos leyó una invitación para celebrar la próxima reunión de las Comisiones Nacionales árabes en Marruecos.

En nombre de Dios, el Clemente y Misericordioso,

RECOMENDACIONES
de la reunión de las Comisiones Nacionales de la Región Estados Arabes

celebrada al margen de

*la reunión de consulta, convocada por el Director General,
de las Comisiones Nacionales para la UNESCO de la Región Estados Arabes
sobre la preparación del proyecto de Estrategia a Plazo Medio (31 C/4)
y del proyecto de Programa y Presupuesto para 2002-2003 (31 C/5)*

El Cairo, República Arabe de Egipto

22 de junio de 2000

Habida cuenta de la política sobre descentralización propuesta por el Director General de la UNESCO (159 EX/5) y del informe sobre la labor realizada por el Equipo de Trabajo sobre Descentralización, presentado por un miembro de dicho Equipo, el Sr. El Fateh Hamad, Director de la Oficina de Enlace de la UNESCO en Nueva York, y estimando que dichos documento no constituían el objeto del debate, los representantes de las Comisiones Nacionales, en su reunión celebrada al margen de la reunión de consulta, decidieron estudiar los modos de activar el papel de las Comisiones Nacionales para permitirles desempeñar sus funciones de modo efectivo.

Los participantes examinaron el papel de las Comisiones Nacionales y considerando que éstas son los interlocutores esenciales de la Organización en los Estados Miembros, pidieron al Director General de la UNESCO que tomara las medidas necesarias a fin de activar el papel de dichas Comisiones, y ello mediante:

1. La celebración de reuniones periódicas (bianuales) a fin de preparar los programas de la Organización antes de convocar la Conferencia General.
2. La aplicación de los principios de la Carta de las Comisiones Nacionales a fin de evitar que éstas queden al margen en la ejecución de los programas de la UNESCO, dándose la debida importancia a la cooperación con las Oficinas de la UNESCO a través de los canales oficiales apropiados.
3. La aplicación de las medidas necesarias para activar el papel del Comité Permanente de las Comisiones Nacionales para la UNESCO.
4. La coordinación entre la UNESCO y las organizaciones regionales interesadas de la Región Estados Árabes a fin de evitar la inútil repetición de tareas en la aplicación de sus estrategias.
5. La comunicación a los Delegados Permanentes ante la UNESCO y a los miembros del Consejo Ejecutivo de la Región Estados Arabes del informe de la reunión de consulta de El Cairo.

CONSULTA CON LAS COMISIONES NACIONALES PARA LA UNESCO DE LA REGION AFRICA

Windhoek, Namibia (26-30 de junio de 2000)

1. Los debates de la plenaria se dedicaron en primer lugar a la naturaleza de la reforma de la UNESCO. Se hizo hincapié en que los objetivos de la Organización, tal y como han quedado definidos en la Constitución, siguen siendo enteramente válidos, en particular habida cuenta de las profundas transformaciones que están llevándose a cabo actualmente en un contexto de mundialización acelerada en el que algunas regiones, como África, corren el riesgo de quedar al margen. Se insistió muy particularmente en la importancia de la contribución de la UNESCO a la paz y al desarrollo en África, en un momento en que los conflictos, la agravación de la pobreza extrema y la pandemia de SIDA exigen un fortalecimiento de la acción de la Organización. En efecto, teniendo en cuenta su misión ética y normativa, la Organización debe ser más audaz y enfrentarse con los problemas de fondo que subyacen tras los conflictos.

A. Problemas y desafíos en los inicios del siglo XXI

2. Los participantes, aun cuando tomaran nota de las tendencias señaladas en el documento de consulta, insistieron en que había que jerarquizar las incidencias de estas tendencias en África, en un momento en que este continente se ve abocado a luchar contra la corriente para pasar de la fase del consumidor a la del productor y poder beneficiarse plenamente de los aspectos positivos de la mundialización. La paz y el desarrollo son los principales problemas con que nos enfrentamos en los inicios del siglo XXI.

3. Hicieron hincapié, en particular, en algunas tendencias importantes que hacen sentir sus efectos de modo especial en el continente, aun cuando también se manifiesten en otras regiones:

- la pobreza extremada, la exclusión y la agravación de las desigualdades;
- la persistencia de los conflictos armados entre Estados y en el seno de los Estados y la necesidad de hacer que prevalezcan los valores de una cultura de paz;
- los problemas demográficos, en particular los que plantea el desarrollo urbano;
- las nuevas formas de analfabetismo;
- la mundialización: riesgo de un desarrollo con distintas velocidades; uniformización sociocultural; privatización acelerada;
- necesidad de valorizar mejor los recursos humanos, ya que el continente sigue viéndose afectado por la fuga de cerebros;
- el acceso a las nuevas tecnologías y su utilización.

4. Se mencionaron asimismo los problemas de la pandemia de VIH/SIDA, el deterioro del medio ambiente y la necesidad de fortalecer el buen gobierno democrático.

5. Los participantes hicieron hincapié en que la UNESCO debe intervenir más a fondo en sus ámbitos de acción, seleccionando mejor sus objetivos y estableciendo al mismo tiempo modalidades de cooperación más eficaces con las demás instituciones del sistema de las Naciones Unidas y con las de Bretton Woods. En ese marco, hay que fortalecer la función ética, de movilización y anticipación de la Organización, así como su labor en favor de los países más desamparados y vulnerables, lo que contribuirá a incrementar la notoriedad y la credibilidad de la Organización.

B. Principios y ámbitos de acción

6. Los participantes reafirmaron enérgicamente la vigencia de la Constitución de la UNESCO, la contribución de la Organización a la paz y a la seguridad –en particular en materia de prevención y solución no violenta de los conflictos–, así como su función de vigilancia intelectual, estratégica y ética.

7. Destacaron asimismo que la UNESCO, en el marco de su reforma, debe dar muestras de una mayor creatividad para lograr una cooperación más intensa y eficaz con el conjunto de los organismos especializados de las Naciones Unidas que obran en pro del desarrollo.

8. Entre los principios que, a entender de los participantes, deberían orientar la elección de los ámbitos de acción, se mencionaron los siguientes: la solidaridad, la equidad y la igualdad entre Estados Miembros, prestándose especial atención a las regiones y países en los que los problemas se plantean de modo más apremiante; la flexibilidad y disposición para el cambio; la concertación ampliada; y se pidió, también, que se tomen iniciativas importantes que tengan consecuencias concretas y duraderas. Se insistió en particular en la necesidad de elaborar estrategias regionales en las que se aprovechen mejor las capacidades disponibles en las distintas regiones.

9. Entre los criterios escogidos, cabe mencionar los siguientes: conformidad con la misión fundamental de la Organización; atenerse a las prioridades que hayan sido previamente determinadas y claramente definidas; y gestión adecuada de los recursos disponibles.

10. Deberían tenerse en cuenta los factores culturales en el conjunto de las esferas de competencia de la Organización.

Ambitos de acción prioritarios

11. Los participantes hicieron hincapié en la importancia tanto de la función ética que desempeña la UNESCO como de sus funciones de asesoría y servicios de expertos, en particular el marco de su cooperación con las demás instituciones del sistema de las Naciones Unidas. Es asimismo esencial que la UNESCO, que ha dedicado tantos esfuerzos a la elaboración de estrategias encaminadas a encontrar soluciones para los problemas del desarrollo y a la instauración de una paz duradera, se encargue del seguimiento y la aplicación efectiva de las estrategias, los principios rectores, las recomendaciones y los planes de acción que han de tener una traducción concreta en el plano mundial, regional y nacional. La mayoría de los participantes insistieron en la necesidad de velar por el seguimiento efectivo de los compromisos de las grandes conferencias, como MINEDAF VII, el Foro Mundial sobre la Educación, la Conferencia Mundial sobre la Ciencia, la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, o bien en el marco de los objetivos del Decenio para la Educación en África de la OUA.

12. Se mencionaron, más concretamente, los siguientes ámbitos de acción, en los que la UNESCO debería fortalecer sus funciones de dirección e intensificar su cooperación con otras instituciones y otros interlocutores: la educación básica para todos como derecho fundamental del ser humano (y en particular, un nuevo impulso para los programas de alfabetización); la lucha contra la pobreza; el desarrollo de capacidades en materia científica y tecnológica; la enseñanza técnica y profesional; el medio ambiente; la valorización del patrimonio material e inmaterial; el acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación. Es esencial movilizar fuentes de financiación para poder enfrentarse con los distintos desafíos.

13. El desarrollo de capacidades y la creación de centros de excelencia deberían ser elementos prioritarios en el conjunto de los grandes programas de la Organización. Debería prestarse apoyo en particular a las actividades del Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades de Addis Abeba.

14. Por último, los participantes estimaron que la UNESCO debería, en el marco de sus esferas de competencia, centrar su actividad en los siguientes campos prioritarios:

Educación:

- educación para todos a lo largo de toda la vida, prestándose especial atención a la educación de la primera infancia, la educación básica, la alfabetización y la postalfabetización;
- fomento de la enseñanza científica y técnica en el nivel secundario;
- formación permanente de docentes y responsables de la alfabetización;
- enseñanza técnica y profesional;
- educación especial, en particular en los países en situaciones de conflicto o de postconflicto;
- educación de adultos y educación no formal;
- enseñanza superior (en particular enseñanza a distancia);
- formulación de políticas, investigación, gestión y planificación de la educación;
- servicios de información sobre los sistemas educativos;
- servicios de asesoramiento y orientación para la educación de mujeres y muchachas.

Ciencias exactas y naturales:

- fomento de la investigación y elaboración de políticas científicas;
- energías renovables, y en particular el Programa Solar Mundial (aldeas solares);
- creación y fortalecimiento de centros de educación científica y tecnológica;

- continuación de los cinco programas científicos intergubernamentales (MAB, PHI, COI, PIGC y MOST) en una perspectiva interdisciplinaria;
- asociación ciencia-industria;
- formación de docentes en ciencia y tecnología, en particular en el nivel secundario;
- ética de la ciencia;
- aplicación de biotecnologías.

Ciencias sociales y humanas:

Los participantes estuvieron de acuerdo en la importancia que tienen las ciencias sociales y humanas para la labor de la Organización. Algunos de los que intervinieron estimaron que debería dedicarse a las ciencias sociales y humanas un gran programa específico. Se señalaron las siguientes prioridades:

- promoción de la paz, los derechos humanos y la democracia;
- capacitación de las mujeres para que puedan desempeñar un papel más activo en el desarrollo;
- continuación del Programa MOST;
- anticipación y prospectiva.

Cultura:

Deberían considerarse prioritarios los siguientes temas:

- promoción de la diversidad cultural;
- desarrollo de capacidad para la elaboración de políticas culturales, preservación y protección de los monumentos, desarrollo de los museos, preservación del patrimonio cultural, de las tradiciones orales, del patrimonio inmaterial y de los archivos históricos;
- integración de la dimensión cultural del desarrollo;
- industrias culturales;
- apoyo para la preparación de las solicitudes de inscripción de sitios en la Lista del Patrimonio Mundial, sin olvidar los elementos del patrimonio inmaterial;
- fomento de las lenguas nacionales y vernáculas;
- afirmación de las entidades culturales en el marco de un diálogo intercultural e interreligioso, en el plano nacional e internacional;

- estudiar más a fondo el papel de los factores culturales en la prevención y el tratamiento del SIDA.

Comunicación e información:

Se señalaron las siguientes prioridades:

- fomento del acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y de su utilización por todos;
- democracia y libertad de expresión;
- promoción del pluralismo y la independencia en los medios de comunicación de masas;
- capacitación de personal y creación de centros de excelencia;
- formación de docentes para la utilización de las nuevas tecnologías;
- ética del ciberespacio;
- fortalecimiento de las universidades virtuales para África.

Transdisciplinariedad

15. Los participantes fueron unánimemente del parecer que la interdisciplinariedad es una condición esencial para poder enfrentarse con la complejidad del mundo contemporáneo. Se destacó al respecto la importancia de las ciencias sociales y humanas y de la filosofía para la comprensión de las grandes problemáticas mundiales. La transdisciplinariedad debería convertirse en norma en la elaboración y aplicación de todos los programas de la Organización.

16. Por lo que respecta a determinados temas o grandes problemas para los que debería aplicarse de modo preferente un planteamiento transdisciplinario, se formularon las siguientes propuestas:

- cultura de paz, con todos sus componentes, y en particular la educación y la formación para la paz, los derechos humanos, la tolerancia y la ciudadanía;
- desarrollo humano en un contexto de mundialización;
- educar para aprender a vivir juntos;
- lucha contra la pobreza;
- lucha contra el VIH/SIDA;
- buen gobierno democrático y participación;
- preservación del medio ambiente (gestión de los recursos hídricos; zonas áridas y semiáridas; pequeños Estados insulares);

- problemas específicos de los Estados Miembros pequeños;
- acceso universal a la información y a los conocimientos; utilización de las tecnologías de la información y la comunicación; fomento de la educación a distancia;
- gestión de las transformaciones sociales;
- ética de la ciencia y la tecnología;
- protección del patrimonio; pluralismo y diversidad cultural;
- cultura del mantenimiento.

C. Funciones y atribuciones

17. Los participantes reiteraron todos claramente que creían en la pertinencia y la complementariedad de las funciones presentadas en el documento de consulta. Se llegó a un consenso, estimándose que la UNESCO debería seguir desempeñando sus funciones y atribuciones tradicionales, pero intentando consolidarlas. Se llegó a la conclusión de que, habida cuenta de la índole de los problemas que se plantean a escala mundial, y en particular en África, la UNESCO debería reafirmar su misión específica: edificar los “baluartes de la paz”, movilizar ideas, actores sociales e interlocutores. En este contexto, algunos participantes insistieron en el papel esencial que debería desempeñar la Organización como facilitadora y promotora de un diálogo en pro de la paz. La UNESCO debería también fortalecer sus funciones en materia de seguimiento y evaluación.

18. En lo tocante a estas distintas funciones, se formularon las siguientes observaciones y propuestas:

Vigilancia intelectual y foro de referencia ética

19. Se trata de una función esencial de la UNESCO, que debe esforzarse por promover una reflexión orientada hacia la acción. Entre los principales temas y cuestiones en que debería centrarse la labor de la UNESCO en los años venideros, se mencionaron los siguientes:

- el derecho a la “injerencia educativa” (el acceso a la educación de los grupos marginados);
- los problemas que plantean los nuevos descubrimientos científicos y técnicos;
- la articulación entre la educación y el desarrollo;
- las cuestiones relativas al medio ambiente (diversidad biológica de los ecosistemas planetarios, atenuación de las consecuencias de las catástrofes naturales, recursos oceanográficos, etc.);
- la sociedad de la información; el acceso universal al ciberespacio; las incidencias de las tecnologías de la información y la comunicación;
- la privatización y sus incidencias en las esferas de competencia de la Organización;

- la mundialización y la solidaridad; las incidencias de la mundialización en el desarrollo.

20. En el marco de su actividad normativa, la UNESCO debe velar en prioridad por la aplicación efectiva de los instrumentos existentes; conviene, en particular, desarrollar y ampliar la labor ya iniciada en materia de bioética y de ética de la ciencia y la tecnología. Se propuso que la UNESCO adoptara medidas “persuasivas” para favorecer la aplicación efectiva de los instrumentos existentes a los Estados Miembros, en particular mediante: actividades de sensibilización e información; una mayor participación de las Comisiones Nacionales; una movilización más activa de los parlamentarios y de los distintos interlocutores; un fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y evaluación; la creación de relaciones de “asociación y enlace” en las que participen organizaciones regionales como la OUA.

Centro de intercambio de información

21. La UNESCO debería desplegar esfuerzos para fomentar y facilitar, en particular, el acceso a Internet y a las redes existentes en el plano mundial, regional y nacional.

Fortalecimiento de capacidades nacionales

22. El desarrollo de recursos humanos mediante becas, talleres, seminarios, Cátedras UNESCO, apoyo a instituciones nacionales o regionales y a centros de excelencia, constituye una prioridad para la región. La creación y ampliación de redes de cooperación, la difusión de manuales y de prototipos de materiales didácticos en las distintas lenguas, los proyectos piloto de formación y demostración, son algunas de las formas de acción que pueden contribuir de modo más adecuado al fortalecimiento de las capacidades nacionales. De modo más específico, la UNESCO debería prestar apoyo a los Estados Miembros para la puesta en práctica de proyectos intersectoriales e interinstitucionales, con utilización de estrategias innovadoras.

Cooperación para el desarrollo

23. Los participantes fueron del parecer que las actividades en materia de cooperación para el desarrollo, y en particular la ayuda para la formulación de políticas, programas y proyectos nacionales, deberían desempeñar un papel de primer plano en el conjunto de las actividades de la Organización.

Grupos prioritarios

24. Se estimó que era esencial que se mantuvieran los cuatro grupos prioritarios (África, la Mujer, los Jóvenes, los Países Menos Adelantados). Algunos participantes manifestaron el deseo de que a estos cuatro grupos se añadieran otros dos nuevos grupos prioritarios: los discapacitados y las personas de edad.

25. Por lo que respecta a la prioridad que se reconoce a África, en ella debe tomarse en cuenta la diversidad de las situaciones que se dan actualmente a escala regional, subregional y nacional, diversidad que debe quedar reflejada en una estrategia fundada en las necesidades de los distintos países. La prioridad para la mujer y los jóvenes debe manifestarse de modo transversal, en torno a proyectos bien seleccionados y debidamente financiados, en particular

con recursos extrapresupuestarios. Además, todos los grupos deberían participar aún más en la elaboración y aplicación de los programas y actividades que les conciernen.

Los interlocutores de la UNESCO

26. Los participantes hicieron hincapié en el hecho de que las Comisiones Nacionales no son interlocutores sino elementos constitutivos de la UNESCO.

27. Todos los participantes hicieron resaltar la importancia de las funciones que desempeñan las Comisiones Nacionales, tal y como han quedado definidas en el Artículo 2 de la Carta de las Comisiones Nacionales para la UNESCO. A fin de lograr una mayor sinergia entre las Comisiones Nacionales y las Oficinas fuera de la Sede, se propuso que se elaboraran protocolos de cooperación que permitirían además fortalecer la capacidad de acción y negociación de las Comisiones Nacionales cuando éstas tienen que vérselas con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y con las fuentes de financiación extrapresupuestaria.

28. Por lo que respecta a las relaciones con los nuevos interlocutores, se insistió especialmente en la importancia de la movilización del conjunto de los actores sociales en pro de los ideales de la Organización, y en particular de los parlamentarios y los alcaldes.

29. Deberían mejorarse las relaciones entre la UNESCO y las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular las que se ocupan del desarrollo. Debería velarse en particular por una mejor coordinación, en los niveles apropiados, de los procesos de reforma que han iniciado actualmente numerosos organismos especializados.

30. La búsqueda de relaciones de colaboración con las organizaciones intergubernamentales, regionales y subregionales como la OUA, la SADC, la Comisión del Océano Índico, el IGAD, la CEDEAO y la CEMAC debería contribuir también a fortalecer la influencia de la acción de la UNESCO.

D. Estructura de los proyectos de Estrategia a Plazo Medio y de Programa y Presupuesto

31. El C/4 ha de ser un documento sucinto, de índole prospectiva y con un horizonte “variable”, en el que se señalen los grandes objetivos a que ha de estar encaminada la acción, así como los resultados globales que hay que alcanzar en cada una de las esferas de competencia de la Organización durante el periodo 2002-2007.

Prioridades del programa bienal para 2002-2003

32. Debería mantenerse la presentación por grandes programas, integrándose eventualmente un gran programa para las ciencias sociales y humanas que podría dar un “semblante humano” al conjunto de los programas de la Organización y fortalecer su contribución a la edificación de una cultura de paz.

33. Por consiguiente, la asignación presupuestaria para las ciencias sociales y humanas debería corresponder a, como mínimo, 10% del presupuesto. En términos más generales, los participantes fueron del parecer que la distribución actual de los recursos entre los distintos ámbitos de acción debería mantenerse. Estimaron sin embargo que, habida cuenta de las

prioridades que se han determinado, deberían aumentar también los recursos asignados al gran programa dedicado a la comunicación y la información.

34. Los proyectos transdisciplinarios deberían formularse en torno a los temas enumerados en el párrafo 16 del presente documento.

Descentralización

35. El Sr. Stephen Hill, Presidente del Equipo Especial sobre la Descentralización, presentó los trabajos de este grupo creado por el Director General en diciembre de 1999. Recordó después los debates celebrados sobre este tema por el Consejo Ejecutivo en su 159ª reunión (mayo de 2000), así como los resultados de sus últimos encuentros al respecto con los Delegados Permanentes.

36. Los participantes dieron las gracias efusivamente al Sr. Hill por su informe, que había sido a la vez claro y detallado. Numerosos participantes intervinieron para hacer preguntas al Sr. Hill sobre la naturaleza y el contenido de las consultas en curso entre la Secretaría y los Delegados Permanentes, los Estados Miembros y las Comisiones Nacionales en lo referente a la propuesta de crear agrupaciones subregionales de las Oficinas fuera de la Sede, y en particular las del África Subsahariana. Expresaron una gran preocupación en lo tocante a las propuestas de agrupación estudiadas y estimaron que éstas deberían ser revisadas para tener en cuenta los acuerdos subregionales que ya existen en el África Subsahariana y que están relacionados con factores tanto geográficos como económicos y políticos. Se llegaría así a una considerable mejora de la integración y la cooperación regional.

37. Los participantes estimaron asimismo que el proceso de reforma en curso debería desembocar en una reducción de los gastos –aspecto que no había sido puesto de manifiesto en la presentación del Sr. Hill- y que los ahorros que así se realizaran deberían asignarse a las actividades del programa. Insistieron también en el hecho de que la reflexión en curso sobre la descentralización debe permitir determinar claramente las atribuciones, mandatos y funciones de las Oficinas fuera de la Sede, así como las interacciones entre éstas y las Comisiones Nacionales, cuyo papel debería fortalecerse. Insistieron además en que había que garantizar una distribución equitativa de los recursos entre todos los Estados Miembros atendidos por las Oficinas fuera de la Sede.

38. Al término de sus debates, los participantes adoptaron la declaración sobre la necesidad de un diálogo para la paz, cuyo texto figura a continuación:

DECLARACION SOBRE LA NECESIDAD DE UN DIALOGO PARA LA PAZ

Nosotros, los participantes en la Consulta con las Comisiones Nacionales para la UNESCO del Africa Subsahariana sobre la preparación del proyecto de Estrategia a Plazo Medio y del proyecto de Programa y Presupuesto para 2002-2003, celebrada en Windhoek, Namibia, del 26 al 30 de junio de 2000:

- 1. profundamente preocupados por los focos de tensión, los conflictos armados, las nuevas formas de violencia que representan una amenaza para la paz en algunas regiones del mundo, y en particular en África, y que constituyen todas ellas obstáculos para la realización de los ideales de la UNESCO,**
- 2. reiteramos nuestro compromiso en pro de la instauración de una paz duradera en todas las regiones del mundo, mediante la promoción de una cultura de paz;**
- 3. lanzamos un solemne llamamiento para que se escoja la vía del diálogo y se logre así volver definitivamente a la paz en Africa y en el mundo, condición de la unidad entre los pueblos y garantía de una comprensión internacional, de una auténtica seguridad humana y de un desarrollo armonioso;**
- 4. estimamos que el mandato de la UNESCO, erigir “los baluartes de la paz” en la mente de los hombres, sigue siendo válido, y que la Organización ha de redoblar sus esfuerzos al respecto;**
- 5. afirmamos nuestro inquebrantable compromiso: velar por que todas nuestras iniciativas en el plano nacional, regional e internacional estén encaminadas a la edificación de una cultura de paz.**

**en Windhoek,
el 30 de junio de 2000**

Los participantes

CONSULTA CON LAS COMISIONES NACIONALES DE LA REGION ASIA Y EL PACIFICO

Tashkent, Uzbekistán (10-12 de julio de 2000)

A. Problemas y desafíos en los inicios del siglo XXI

1. Aun cuando manifestaran su acuerdo general en lo tocante a los desafíos y tendencias presentados en la Sección A del documento de consulta, las delegaciones hicieron hincapié en la importancia decisiva para la región de los problemas relacionados con la mundialización, las disparidades cada vez mayores entre ricos y pobres, acomodados y marginados, info-ricos e info-pobres, la agravación de la pobreza, la marginación y la exclusión, las amenazas contra la preservación de la diversidad e identidad culturales, y los problemas éticos relacionados con el desarrollo científico y la sociedad de información, las transformaciones de la civilización y el desarrollo de la violencia y las amenazas para la seguridad. Las delegaciones fueron del parecer que las diez tendencias presentadas en el documento 159 EX/39 se ajustan a la realidad y han de ser debidamente tenidas en cuenta por la Organización al realizar sus actividades, ya que dichas tendencias plantean desafíos, pero brindan también oportunidades.

B. Principios y ámbitos de acción

2. Las delegaciones estuvieron unánimemente de acuerdo en que el mandato de la UNESCO sigue siendo válido, tal y como se señalaba en el documento de consulta, pero pidieron que dicho mandato se presentara de modo más explícito a fin de orientar los programas de la UNESCO y la cooperación con sus interlocutores. Coincidieron en la definición que se daba de las funciones intelectuales y éticas de la Organización, reconociendo sin embargo que era necesario que estas funciones se articularan por medio de actividades concretas. En lo tocante al equilibrio entre reflexión y acción al que ha de llegarse, estimaron que la reflexión futura debería centrarse en los mejores métodos de atender las necesidades de los Estados Miembros en materia de creación de capacidad y “cooperación para el desarrollo”.

3. Las actividades deberían llevarse a cabo en estrecha cooperación con todos los organismos especializados interesados de las Naciones Unidas, la sociedad civil y otros interlocutores, a fin de evitar la inútil repetición de iniciativas y potenciar al máximo la acción de la Organización. La supervisión y la evaluación deberían ser partes integrantes de todos los programas.

4. Se estimó que la renovación en el seno de la Organización era esencial para que ésta cumpliera con su doble mandato, como foro intelectual y como organización operativa. Para que la UNESCO desempeñe de modo efectivo su mandato, son indispensables la flexibilidad, la voluntad de ajustar las prioridades cuando la situación cambia, así como procesos de integración adecuados.

Principales ámbitos de acción

5. La Organización deberá fortalecer la solidaridad internacional mediante la colaboración y la cooperación con todos los interlocutores potenciales, si quiere desempeñar eficazmente sus funciones intelectuales y éticas. Las grandes conferencias y los informes de las

Comisiones determinan lo que han de ser los planes de acción para los años venideros. Su seguimiento efectivo es particularmente importante para Asia y el Pacífico. Han de convertirse pues en la principal orientación de la Estrategia a Plazo Medio. “Objetivo el Pacífico” representa también una prioridad importante en la región.

6. La UNESCO es una organización que establece normas, facilita el intercambio de información, crea capacidades y establece redes en sus ámbitos de competencia. La Organización ha de clarificar e intensificar su cooperación en materia de actividades para el desarrollo con todos sus interlocutores potenciales. La UNESCO deberá desempeñar un papel de dirección, informando y movilizándolo a sus interlocutores para la consecución de sus objetivos.

7. La UNESCO ha de elaborar un marco para la gestión de la información y su correspondiente difusión. Los representantes reiteraron la importancia de la formulación de estrategias y la determinación de soluciones a fin de promover un mejor entendimiento, ampliar las funciones de centro de intercambio de información y elaborar un enfoque global en materia de actividades normativas.

8. Tras extensos debates, los delegados determinaron las siguientes prioridades, enumeradas sin orden preciso, en cada una de las esferas de competencia de la UNESCO.

Educación

- Seguimiento del Marco de Acción de Dakar - Educación para Todos (que comprende la educación permanente, la educación de la primera infancia, la educación de calidad, la educación a distancia y la educación no formal, prestándose especial atención a la educación de mujeres y muchachas, poblaciones rurales y grupos marginados, y a la eliminación del analfabetismo);
- Calidad y resultados de la educación;
- Educación en materia de paz, derechos humanos y valores;
- Servicios de información para la educación y aplicación a la educación de las tecnologías de la información y la comunicación;
- Procesos de formulación de políticas, planificación y gestión en la educación;
- Formación y movilidad de los docentes;
- Enseñanza técnica y profesional;
- Becas para estudios superiores de larga duración.

Ciencias

- El seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia ha de constituir la base de la acción y de la formulación de políticas de la ciencia y la tecnología;
- Hay que velar por el desarrollo humano teniendo en cuenta las consideraciones éticas en la ciencia y la tecnología. La ciencia ha de estar al servicio de la humanidad,

prestándose especial atención a la diversidad biológica, la propiedad intelectual y los conocimientos indígenas;

- Educación científica, difusión de conocimientos científicos elementales y divulgación de la ciencia;
- Fortalecimiento de la enseñanza de las ciencias y la ingeniería en la enseñanza superior;
- Aplicaciones de la ciencia y la tecnología para la erradicación de la pobreza. Fortalecimiento de los vínculos entre ciencias naturales y ciencias sociales y humanas;
- Fortalecimiento de los programas científicos sobre el medio ambiente, y utilización racional de los recursos naturales; Programa Solar Mundial;
- Garantizar el acceso a la información para actividades científicas;
- Investigaciones conjuntas en materia de ciencias y medio ambiente mundial.

Cultura

- Promoción de las culturas vivas (creatividad, fomento de industrias culturales, derecho de autor);
- Diálogo entre las civilizaciones (por ejemplo, seguimiento del proyecto sobre la Ruta de la Seda);
- Patrimonio inmaterial;
- Convención para la Protección del Patrimonio Mundial: promoción y protección del patrimonio cultural y natural;
- Pluralismo lingüístico y cultural;
- Elaboración de políticas culturales;
- Turismo ecológico y cultural y desarrollo cultural.

Comunicación

- Acceso universal a las tecnologías de la información y la comunicación – acabar con la “frontera numérica”;
- Infoética y ciberética;
- Fomento de medios de comunicación profesionales;
- Libre circulación de la información y libertad de expresión;
- Multilingüismo y multiculturalismo en el ciberespacio;

- Favorecer el acceso de las mujeres utilizando las tecnologías de la comunicación;
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para comunicar con personas con discapacidad.

Interdisciplinariedad

9. Se llegó a un acuerdo general en cuanto a la necesidad de que la Organización fortaleciera la aplicación de métodos interdisciplinarios e intersectoriales en todas las esferas de competencia de la UNESCO. El planteamiento transdisciplinario parecía ser particularmente adecuado para determinados temas:

- Contribución de la ordenación de los recursos hídricos a la seguridad;
- Erradicación de la pobreza;
- Gestión sostenible de la energía;
- Prevención, atenuación de los efectos y rehabilitación después de los desastres naturales y ecológicos;
- Tecnologías de la información y la comunicación que contribuyen al desarrollo (países info-ricos e info-pobres);
- Fomento de modelos de consumo sostenibles;
- Reservas de la biosfera transfronterizas;
- Protección y promoción de conocimientos indígenas;
- Entendimiento internacional para aprender a vivir juntos.

C. Funciones y atribuciones

10. Los participantes manifestaron su acuerdo con la función de foro intelectual de la Organización. Fueron también unánimemente del parecer que la creación de capacidad era un elemento esencial de la misión de la Organización y que debería centrarse en la cooperación para el desarrollo, tal y como se señalaba en el documento de consulta. Se estimó que esto tenía una importancia decisiva para la elaboración de planteamientos adaptados a las necesidades y preocupaciones de los Estados Miembros.

11. La UNESCO es un foro intelectual de intercambio de ideas que tiene una dimensión ética; tiene una función normativa, y sus actividades catalíticas hacen que desempeñe también un papel de dirección en sus esferas de competencia. En lo tocante a sus funciones de centro de intercambio de información, conviene que las mantenga y que contribuya a la difusión de la información. En cuanto a sus funciones de creación de capacidad, hay que hacer hincapié en las actividades de cooperación para el desarrollo con todos los interlocutores potenciales en sus esferas de competencia. Es ésta la modalidad que permite a la UNESCO poner en práctica de modo concreto los principios que defiende. Es sumamente importante que colabore con la sociedad civil y los expertos en el plano nacional, haciéndolos participar en sus actividades. Se propuso que se determinaran las necesidades y preocupaciones de la región consultando a

los interesados, y que se definieran después las estrategias más apropiadas para atenderlas y se establecieran relaciones de asociación para la aplicación efectiva de dichas estrategias.

Grupos prioritarios

12. Los participantes convinieron en que el método actual de determinación de los grupos prioritarios no era adecuado. Teniendo en cuenta las incidencias cada vez mayores de la mundialización, debería darse prioridad a la juventud, las mujeres, los países menos adelantados y los grupos marginados, y las actividades de la UNESCO deberían atender las necesidades específicas de éstos. A este respecto, se estimó que los siguientes grupos constituían prioridades suplementarias: Asia Meridional, pequeños Estados insulares, poblaciones rurales y poblaciones indígenas.

Interlocutores de la UNESCO

13. Se convino en que, habida cuenta de su mandato, la UNESCO no puede realizar sus objetivos sin sus interlocutores. Los interlocutores son esenciales para la UNESCO cuando se trata de movilizar recursos, incrementar la notoriedad de la Organización y mejorar su funcionamiento, así como su influencia. Por consiguiente, la UNESCO debe buscar activamente relaciones de asociación en el plano internacional, regional y nacional y concertar acuerdos de cooperación con sus interlocutores para actividades conjuntas y en colaboración en los Estados Miembros.

14. Deberían determinarse también modalidades apropiadas de cooperación con el sector privado a fin de fomentar su participación en la consecución de los objetivos estratégicos de la UNESCO.

15. Al tener las Comisiones Nacionales un carácter oficial consignado en la Constitución de la Organización y en el mandato específico que les ha sido confiado por la Conferencia General, ha de considerárselas pues como parte integrante de la Organización, y no como interlocutores. Desempeñan un papel esencial en la concepción, ejecución y evaluación de los programas, y deberían participar pues más estrechamente en la elaboración de programas. Deberían también participar activamente en el fomento de las relaciones de colaboración locales, y los vínculos de cooperación de la UNESCO con interlocutores locales y nacionales deberían establecerse por conducto de la Comisión Nacional correspondiente.

16. En cuanto a los interlocutores reconocidos, se trata de: las organizaciones no gubernamentales, los organismos especializados de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales internacionales, regionales y subregionales; las autoridades gubernamentales y locales; el sector privado, los donantes multilaterales y las fundaciones; y los medios de comunicación que permiten incrementar la notoriedad de la Organización.

Descentralización

17. El Sr. Stephen Hill, Presidente del Equipo de Trabajo sobre Descentralización, informó sobre la labor realizada por el Equipo. Las delegaciones participaron en un debate sobre las propuestas. Apoyaron plenamente el proceso de consulta, y señalaron que debía incrementarse la eficacia, pero que la disminución del tamaño no debería desembocar en una disminución del personal, los expertos y los recursos disponibles. Se pidió encarecidamente que se asignaran funciones administrativas y presupuestarias a las regiones y que en ello participaran

las Comisiones Nacionales. El nombramiento de personal competente era un factor decisivo en el proceso de reforma y descentralización.

18. Los participantes manifestaron su apoyo a la voluntad de descentralización. Se contribuiría así a fortalecer las consultas entre las Oficinas fuera de la Sede y las Comisiones Nacionales para la concepción, ejecución y evaluación de los programas. Se manifestó asimismo una preferencia por oficinas subregionales globales que atendieran a los 16 Estados Miembros del Pacífico y los 8 Estados Miembros de la SEAMEO y la ASEAN.

D. Estructura de los proyectos de Estrategia a Plazo Medio y de Programa y Presupuesto

Naturaleza y alcance de los documentos 31 C/4 y 31 C/5

19. Se examinaron ambas opciones. Se llegó a un consenso, estimándose que el documento 31 C/4 debería ser sencillo, preciso, relativamente breve y estar escrito en un lenguaje accesible. Debería determinar metas, objetivos y estrategias y estar orientado en función de los resultados. Se manifestó una preferencia por una estructura basada en grandes temas.

20. Se estimó también preferible un “plan móvil” que abarcara un periodo de seis años, y que la Conferencia General pudiera adaptar cada dos años de ser menester, teniendo en cuenta las bruscas modificaciones de la situación y los acontecimientos más recientes. Se estimó que la continuidad era importante y que los resultados deberían comunicarse a las Comisiones Nacionales a medida que se efectuaran las evaluaciones de los proyectos.

21. Se estimó que debería tratarse de un documento “mixto”, con programas tanto transdisciplinarios como sectoriales, que constituiría la base para que las Oficinas regionales formularan sus programas bienales.

22. El documento 31 C/5 debería ser un documento técnico y pormenorizado con información detallada sobre los programas, resultados esperados, presupuesto del programa, y elementos sobre evaluación e informes. Deberían adoptarse en la medida de lo posible planteamientos interdisciplinarios e intersectoriales. Las referencias cruzadas con el documento 31 C/4 permitirían señalar los programas que requieren una participación regional, subregional y nacional y establecer los vínculos necesarios. Las delegaciones estimaron que en lo esencial el esbozo de 30 C/5 era adecuado y que “Objetivo el Pacífico” constituía un elemento subregional importante. El documento 31 C/5 debería comprender estrategias regionales y subregionales como en el 30 C/5, referidas a cada agrupación de Oficinas fuera de la Sede.

23. Una vez escogido el planteamiento interdisciplinario e intersectorial, se volvieron a enumerar los temas señalados anteriormente. Se apoyaron asimismo las prioridades de “Objetivo el Pacífico”:

“Objetivo el Pacífico” comprende dos elementos:

- Un proyecto interdisciplinario especial: *Desarrollo humano para un modo de vida sostenible en el Pacífico y*

- *Prioridades sectoriales* en lo que se refiere a: Educación para todos a lo largo de toda la vida; La ciencia al servicio del desarrollo; Desarrollo cultural: patrimonio y creatividad; Comunicación, información e informática; Hacia una cultura de paz (*véanse pormenores sobre “Objetivo el Pacífico” en el anexo*).

Notoriedad de la UNESCO

24. La notoriedad de la UNESCO fue presentada como un tema esencial por las delegaciones que manifestaron su preocupación ante el hecho de que la credibilidad de la Organización estaba en juego cuando no se reconocían públicamente sus esfuerzos. Se necesitan estrategias concretas en el marco del documento 31 C/4 para lograr la elaboración y adopción de planes de acción en la Sede de la UNESCO, las Oficinas regionales y las Comisiones Nacionales. Para incrementar la notoriedad se necesitan actividades pertinentes y ejemplares que logren atraer la atención de los medios de comunicación y brindar oportunidades. Los debates sobre cuestiones de actualidad incrementan esa notoriedad y no han pues de evitarse.

25. Se propusieron, por ejemplo, las siguientes estrategias: formulación de una estrategia de relaciones públicas con respecto a los medios de comunicación de masas; máxima cobertura periodística para proyectos que pueden incrementar la notoriedad como el Patrimonio Mundial, la Cultura de Paz, los Premios, los embajadores de buena voluntad o los aniversarios; aprovechar al máximo las oportunidades de utilizar las tecnologías de la comunicación para transmitir información; hacer que las publicaciones se traduzcan a idiomas vernáculos a fin de atraer en particular a un público joven y femenino; movilización de financiación de empresas; utilización eficaz al respecto de los interlocutores, las Comisiones Nacionales y las Oficinas fuera de la Sede.

E. Prioridades en el marco del programa bienal para 2002-2003

26. Se llegó a un acuerdo general sobre el hecho de que las esferas de competencia de la UNESCO deberían seguir siendo la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación. Deberían desplegarse aún más esfuerzos para aplicar planteamientos intersectoriales e interdisciplinarios en la elaboración de programas y la ejecución de actividades, a fin de que, con el tiempo, los planteamientos interdisciplinarios pasen a ser la norma.

27. No se llegó a un consenso en lo tocante a la distribución de recursos entre las distintas esferas de competencia. Los recursos sólo pueden distribuirse una vez que se hayan determinado los objetivos y definido las estrategias.

28. Sin embargo, se estimó que la educación debería constituir la máxima prioridad y que, habida cuenta de las incidencias de la mundialización, deberían asignarse más recursos a la cultura y la comunicación. Además, debería asignarse un porcentaje apropiado del conjunto de recursos del programa para los proyectos interdisciplinarios.

Actividades prioritarias

Educación Educación básica de calidad para todos;
Educación de calidad;
Educación y formación técnica y profesional;
Educación no formal y de adultos;
Formación de docentes;
Evaluación y resultados educativos;
Educación en materia de valores y ciudadanía.

Ciencias exactas y naturales

Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia;
Consideraciones éticas en las actividades científicas;
Formación científica básica;
Gestión racional de los recursos naturales;
Programa Solar Mundial.

Ciencias sociales y humanas

Erradicación de la pobreza y Programa MOST;
Paz, democracia y derechos humanos;
Problemas éticos.

Cultura Cultura y desarrollo;
Patrimonio natural y cultural;
Patrimonio inmaterial;
Pluralismo lingüístico y cultural.

Comunicación Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación;
Ética en los medios de comunicación;
Diversidad e identidad culturales en el ciberespacio.

ANEXO

Recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el Pacífico

Prioridades en el marco del programa bienal para 2002-2003

El Grupo sobre el Pacífico definió dos conjuntos de prioridades:

I. Objetivo el Pacífico

El Grupo sobre el Pacífico apoyó el mantenimiento de las prioridades existentes en el marco de “Objetivo el Pacífico”, tal como se presentan tanto en el proyecto especial interdisciplinario como en las listas sectoriales.

Proyecto especial: Desarrollo humano para un modo de vida sostenible en el Pacífico: prioridades

1. Potenciar las Comisiones Nacionales
2. Conocer mejor el proceso de urbanización en el Pacífico y sus incidencias en la vida rural y urbana
3. Continuación del programa sobre jóvenes dirigentes
4. Desarrollo de una cultura de mantenimiento ampliándose las oportunidades de preparación para la vida activa
5. Mejor conservación del patrimonio tradicional y cultural
6. Racionalización de la ciencia y la tecnología indígenas
7. Ampliación del proyecto de modo de vida sostenible en la aldea
8. Mayor número de programas de educación para la utilización de las tecnologías de los medios de comunicación e información
9. Creación de capacidad y formación para la demografía y el desarrollo sostenible

Prioridades sectoriales: Educación para todos a lo largo de toda la vida

- A. Aumento del apoyo a los esfuerzos nacionales de mejora de los niveles de alfabetización en la escuela
- B. Aumento del apoyo a la formación de docentes antes del empleo y en el empleo
- C. Mayor apoyo a los esfuerzos nacionales de reconstrucción de los sistemas educativos
- D. Mejora de la gestión de las escuelas primarias y secundarias
- E. Mayor apoyo a los esfuerzos nacionales encaminados a revisar los programas de estudio y las políticas de evaluación correspondientes y las prácticas en la enseñanza primaria y secundaria

Las ciencias al servicio del desarrollo

Hidrología

- A. Fortalecimiento de las investigaciones sobre los recursos hídricos en el Pacífico
- B. Difusión de conocimientos sobre la gestión de los recursos hídricos

Ciencias del mar

- C. Extensión de las políticas nacionales en el Pacífico de gestión de los recursos oceánicos
- D. Mayor formación y más materiales de enseñanza para la mejora de la gestión de los recursos oceánicos

Gestión de las transformaciones sociales

- E. Creación de una red de especialistas en ciencias sociales
- F. Elaboración y difusión de conocimientos sobre la pobreza, la exclusión y la mayor autonomía de determinados grupos en el Pacífico

Desarrollo cultural: patrimonio y creatividad

Preservación y salvaguardia de la cultura

- A. Mayor apoyo para esfuerzos nacionales de promoción de lenguas vernáculas
- B. Desarrollo de los estudios para la historia del Pacífico de la UNESCO
- C. Elaboración de un inventario del patrimonio inmaterial en el Pacífico
- D. Incremento del número de Estados Miembros del Pacífico que han firmado la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial

Diálogo intercultural

Fortalecimiento de la red de dirigentes culturales

Comunicación, información e informática

Información sobre tecnologías apropiadas de la comunicación y la información y correspondiente acceso a éstas

- A. Mejora de la infraestructura nacional de acceso y producción de información local, nacional e internacional
- B. Mayores posibilidades de formación para determinados grupos destinatarios, como funcionarios de servicios de información
- C. Mayores conexiones entre los distintos sistemas de difusión de información, como la radio, la televisión e Internet

Desarrollo de bibliotecas, archivos y servicios de información

- A. Movilización y mayor autonomía de los profesionales de la información a fin de permitirles aprovechar las nuevas tecnologías de la comunicación

(El antiguo Proyecto Transdisciplinario) – Hacia una cultura de paz

Plan de Escuelas Asociadas

- A. Fortalecimiento de la red de coordinadores nacionales del PEA
- B. Fortalecimiento de un proyecto emblemático del PEA

Difusión de mensajes para la cultura de paz

A. Mayor sensibilización al concepto de la cultura de paz y a lo que ésta entraña

II. Seguimiento de las Conferencias Mundiales

Los participantes manifestaron estar firmemente convencidos de que la Organización debería prestar especial atención, en los próximos documentos C/4 y C/5, al seguimiento y ejecución de las recomendaciones de las grandes conferencias internacionales como:

- *El Foro Internacional sobre la Educación para Todos [Dakar] (en particular, oportunidades de educación formal y permanente, educación de la primera infancia y desarrollo de la educación en materia de valores);*
- *Segundo Congreso Internacional sobre Enseñanza Técnica y Profesional [Seúl] (en particular creación de capacidad);*
- *Quinta Conferencia Internacional de Educación de Adultos [Hamburgo] (en particular, formación de especialistas de la alfabetización y desarrollo de sistemas de enseñanza);*
- *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI [París]: Visión y Acción (particular atención al acceso, y a las modalidades de la enseñanza a distancia);*
- *Conferencia Mundial sobre la Ciencia [Budapest] (en particular, educación científica, que comprende la formación de profesores de ciencias y la elaboración de materiales para programas de estudios científicos, la sensibilización y preparación ante los desastres naturales, la utilización de conocimientos indígenas y locales para el desarrollo sostenible);*
- *La Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo [Estocolmo] (en particular, eco-turismo, turismo cultural y desarrollo de políticas culturales).*

Los participantes fueron también del parecer que la UNESCO debería aprovechar debidamente el aporte teórico que se encuentra en los informes de la Comisión Delors y de la Comisión Pérez de Cuellar.

En lo tocante al seguimiento de las conferencias mundiales, los participantes hicieron hincapié en la importancia de estar a la altura de los nuevos desafíos, como los problemas con que se enfrenta la juventud, y de garantizar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, y la correspondiente utilización de éstas, para que puedan compartirse los conocimientos en todas las esferas de competencia de la UNESCO.

160ª reunión

160 EX/5
Parte I (B)
PARÍS, 14 de septiembre de 2000
Original: Inglés

Punto 5.1 del orden del día provisional

**PROPUESTAS PRELIMINARES SOBRE EL PROYECTO
DE ESTRATEGIA A PLAZO MEDIO PARA 2002-2007 (31 C/4) Y EL PROYECTO
DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2002-2003 (31 C/5)**

PARTE I

**Resumen analítico de los comentarios y las propuestas de los Estados Miembros,
los Miembros Asociados y las organizaciones intergubernamentales
e internacionales no gubernamentales**

**B. SÍNTESIS DE LAS OPINIONES MANIFESTADAS
POR LOS ESTADOS MIEMBROS Y LOS MIEMBROS ASOCIADOS
EN SUS RESPUESTAS ESCRITAS A LA CONSULTA**

RESUMEN

En la Parte I de este documento se presentan los resultados del proceso de consulta que se realizó sobre la base de un documento distribuido con la signatura CL/3554 (que se reproduce en el documento 160 EX/INF.4). Esta Parte comprende tres secciones, publicadas por separado:

En la Parte I (A) figuran los informes de las cinco consultas regionales con las Comisiones Nacionales para la UNESCO que se celebraron entre mayo y julio de 2000.

En la Parte I (B) se presenta una síntesis de las opiniones manifestadas por los Estados Miembros y los Miembros Asociados en sus respuestas escritas a la consulta.

En la Parte I (C) se presentan resúmenes de los comentarios de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales (OIG) y las organizaciones internacionales no gubernamentales (ONG).

1. En la circular CL/3554, el Director General invitaba a los Estados Miembros, los Miembros Asociados, y las organizaciones intergubernamentales e internacionales no gubernamentales a que le comunicaran sus comentarios y respuestas sobre la preparación del Proyecto de Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007 (31 C/4) y el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2002-2003 (31 C/5).

2. El presente documento es una síntesis de las opiniones, comentarios y propuestas de los 48 Estados Miembros (véase la lista adjunta) cuyas respuestas habían llegado a la Secretaría al 15 de agosto de 2000.

I. Problemas y desafíos en el umbral del siglo XXI

3. En todas las respuestas se manifestó acuerdo con los problemas y desafíos señalados en el documento de consulta y, si bien expresaron puntos de vista diferentes, los consultados confirmaron su apoyo al proceso de reforma iniciado por la Organización.

4. En casi todas las respuestas recibidas (48 en total) se reconoció que la agravación de la pobreza era el más serio de los problemas actuales y previsibles, un problema que requería una reorientación de los programas y prioridades de la UNESCO. Varios Estados Miembros lo relacionaron con las desigualdades en el acceso a la educación mientras que otros consideraron que los principales factores del aumento de la pobreza y la exclusión eran la mundialización, los adelantos de la ciencia y la tecnología y la revolución de la información y la comunicación. La mayoría observó que los problemas y desafíos mencionados en el documento de consulta estaban estrechamente interrelacionados, y se señaló que, hasta cierto punto, eran la consecuencia negativa de la economía de mercado, que parece haberse convertido en la “ideología” preponderante en gran parte del mundo. En este sentido, uno de los Estados reconoció que se había producido “una pérdida de valores éticos en la sociedad” y afirmó que la actividad humana debía situarse en un contexto de valores más elevados.

5. En varias respuestas se subrayó que la mundialización podía constituir una amenaza para la diversidad cultural y el pluralismo. Se manifestó preocupación por la creciente falta de estima que actualmente merecen en algunos países la identidad, la lengua, las costumbres y las tradiciones, a la vez que crece en otros el desprecio por culturas y nacionalidades diferentes. A este respecto, se sugirió que los programas de la UNESCO en el ámbito del diálogo intercultural se centraran en la asistencia técnica y no en actividades emblemáticas o intelectuales. También se propuso que la Organización tuviera más en cuenta las conclusiones formuladas por la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo y la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, por cuanto ambas han ofrecido acertados ejemplos de concentración en aspectos de la mundialización que abren nuevas vías para la acción de la UNESCO.

6. En varias respuestas se vincularon los problemas relativos al crecimiento de la población y la urbanización masiva con la pobreza y las desigualdades en el acceso a la educación. En una de ellas se aducía que la falta de estima por la tierra y el abandono de las zonas rurales a favor de los centros urbanos eran consecuencia de la pérdida de peso específico del sector agrícola y el consiguiente deterioro del entorno natural.

7. Respecto a las repercusiones de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, las opiniones fueron diversas. Por un lado, se advirtió que podrían ampliar la brecha entre el mundo desarrollado y los países en desarrollo y dar lugar a nuevas

desigualdades, profundizando el desarrollo de los países que ya están bastante adelantados en los ámbitos de la ciencia y la tecnología, la educación, las reformas económicas, la organización y formas de pensar modernas. Sin embargo, otro Estado Miembro a la vez que confirmaba estas disparidades en el ámbito digital, manifestó su confianza en que las nuevas perspectivas potenciarán la riqueza de la diversidad cultural y lingüística y favorecerán el acceso a los conocimientos y la información sin fronteras y en tiempo real. Este Estado Miembro pidió que se analizara lo que se ha dado en llamar “brecha del conocimiento”, examinando, entre otras cosas, los instrumentos y las redes que ponen en relación a los países y regiones que carecen de información con los sistemas mundiales de intercambio de información y conocimientos.

8. Habida cuenta de la gran preocupación que despierta entre los Estados Miembros consultados el deterioro del medio ambiente y su relación con los problemas que plantean las nuevas tendencias mundiales, muchos consideraron que la UNESCO debería contribuir a fomentar un desarrollo humano sostenible en todas sus actividades. Asimismo, se mencionó que una de las palabras clave del futuro sería “agua”, y en este sentido se destacó la importancia de los aspectos éticos de la labor sobre la energía, el agua dulce, el espacio ultraterrestre y la tecnología de la información.

9. A juicio de varios Estados Miembros, el programa de la Organización es ahora tan fragmentario y diverso que su imagen y visibilidad se ha visto afectada, y resulta difícil recabar apoyo para su labor. En una respuesta se sugería que la UNESCO volviera a centrar sus actividades en sus cuatro esferas de competencia, definiendo dos temas: el fomento de la educación para los derechos humanos (ámbito en que debería concederse gran importancia a la educación en pro de un desarrollo sostenible) y el fomento de la educación como derecho humano, partiendo de la base de que éstas eran las dos condiciones más importantes para la paz.

10. Se subrayó que, si bien había disminuido de forma constante la prestación directa por los países más ricos de ayuda al desarrollo a los países más pobres, la privatización y comercialización en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación estaban extendiéndose rápidamente. Por consiguiente, cada vez más personas, excluidas de las oportunidades que brinda el mercado, volverán la mirada hacia los mecanismos internacionales y multilaterales de asistencia, si éstos resultaran de poca utilidad las organizaciones internacionales podrían perder su credibilidad. Por tanto, se destacó que el papel político que desempeña la UNESCO respecto a sus Estados Miembros en la movilización de mayores fondos para la acción sobre el terreno es tan importante como su liderazgo intelectual y ético.

11. En cuanto a los problemas de gobierno derivados del debilitamiento relativo de la función del Estado Miembro y el desarrollo de la sociedad civil, un Estado Miembro consideró que la comunidad internacional no había llegado a un planteamiento común sobre esta cuestión, y propuso que se centrara más bien la atención en mejorar las relaciones entre los Estados soberanos, las organizaciones regionales y las instituciones internacionales a fin de abordar eficazmente las cuestiones de la paz, la seguridad y los derechos humanos.

12. Se formularon diversos comentarios sobre la contribución de la UNESCO a la paz y seguridad internacionales, de conformidad con su mandato constitucional. En uno de ellos, se expresaba preocupación por el aumento de las guerras civiles y los conflictos armados y se

pedía que en los programas de la UNESCO se reflejasen claramente las repercusiones del problema de los refugiados a que dan lugar (sobre todo en África), insistiendo en que amenazan la consecución de una educación básica para todos y obstaculizan la lucha por la construcción de una cultura de paz en la mente de las personas.

13. También se propuso que la determinación de los problemas se acompañase de un análisis de las medidas más adecuadas para su solución, y se añadió que habían surgido diversos mecanismos para fomentar la confianza en los ámbitos de competencia de la UNESCO, tales como la cooperación en la reforma educativa y la revisión de los planes de estudio y los libros de texto, las redes escolares, el diálogo intercultural entre los Estados Miembros y dentro de ellos, la existencia de varias redes de cooperación en las esferas de la ciencia, la enseñanza superior, de profesionales de los medios de comunicación y sobre cuestiones relativas a los derechos humanos. También se observó que sólo mediante el apoyo y la participación de los Estados Miembros y sus poblaciones se puede avanzar hacia la paz y que lo realmente importante no era el equilibrio entre la reflexión y la acción, sino la coherencia entre una y otra.

14. Entre los principales problemas y desafíos mencionados figuran los siguientes:

- el analfabetismo y las nuevas formas de analfabetismo;
- la educación a lo largo de toda la vida en un mundo en rápida evolución y en el contexto de la explosión de la información;
- los problemas relativos a las disparidades entre los sexos y la necesidad de contar con datos fidedignos y globales en función de esta variable a fin de orientar la adopción de decisiones;
- la juventud y la delincuencia;
- el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis: el despliegue de esfuerzos integrados con el ONUSIDA y la OMS;
- la lucha contra el racismo y la xenofobia;
- el extremismo intelectual y religioso;
- el diálogo intercultural entre Oriente y Occidente (ejemplo: las Rutas de la Seda);
- las artes y todas las formas de expresión espiritual;
- los conflictos culturales relacionados con las migraciones del sur al norte;
- las repercusiones de la deuda externa en los países pobres;
- las consecuencias de la nueva tendencia a la desindustrialización;
- la seguridad alimentaria;
- la bioética y el genoma humano.

II. Principios y ámbitos de acción

15. Las opiniones expresadas sobre los principios y criterios clave que deberían orientar la renovación de la UNESCO y adaptar su acción a los problemas y desafíos encontrados convergen completamente en la función y misión de la Organización y en la necesidad de reformar la gestión y definir los programas.

16. En la mayoría de las propuestas destinadas a renovar la UNESCO se instó a aplicar prácticas modernas de gestión basadas en la rendición de cuentas, la supervisión, la evaluación, la transparencia y la interdisciplinariedad. En opinión de varios Estados consultados, la descentralización constituía una posibilidad de renovar la Organización, y uno de ellos indicó que para evitar la duplicación y una burocracia innecesaria era fundamental que el número de oficinas regionales y subregionales fuese limitado. Según otro Estado Miembro, la racionalización de los canales administrativos de la Sede a los Estados Miembros mediante la tecnología de la información apropiada conferirá a la Organización unas dimensiones adecuadas y reducirá los costos administrativos. También se apuntaron otras ideas sobre la reforma de la gestión:

- la remodelación del Consejo Ejecutivo reduciendo el número de miembros, lo cual mejoraría su eficacia respecto del actual esquema. La introducción de un sistema de rotación en su composición garantizaría la participación de todos los Estados Miembros en la labor del Consejo;
- la reorganización de la Conferencia General para fomentar el diálogo y un auténtico debate, así como una participación más activa por parte de los ministros;
- la formulación de una política en materia de tecnología de la información y comunicación -de ser necesario con la participación de expertos externos- para la labor de la Secretaría, sus relaciones con los Estados Miembros, la Conferencia General y el Consejo Ejecutivo;
- la elaboración de mecanismos flexibles para la adaptación a los rápidos cambios en un mundo muy inestable;
- la corrección del actual desequilibrio entre la reflexión y la acción, entre las conferencias, reuniones y publicaciones por un lado y los proyectos piloto o movilizados, por otro.

17. Con respecto a la programación, en muchas de las respuestas se señaló la necesidad de concentrar las actividades en los ámbitos en que la UNESCO tenía una ventaja comparativa. Sin embargo, un Estado Miembro pidió garantías de que no se comprometerían los programas y actividades de interés para los países en desarrollo y menos adelantados. En términos generales, se reconoció que los problemas ante los que se hallaba la Organización exigían un enfoque interdisciplinario en la mayoría de sus actividades.

18. Se consideró asimismo que la UNESCO debía buscar nuevas modalidades que posibilitaran la participación activa de los Estados Miembros en las cuestiones relativas a la planificación. Con tal fin, se pedía que los Estados Miembros tomaran parte de manera más efectiva en las conferencias, reuniones y mesas redondas internacionales para evaluar las cuestiones y los problemas predominantes, y se fortalecieran las Comisiones Nacionales.

19. En cuanto a la cooperación de la Organización con los interlocutores nuevos y tradicionales, lo más importante era, según varios Estados Miembros, evitar las superposiciones con otras organizaciones internacionales. También se aludió a la necesidad de intensificar la cooperación con otras organizaciones intergubernamentales (dentro o fuera del sistema de las Naciones Unidas) y las ONG. Se comentó ampliamente la importancia de establecer nuevas relaciones de colaboración con el sector privado, y en una respuesta se indicó que, en virtud de su mandato incumbía a la UNESCO elaborar enfoques y mecanismos efectivos para influir en otras instituciones cuya función resulta fundamental para orientar el desarrollo de la sociedad, como las instituciones financieras y económicas. Por consiguiente, la Organización debía intensificar sus esfuerzos de colaboración con el sector privado garantizando unos vínculos adecuados con la sociedad civil.

II.1 Ámbitos de acción prioritarios

20. En la gran mayoría de las respuestas se consideró que la **Educación para Todos** es el ámbito de acción prioritario por excelencia. En la esfera de la educación se mencionaron, entre otras, las siguientes prioridades: educación relativa a los derechos humanos, paz y democracia; aprender a vivir juntos; educación para el pluralismo y el multiculturalismo; educación para el desarrollo sostenible; igualdad entre hombres y mujeres; educación a distancia mediante las tecnologías de la información; educación rural; educación para grupos marginados; educación técnica y profesional; formación y perfeccionamiento del profesorado, en particular en la enseñanza de las ciencias; elaboración y distribución de material pedagógico y didáctico; y enseñanza superior. En cuanto a la educación a distancia en una respuesta se propuso que en la próxima Estrategia a Plazo Medio se previera el lanzamiento de un satélite para impartir educación a distancia en todos los campos, así como la creación de una red o un órgano internacional de alfabetización y educación de adultos, que se encargaría de difundir los programas vía satélite.

21. En relación con las **Ciencias** el ámbito mencionado con mayor frecuencia es el de la ética de la ciencia y la tecnología (con especial referencia a la investigación científica sobre el genoma humano y la proliferación de alimentos modificados genéticamente), la conservación del patrimonio natural y la gestión de las transformaciones sociales. Una de las propuestas formuladas apuntaba a proseguir la elaboración de un mandato intergubernamental en el ámbito de las ciencias naturales y sociales, basado en los cinco programas científicos (PHI, COI, PICG, MAB y MOST). Otras prioridades señaladas fueron las siguientes: saber autóctono, cultura del mantenimiento, la mujer en las ciencias y ecoturismo.

22. En el ámbito de la **Cultura** se asignó la mayor prioridad al fomento del pluralismo y la diversidad culturales y lingüísticos. Se mencionaron asimismo el patrimonio inmaterial y subacuático, las cuestiones relativas a la propiedad intelectual y un planteamiento mundial coherente en relación con la Convención sobre el Patrimonio Mundial.

23. En el ámbito de la **Comunicación** se concedió la máxima prioridad al acceso universal a la información y el conocimiento, y se hizo particular hincapié en el acceso universal al ciberespacio. Otras prioridades serían la formación y el fortalecimiento de la capacidad y la educación permanente, en particular para los profesionales de los medios de comunicación comerciales y no comerciales (incluidos los medios de comunicación del ciberespacio, el cine, la radiodifusión y las actuaciones en directo).

24. Con respecto a los campos de acción, en los que, sin abandonar su función específica, la UNESCO debería intensificar su cooperación con otros interlocutores, se mencionaron los siguientes ejemplos: educación para todos, junto con el PNUD, el UNICEF y el Banco Mundial; programas de ciencias con el PNUMA (destinados a transformar las actividades pertinentes en un nuevo programa interinstitucional que financiarían el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y fuentes privadas); seguimiento de la Conferencia de Estocolmo, especialmente sobre la renovación de las políticas culturales, junto con el Banco Mundial, el Consejo de Europa y la Unión Europea.

25. Asimismo se sugirió asociar la red del Plan de Escuelas Asociadas con las redes europeas de escuelas en colaboración con el Consejo de Europa y con los proyectos de este último “La educación para una ciudadanía democrática” y “Año Europeo de los Idiomas”. Otras posibilidades de colaboración serían una mayor coordinación en materia de educación relativa a los derechos humanos con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y un programa internacional de enseñanza técnica y profesional y la correspondiente formación, junto con la Organización Internacional del Trabajo. Por último, se propuso que el Sector de Educación y el de Ciencias coordinaran conjuntamente las cuestiones relativas a la educación ambiental, fundándose en la experiencia y el asesoramiento de los cinco programas científicos intergubernamentales y el Plan de Escuelas Asociadas.

26. Por lo que se refiere a los ámbitos de acción a los que se debería renunciar, varios Estados Miembros destacaron que tal medida sólo se debería adoptar tras una evaluación amplia y exhaustiva de las repercusiones que ha tenido la acción de la Organización en el ámbito en cuestión. En algunas de las respuestas se señalaron, en cambio, campos o actividades en los que la labor de la UNESCO se debería reducir, racionalizar o abandonar en aras de la concentración del programa. Se trata de los siguientes:

- actividades relativas al medio ambiente, de las que el organismo encargado es el PNUMA;
- Cátedras UNESCO y UNITWIN;
- políticas y programas sobre población (que se deberían transferir al FNUAP);
- actividades relacionadas con la educación física y el deporte (se deberían encargar al Comité Olímpico Internacional);
- una cláusula con fecha de expiración aplicable a los Institutos específicamente dedicados a la Educación;
- la pornografía en Internet;
- acción normativa en el campo de derecho de autor (se debería transferir a la OMPI);
- la Secretaría del Programa Solar Mundial se debería trasladar a uno de los organismos de referencia del Programa, de modo que la UNESCO se concentrara exclusivamente en la educación y formación en materia de energías renovables;
- reducción del número de Informes Mundiales que se publican actualmente a uno solo, que complementaría el Informe del PNUD sobre Desarrollo Humano; y
- reducción del número de comités asesores, grupos y otros órganos consultivos.

27. En la mayoría de las respuestas se acogió favorablemente la generalización e integración de las actividades relativas a cultura de paz en los grandes programas. Asimismo, en una respuesta se destacó la necesidad de evaluar el efecto de los programas intergubernamentales como el PICG. En ese contexto otro Estado Miembro prefería que se creara un nuevo programa sobre la ordenación de los recursos hídricos que se encargaría de las actividades realizadas en la actualidad por el PHI.

II.2 Interdisciplinarietà

28. Hubo unanimidad en cuanto a la necesidad de un enfoque interdisciplinario para abordar los complejos problemas y desafíos planteados. Los temas en relación con los cuales en los próximos años se debería optar por un enfoque interdisciplinario que abarcara todas las esferas de competencia son los siguientes: erradicación de la pobreza; ordenación de los recursos hídricos; ética de la ciencia y la tecnología; acceso universal a la información; educación para todos, gobierno democrático; ordenación ambiental; educación ambiental; cultura de paz; saber autóctono; educación sobre los derechos humanos; gestión de los recursos ambientales; patrimonio mundial; diversidad cultural y lingüística; dispositivos para hacer frente a las catástrofes naturales; justicia social; la mano de obra y las fronteras cambiantes; normas relativas a la conducta y responsabilidad de los medios de comunicación; y cuestiones relativas a la variable social del sexo.

III. Funciones y atribuciones

29. En la mayoría de las respuestas se confirmó la validez de las funciones y atribuciones resumidas en el documento de consulta, haciendo especial hincapié en la labor normativa y el papel de foro intelectual de la Organización. Si bien reafirmaron la función intelectual y ética de la UNESCO, pocos Estados Miembros destacaron que la Organización debía reconocer la dimensión política de su labor y uno de ellos subrayó la necesidad de pasar del mandato ético tradicional a participar activamente en la prestación fructífera de ayuda técnica y asistencia para el desarrollo en los Estados Miembros, tras añadir que el problema real es plasmar los principios en acción.

30. En una de las respuestas se destacó la necesidad de fomentar el debate público sobre las dificultades con que tropieza la aplicación de los instrumentos normativos. En este contexto, la UNESCO puede aprovechar su propia experiencia y sus logros en el campo de la vigilancia de la libertad de prensa por conducto de las asociaciones de periodistas y de medios de comunicación. Se recordó asimismo que la Organización debía adoptar estrategias con el fin de que los Estados Miembros apliquen eficazmente los instrumentos normativos que hayan ratificado.

31. Varios Estados Miembros exhortaron a que la función de la UNESCO como centro de intercambio de información se caracterizara por una mayor pertinencia y calidad. Uno de ellos destacó que su mejora y consolidación se debería fundar en una evaluación de las opiniones de los usuarios. Muchos consideraron que para la formulación de políticas nacionales se necesitaban bases de datos y análisis específicos por país y a este respecto destacaron la importancia de la labor del Instituto de Estadística de la UNESCO en la elaboración de nuevos datos e indicadores y la mejora y utilización de estadísticas internacionales comparadas.

32. A juicio de varios Estados Miembros, la mejor contribución al aumento de las capacidades nacionales es la preparación de programas especiales que comprendan intercambios de experiencias, formación de especialistas y proyectos piloto. Entre las formas de acción que más pueden contribuir al fomento de las capacidades de los países, varios de ellos pusieron de relieve las siguientes: mecanismos de evaluación y presentación de informes; apoyo a las investigaciones, con miras a la adopción racional de políticas; desarrollo de recursos humanos (en particular formación en materia de negociación, recaudación de fondos y solución de conflictos); programas de intercambio de profesionales y hermanamiento estratégico de universidades.

33. En una de las respuestas se recordó que las actividades se debían adaptar a las circunstancias específicas de cada país o región y que toda acción emprendida debería tener como objetivo promover el desarrollo sostenible. Si bien afirmaron que el fomento de capacidades a nivel local es necesario para atender a las necesidades básicas que permiten sobrevivir, otro Estado Miembro estimó que, excepto en lo que se refiere a la Educación para Todos, la UNESCO no es, por lo general, la Organización más idónea para conducir las actividades de aumento de las capacidades sino que debería concentrarse más bien en fomentar las alianzas necesarias para lograr una ejecución eficaz en los países.

III.1 Grupos prioritarios

34. Se expresaron opiniones diferentes en cuanto a los grupos prioritarios. Si bien varios Estados Miembros se pronunciaron a favor del mantenimiento de esta idea, muchos otros sostuvieron que el principio de grupos prioritarios conducía a la duplicación de esfuerzos y que, por esa razón, se debería abandonar y sustituir por un marco conceptual global en el que se especifique cuál ha de ser la contribución de la Organización a las actividades internacionales relacionadas con la erradicación de la pobreza, la marginación y la atención a los que han quedado excluidos.

35. Las propuestas contenidas en las distintas respuestas perfilan una amplia gama de grupos prioritarios. Junto con los actuales (con especial insistencia en los jóvenes), se mencionaron otros muchos (por ejemplo, creadores de talento, las personas de edad o los varones jóvenes desfavorecidos). También se propuso incluir entre los principales destinatarios a los proyectos: Objetivo el Caribe y Objetivo el Pacífico.

36. En pocas de las respuestas recibidas que combinaban ambos puntos de vista, se consideró que, de mantenerse el principio de los grupos prioritarios debería centrarse en mayor medida en la contribución de la UNESCO a la erradicación de la pobreza. En una de ellas se señaló que los grupos prioritarios se deberían determinar actividad por actividad; por ejemplo, las niñas y muchachas de las zonas rurales tratándose de la educación básica o las campesinas en el caso de los programas de alfabetización.

III.2 Los interlocutores de la UNESCO

37. En todas las respuestas se señaló como parte esencial de la estrategia de colaboración de la UNESCO la necesidad de reforzar la asistencia técnica prestada a las Comisiones Nacionales y en una se indicó que para intensificar la labor que se realiza, éstas deben darse cuenta de que reciben atención constante de la Sede. En otra respuesta se recomendó utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para incrementar la función catalizadora de la UNESCO e intensificar la colaboración con las Comisiones Nacionales. En otras

respuestas se añadía que con ese fin la UNESCO debería facilitar más recursos a las Comisiones Nacionales. También se pidió que se establecieran normas y procedimientos en materia de comunicación de modo que tanto la Sede como las Oficinas fuera de la Sede canalicen la información y la correspondencia por conducto de las Comisiones Nacionales y las Delegaciones Permanentes y eviten comunicarse directamente con los Ministros, las organizaciones no gubernamentales o los particulares. En una respuesta se consideró que las Comisiones Nacionales debían desempeñar una función más activa en la selección de interlocutores nacionales para la ejecución de los programas. A este respecto, en una de las respuestas se propuso revisar la condición jurídica de las Comisiones Nacionales, con objeto de integrarlas plenamente en la Organización.

38. En vista de la escasez de recursos de la Organización, en general se reconoció la imperiosa necesidad de fortalecer la colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y con ONG nacionales e internacionales, con el fin de reorganizar los recursos, evitar la duplicación de actividades y potenciar los resultados. En una respuesta se propuso estrechar la colaboración con los bancos de desarrollo, en particular el Banco Mundial, y con otros organismos de financiación del sistema de las Naciones Unidas (UNICEF y PNUD), a fin de poder ejecutar proyectos pertinentes en los ámbitos de la educación y el patrimonio cultural. Se añadió que se debía mejorar considerablemente el acervo de competencias de la Secretaría, a fin de que la UNESCO volviera a ser un organismo especializado competente y, por ende, un socio atractivo para los bancos y organismos de financiación.

39. Varios Estados Miembros consideraron que la colaboración con otras ONG u organismos del sistema de las Naciones Unidas se debería fundar en el principio de la división de las tareas y la creación de sinergia. Uno de ellos destacó que la UNESCO debía fortalecer su función de organismo intelectual encargado de las fases preliminares de la acción dentro del sistema de las Naciones Unidas y que, en cambio, todas las actividades de desarrollo propiamente dichas deberían ser ejecutadas por otros organismos de financiación de las Naciones Unidas. Se propuso que la Secretaría escogiera y adaptara ejemplos de las mejores prácticas actuales por parte de organizaciones análogas. En otra respuesta se señaló que la UNESCO debía procurar ponerse en contacto con la UE, la OCDE y la OSCE, además del Banco Mundial. Asimismo se consideró necesario examinar junto con la OMC las repercusiones de la liberalización del comercio mundial para las esferas de competencia de la UNESCO. A este respecto, se propuso examinar el aumento de los costos del desarrollo que imponen al Tercer Mundo los acuerdos concertados bajo los auspicios de la OMC sobre la protección de la propiedad intelectual, como patentes y derecho de autor. Se propuso además que la UNESCO tratara de atraer contribuciones con valor añadido de grupos como la OPEP, sus interlocutores regionales o las empresas mineras transnacionales, con objeto de recabar fondos.

III. Descentralización

40. Con respecto a la descentralización varios Estados Miembros consideraron que se debía fortalecer la eficacia estructural y organizativa de las Comisiones Nacionales más débiles para que puedan ejecutar una parte del programa. Otros, en cambio, estimaron que la cooperación con los interlocutores nacionales e internacionales incumbe fundamentalmente a la Secretaría.

41. Por lo general se consideró que había que aumentar la visibilidad de la Organización en los planos regional y nacional. Con ese fin, en una respuesta se propuso descentralizar a nivel regional la función de relaciones públicas, mientras que en otra se estimó que el aumento del número de misiones a los Estados Miembros brindaría la oportunidad de entrevistarse con la prensa, así como con altos funcionarios del Estado Miembro y con ONG.

42. En una de las respuestas se destacó que toda la cuestión de la descentralización debía ser objeto de un estudio especial por parte de un grupo de expertos; en él se tratarían las siguientes cuestiones: Oficinas Regionales: división del trabajo y campos de acción; Centros Regionales; redes regionales y puntos de enlace; Representantes de la UNESCO; relación de los Representantes de la UNESCO con el Representante Residente de las Naciones Unidas; y Representantes de la UNESCO ante las oficinas de las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas.

43. A juicio de un Estado Miembro, era imperiosamente necesario fortalecer las unidades fuera de la Sede, sobre todo en África, aumentando los recursos y ampliando las actividades del programa. Además la UNESCO debería intensificar la cooperación para el desarrollo y recabar con determinación la cooperación entre organismos.

IV. Estructura del Proyecto de Estrategia a Plazo Medio y del Proyecto de Programa y Presupuesto

44. En la mayoría de las respuestas se opinó que el documento dedicado a la Estrategia a Plazo Medio (C/4) debería combinar una exposición relativamente escueta y clara de los objetivos principales con una explicación de los resultados que han de lograrse.

45. Gran número de Estados Miembros expresó su preferencia por un plan renovable que abarcara un periodo de seis años ajustable, de ser preciso, a la luz de las tendencias internacionales y de los resultados ya logrados, dentro de una estrategia de evaluación continua de las repercusiones. Uno de ellos propuso que la Conferencia General lo ajustara cada dos años y que se presentara junto con el documento C/5 en un solo volumen en que figurara la información pertinente relativa a los dos programas bienales siguientes, permitiendo así a la Conferencia General adoptar las decisiones necesarias que trascienden el bienio. En otra respuesta se destacó que la UNESCO debía ser capaz de responder en tiempo real a las necesidades mediante un trabajo y unas relaciones con los Estados Miembros flexibles e intersectoriales. Sin embargo, en otra respuesta se advirtió que la UNESCO no es un fondo de emergencia y que en su Constitución no está previsto responder a necesidades urgentes e inmediatas.

46. Varios Estados Miembros se pronunciaron a favor de un documento C/4 estructurado en torno a los principales desafíos y ámbitos de acción prioritarios seleccionados, indicando entre tales orientaciones temáticas la contribución que se espera de todos los Grandes Programas o esferas de competencia. Sin embargo, un Estado Miembro propuso que en el documento C/5 hubiera tres áreas principales (educación, ciencia y cultura) y ningún programa transdisciplinario, y que estas tres áreas principales se rigieran por dos temas transversales: la Educación para los Derechos Humanos y la Educación para Todos como Derecho Humano. Uno de los Estados declaró estar a favor de un documento C/4 mixto que contuviera los programas “sectoriales” correspondientes a las esferas de competencia de la UNESCO y los programas interdisciplinarios relativos a los temas transversales que deben escogerse y renovarse en cada Estrategia a Plazo Medio.

V. Presentación y estructura del Programa y Presupuesto bienal para 2002-2003

47. Hubo divergencia de opiniones entre quienes están a favor de mantener la estructura actual con una presentación por grandes programas y una serie de temas transdisciplinarios, y quienes prefieren un enfoque temático centrado en un número limitado de prioridades en cada una de las esferas de competencia. Algunos de los que se pronunciaron en pro de un enfoque transdisciplinario especificaron que la coordinación de la ejecución de las actividades temáticas y el seguimiento y la presentación de informes sobre los resultados deberían confiarse a equipos transdisciplinarios integrados por miembros de distintos sectores de la Secretaría y expertos del terreno.

48. Quienes optaron por una estructura por programas se pronunciaron a favor de los cuatro grandes programas existentes. Uno de ellos señaló que el principio primordial para la elaboración de los programas debería ser subsanar el desfase entre la gama cada vez más amplia de actividades del programa y los recursos financieros limitados de la Organización.

49. Entre los temas que deben tratarse en los programas transdisciplinarios o intersectoriales, los que se mencionaron con más frecuencia son: la atenuación de la pobreza; la protección del medio ambiente; la ordenación de los recursos hídricos; los derechos humanos y la democracia; el acceso a las nuevas tecnologías de la información; la educación para el desarrollo sostenible; las repercusiones de la mundialización en el contenido y los métodos de la educación, en la diversidad cultural, en el libre acceso a la información y en la difusión de los conocimientos; la ética de la ciencia y la tecnología; la cultura de paz; el diálogo intercultural; la restauración del patrimonio; las reservas de biosfera.

50. La mayoría de las respuestas se declararon a favor de la inclusión de estrategias regionales y subregionales en el documento 31 C/5. En una de ellas se señaló que las estrategias regionales o subregionales podrían formularse poniendo de relieve las esferas de actividad más urgentes comunes a los Estados de una región o subregión, y se pidió que se mantuvieran los proyectos intersectoriales regionales o subregionales que figuran en el documento 31 C/5 haciendo hincapié en la región África. Otra propuesta se refirió a la creación de nuevos proyectos regionales o subregionales, como por ejemplo un proyecto “Objetivo el Mediterráneo”, análogo a los proyectos existentes “Objetivo el Pacífico” y “Objetivo el Caribe”.

51. Desde el punto de vista de la gestión, un Estado Miembro observó que los proyectos intersectoriales regionales y subregionales debían presentarse en un formato matricial y de conformidad con una presupuestación basada en los resultados. Otro opinó que la UNESCO no debía mantener proyectos intersectoriales regionales o subregionales en el documento 31 C/5 y propuso en cambio que las Oficinas Regionales determinaran las necesidades de cada subregión o región y movilizaran colaboradores y fondos a esos niveles.

VI. Prioridades del programa bienal para 2002-2003

52. La consulta muestra que hay un claro consenso en que la educación es la prioridad por excelencia de la Organización. En prácticamente todas las respuestas se hace mención específica del programa Educación para Todos como eje de su programa bienal y su Estrategia a Plazo Medio. Se acoge con gran satisfacción la voluntad del Director General de seguir el proceso de evaluación de la Conferencia de Dakar con renovada energía y determinación.

53. Dentro de la **Educación**, y con excepción de la Educación para Todos y la educación de las niñas, no se infiere ninguna pauta particular de prioridades. El elemento común es la necesidad de un seguimiento de las recomendaciones y decisiones adoptadas por las distintas conferencias mundiales. Así, se mencionan por igual la educación superior, la renovación de la educación secundaria, la formación de profesores, la condición del personal docente, la educación técnica y profesional, la educación en materia de nuevas tecnologías, la educación para el entendimiento internacional, aprender a vivir juntos, el acceso de las mujeres a la educación y a las nuevas tecnologías, la enseñanza de la ciencia, la educación ambiental, la educación especial y la educación a distancia. Una respuesta es favorable a la revisión de la Convención relativa a la Lucha contra la Discriminación en la Esfera de la Enseñanza. En otra se opina que “un desarrollo culturalmente pertinente y la promoción de la autonomía de las personas deberían ser el objetivo final de todos los programas”.

54. Con respecto a la **Ciencia**, se asigna igual importancia a las ciencias básicas y ambientales (entre cuyas áreas temáticas destacan el agua, la energía, el clima y la atenuación de las consecuencias de los desastres naturales) y a la gestión de las transformaciones sociales y otras iniciativas de las ciencias sociales para analizar las repercusiones y las consecuencias del cambio en materia de políticas. Otros temas cuya importancia se pone de relieve son los aspectos éticos de la investigación científica, la lucha contra la contaminación, la conservación del patrimonio natural, los conocimientos autóctonos, el acceso de las mujeres a la ciencia y a la educación científica. Se expresó interés por lograr el equilibrio adecuado entre las ciencias naturales y las ciencias sociales. En una respuesta se pide que la Declaración Conjunta de los Presidentes de los Cinco Programas Científicos forme parte integrante de las directrices fundamentales de la programación.

55. En cuanto a la **Cultura**, los Estados Miembros apoyan por igual la conservación y la revitalización (en especial del patrimonio inmaterial y las culturas vivas), la diversidad y el pluralismo culturales, la necesidad de nuevas políticas culturales que tengan en cuenta los últimos adelantos de las tecnologías de la información y la comunicación, el tráfico ilícito y el efecto de la mundialización en las industrias culturales. Se mencionan también la cultura tradicional y popular y el patrimonio subacuático.

56. En opinión de un Estado Miembro, puesto que los adelantos recientes han “difuminado la frontera entre cultura y comunicación, en particular en lo referente a la información”, estas dos esferas deberían combinarse. Otro Estado Miembro formuló propuestas muy concretas en relación con la cultura: reforzar la universalidad de la Convención sobre el Patrimonio Mundial; estudiar la viabilidad de un nuevo instrumento para el patrimonio inmaterial; agrupar todas las actividades relativas al patrimonio inmaterial en un solo programa; utilizar mejor los sitios del Patrimonio Mundial para fomentar el cometido universal de la UNESCO; promover la participación local en la gestión y la conservación de los sitios; defender la idea de especificidad de los bienes y servicios culturales sin interferir en la labor de otras organizaciones competentes en materia de acuerdos sobre comercio e intercambio de servicios.

57. En la esfera de la **Comunicación**, las prioridades principales son las actividades relativas a la libertad de expresión y al acceso a los distintos medios de comunicación, así como el fortalecimiento de las capacidades y la infraestructura. Estas prioridades son seguidas de otras preocupaciones, como la “brecha digital”, los asuntos relativos al dominio público y la necesidad del establecimiento de normas. En una respuesta se sugiere explorar las

posibilidades de que Internet constituya un medio de fomentar la interacción entre generaciones; en otra se destaca el interés de elaborar “estrategias y metodologías de la información y la informática” y en una tercera se señala que la UNESCO debería concentrarse en la promoción de la protección de los derechos de los autores y los periodistas, dejando las actividades normativas a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

58. Los Estados Miembros destacan la superposición de estos distintos ámbitos y su carácter interdisciplinario y en muchas respuestas se formulan propuestas sobre cómo podrían desarrollarse esos temas pluridimensionales. En varias de ellas se expresa la satisfacción de que las actividades relativas a la cultura de paz se hayan integrado en los Grandes Programas, aunque en una se observa que la cultura de paz debe “diseñarse de nuevo como un programa conceptual”, teniendo en cuenta el marco adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 53/243. Se destaca también la necesidad de una cooperación intersectorial, así como la necesidad de actuar con otros organismos de las Naciones Unidas y con organizaciones no gubernamentales.

59. En general se acepta la asignación actual de recursos por esferas de competencia, y se observa un amplio acuerdo sobre la prioridad concedida a la educación. Pocos Estados Miembros proponen que se reduzca la parte asignada a las ciencias (naturales y sociales), mientras que otros están a favor de aumentar los fondos destinados a la cultura y la comunicación. A este respecto, se adujeron los argumentos siguientes: la comunicación debería reforzarse “ya que redundaría en beneficio de todos los demás sectores”; “es necesario sacar el máximo provecho de Internet, lograr un equilibrio entre países en un planeta mundializado y orientar a todos los Estados Miembros de la UNESCO hacia sociedades del saber”. Otro Estado Miembro declara que un aumento de los recursos del Sector de Cultura “reflejaría mejor los mayores esfuerzos que ha hecho la UNESCO”, en especial en cuanto a la diversidad y al diálogo. Otro se pronuncia a favor de pequeños aumentos de los fondos asignados a los sectores de ciencia y educación, ya que “al reforzar los dos primeros programas, se refuerzan también los otros dos”.

60. Si bien en la mayoría de las respuestas se aprueba la distribución actual de las asignaciones, en algunas se considera que en la fase actual de planificación esta evaluación es improcedente. A este respecto, se observa que: la distribución de recursos debe reflejar las prioridades que figuran en el documento C/4 y las obligaciones de la UNESCO con respecto al seguimiento de la Conferencia de Dakar; las proporciones dependen de la urgencia y las prioridades absolutas; resulta “prematureo” pronunciarse al respecto; mientras no se determinen las prioridades y las opciones de la programación se deberían evitar las actividades y los proyectos “desvinculados de los grandes programas” y los recursos deberían redistribuirse si las prioridades cambian; toda nueva distribución de recursos no debería limitarse a los gastos del programa, sino comprender también los gastos de personal y este requisito debería “extenderse a los siete Títulos del Programa y Presupuesto”.

61. Sin embargo, varios Estados Miembros han formulado propuestas para que se tengan en cuenta las demandas a menudo contradictorias y se procure satisfacer las diversas necesidades con recursos limitados. Uno de ellos propone que cualquier cambio importante en las asignaciones presupuestarias se base en “una evaluación de los resultados y la eficacia”, así como en la selección de ámbitos prioritarios.

62. El análisis de las respuestas a la consulta demuestra que existe un amplio terreno de entendimiento acerca de la función y las prioridades de la UNESCO. Se invocan los principios universales consagrados en la Constitución de la UNESCO por considerarse que siguen siendo vigentes y oportunos con respecto a las tareas que ha de llevar a cabo la Organización, ya sea con respecto a la pobreza, la exclusión, el desarrollo sostenible, las cuestiones y normas éticas, los derechos humanos, el acceso a la información y al saber, el patrimonio y la diversidad cultural, o los asuntos relacionados con el medio ambiente.

63. Para recuperar su lugar de organismo de referencia en ámbitos en que hay ya un “gran número de actores”, la Organización debe demostrar que es capaz de reformarse. En una de las respuestas se propone una lista de comprobación para un “proceso de cambio paulatino”. Según ésta, el proceso supone la adopción de un estilo de gestión moderno y una nueva cultura de trabajo basada en la delegación de autoridad, una rendición de cuentas estricta, mejores competencias en materia de gestión, una gestión adecuada de los recursos humanos, una mejor comunicación interna y la modernización de los procedimientos, métodos e instrumentos.

64. “Por lo general” se observa en una de las respuestas, “la transdisciplinariedad debería ser el modo de trabajo habitual de la Organización”. Sobre el mismo tema de la transdisciplinariedad y cómo lograrla, en otra respuesta se propone crear equipos de trabajo intersectoriales que se ocupen de problemas concretos en un plazo determinado (regla de la fecha de expiración). Otras propuestas son: que la Conferencia General dedique más tiempo a asuntos y debates de fondo; reducir la composición del Consejo Ejecutivo y aumentar su eficiencia, con una rotación de sus miembros; que haya una mayor transparencia en cuanto a los resultados y los asuntos financieros.

65. Por último, en una respuesta se propone que en el futuro los documentos de consulta sean concisos, precisos y más fáciles de leer. No obstante, en la gran mayoría de las respuestas a la consulta se manifiesta un apoyo general al cambio y la reorientación de la energía y los recursos de la Organización y, como se afirma en una de ellas, los esfuerzos de reforma “son vientos nuevos que soplan en todas las actividades de la UNESCO”.

ANEXO

Estados Miembros que han respondido a la consulta (al 15 de agosto de 2000)

Alemania	Israel
Arabia Saudita	Italia
Argentina	Jamahiriya Árabe Libia
Armenia	Jamaica
Australia	Kirguistán
Austria	Lituania
Bangladesh	Mauritania
Belarrús	Nigeria
Bélgica	Nueva Zelandia
Benin	Polonia
Brasil	Portugal
Camerún	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Costa Rica	República de Corea
Cuba	República Popular de China
Dinamarca	República Unida de Tanzania
Ecuador	Santa Lucía
Egipto	Suecia
España	Suiza
Federación de Rusia	Swazilandia
Filipinas	Tailandia
Finlandia	Turquía
Francia	Venezuela
Gabón	Viet Nam
Guyana	
Islandia	

160ª reunión

160 EX/5
Parte I (C)
PARIS, 30 de agosto de 2000
Original: Inglés

Punto 5.1 del orden del día provisional

**PROPUESTAS PRELIMINARES DEL DIRECTOR GENERAL
SOBRE LA ESTRATEGIA A PLAZO MEDIO PARA 2002-2007 (31 C/4)
Y EL PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO
PARA 2002-2003 (31 C/5)**

PARTE I

**Resumen analítico de las observaciones y propuestas de los Estados Miembros,
las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones internacionales
no gubernamentales**

**C. RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS
POR LAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS,
LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES
Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES**

RESUMEN

En la Parte I de este documento se presentan los resultados del proceso de consulta que se realizó sobre la base de un documento de consulta distribuido con la signatura CL/3554 (que se reproduce en el documento 160 EX/INF.4). Esta Parte comprende tres secciones, publicadas por separado.

En la Parte I (A) figuran los informes de las cinco consultas regionales con las Comisiones Nacionales para la UNESCO que se celebraron entre mayo y julio de 2000.

En la Parte I (B) se presenta una síntesis de las opiniones manifestadas por los Estados Miembros y los Miembros Asociados en sus respuestas escritas a la consulta.

En la Parte I (C) se presentan resúmenes de los comentarios de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales (OIG) y las organizaciones internacionales no gubernamentales (ONG).

1. En la circular CL/3554, el Director General invitaba a los Estados Miembros, los Miembros Asociados, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones internacionales no gubernamentales a comunicarle sus observaciones y propuestas sobre la preparación del Proyecto de Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007 (31 C/4) y el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2002-2003 (31 C/5).

2. El presente documento contiene un resumen de las observaciones y sugerencias de ocho organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, cinco organizaciones intergubernamentales y 47 organizaciones internacionales no gubernamentales, fundaciones y organismos similares (véase la lista adjunta) cuyas respuestas obraban en poder de la Secretaría al 14 de agosto de 2000.

CONSULTA DE LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Resumen de las observaciones formuladas por organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

3. Respondieron a la consulta ocho organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Todas expresaron su apoyo al análisis que la UNESCO hace de los problemas mundiales y reiteraron su deseo y voluntad de fortalecer la cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas. Tras manifestar su aprobación general, algunas organizaciones indicaron que para formular observaciones más detalladas aguardarían a examinar el proyecto de C/4 y otras manifestaron que estaban dispuestas a celebrar más debates sobre posibles ámbitos de acción conjunta.

4. Cuatro organizaciones formularon observaciones complementarias sobre posibles ámbitos de cooperación. Una de ellas sugirió varios ámbitos concretos y adjuntó una lista preparada con el asesoramiento de sus propios departamentos.

Entre los ámbitos propuestos figuraban los siguientes:

- cultura y desarrollo rural;
- un programa sobre las disparidades entre hombres y mujeres destinado a las universidades de países de habla francesa;
- investigación cualitativa y cuantitativa relacionada con las poblaciones rurales, la educación nutricional, la educación ambiental y la prevención del VIH/SIDA;
- constitución de bases de datos sobre la diversidad biológica, el Sistema Global de Observación Terrestre (GTOS), y los recursos de agua dulce;
- preparación conjunta de conferencias y publicaciones científicas y educacionales.

5. Otra organización indicó que deberían añadirse a los grupos prioritarios los países en transición, en particular los de Europa Oriental. Subrayó la necesidad de mejorar el seguimiento de las conferencias internacionales y propuso que en el documento C/4 se mencionaran explícitamente los compromisos contraídos en las conferencias y la forma en que se esperaba cumplirlos. Se propusieron además, las siguientes medidas:

- incorporar consideraciones relativas a las peculiaridades de cada sexo para que formen parte de las cuatro esferas de competencia de la UNESCO;
- ampliar el Programa MOST para establecer vínculos con otras redes sociales y económicas;
- promover la utilización de estadísticas como requisito esencial para la planificación y ejecución de políticas.

6. Otra organización consideró que el de los recursos de agua dulce es un ámbito de acción en el que la UNESCO tiene una función específica que desempeñar fomentando las investigaciones científicas, especialmente en la cooperación regional e internacional y en relación con la educación y la formación. Al tiempo que destacaba la importancia de la cooperación interinstitucional en el marco del Subcomité del CAC para los Recursos Hídricos, esa organización estimó que la “labor normativa” no era tan pertinente cuando se trataba de hidrología y de la ordenación de los recursos hídricos. También subrayó la importancia de la COI como centro fundamental para las ciencias y los servicios oceánicos multidisciplinares y la necesidad de asignarle recursos acordes con su función.

7. Otra organización definió dos ámbitos en los que podría fortalecerse la cooperación con la UNESCO:

- el análisis sobre las formas en las que los países en desarrollo podrían mejorar su capacidad en cuanto al comercio de servicios (por ejemplo, mediante el desarrollo de los recursos humanos, el fortalecimiento de la capacidad institucional; la ampliación del acceso a las nuevas tecnologías y su utilización –en particular, la elaboración de programas informáticos y audiovisuales y de la legislación conexas;
- la participación de la UNESCO como socio y administrador de la sección de geología y educación del sitio Web del foro de recursos minerales de la UNCTAD (www.natural-resources.org/minerals).

Resumen de las observaciones formuladas por organizaciones intergubernamentales

8. Como comparten tantos intereses y objetivos con la UNESCO las organizaciones intergubernamentales consideran que existe un gran potencial para ampliar las alianzas actuales y hacer frente así a los múltiples desafíos del siglo XXI. Varias organizaciones expusieron sus ideas de manera detallada. Recalaron la importancia de extender la cooperación regional para eliminar la duplicación de tareas y para aprovechar mejor los recursos humanos y materiales. Todas las organizaciones apoyaron el proceso de reforma en curso. Ese esfuerzo debería tener como meta “la coherencia, la concentración, la cooperación, la universalidad y la transparencia” y orientarse hacia el logro de resultados cuyas repercusiones se pudieran evaluar. Si bien las Comisiones Nacionales, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil desempeñan una función, las actividades deberían descentralizarse únicamente cuando sea necesario para facilitar la ejecución de los programas.

9. Una organización destacó que los proyectos intersectoriales podrían ayudar a derribar barreras que existen dentro de la UNESCO y alcanzar una verdadera perspectiva interdisciplinaria. Asimismo, la UNESCO debería definir qué proyectos podrían atraer a los principales donantes. Asimismo debería definir con mayor claridad la relación entre las actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios y los objetivos de la Organización.

10. Una organización sugirió que el actual sistema de observadores se ampliase en la colaboración institucional para la ejecución efectiva de actividades concretas. Otra manifestó su preocupación porque la Resolución 30 C/50 aprobada por la Conferencia General al vedar el acceso de los organismos intergubernamentales al Programa de Participación haría más difícil estrechar la colaboración entre éstos.

11. Por último, un banco de desarrollo pidió que la UNESCO examinara las formas en que podría reforzar en los países la capacidad institucional y su liderazgo y determinara qué función deberían desempeñar las instituciones de financiación y la comunidad de donantes con respecto a sus Oficinas Regionales. ¿Qué función prevé la UNESCO que desempeñen sus Oficinas Regionales en materia de liderazgo o de coordinación? Ese banco estimó que la coordinación y las consultas deberían ser mayores para garantizar que los beneficiarios participaran plenamente y llegaran a un consenso en la definición de las prioridades y la adopción de medidas adaptadas a sus propios contextos y perspectivas de desarrollo.

12. Por lo que se refiere al C/4 se consideró que un breve documento de política general sería más útil que un documento detallado. La planificación flexible debería ser parte integrante de la Estrategia (C/4), que debería poder revisarse cada dos años. En ese documento se deberían fijar los objetivos de la UNESCO para un plazo establecido y enunciar claramente todos los objetivos que dependían de la cooperación internacional, tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas como fuera de él.

Resumen de las observaciones formuladas por las organizaciones internacionales no gubernamentales

13. Se recibieron 47 respuestas al documento de consulta. En todas se opinó que la UNESCO había preparado un excelente análisis de los cambios acelerados que vive el mundo y de los principales desafíos a que ha de hacer frente y se manifestó el deseo de ayudar a la Organización de todas las formas posibles en el cumplimiento de su misión, aun en los casos en los que se criticaba la lentitud institucional de la UNESCO y su aparente incapacidad para cumplir sus promesas de cooperación. Varias organizaciones no gubernamentales expresaron su frustración y su desilusión por los proyectos conjuntos que a menudo no se habían podido materializar pese a no exigir ninguna financiación.

14. A pesar de todo se manifestó una fe unánime en el liderazgo intelectual y ético de la UNESCO, y en la importancia de esa función rectora en la construcción de un futuro más equitativo y pacífico. En sus respuestas al documento de consulta algunas organizaciones se refirieron en general -a menudo con elocuencia y pasión- a los problemas a los que se debe hacer frente; otras se centraron específicamente en los ámbitos que les interesaban en particular y que, según consideraban, ofrecían más posibilidades de colaboración; otras apoyaron el plan a grandes rasgos pero estimaron que no eran competentes para formular observaciones sobre los aspectos concretos.

15. Lo que con más frecuencia se señaló fueron las nuevas y magníficas oportunidades de colaboración y sinergia que habían surgido con la emergencia de la sociedad civil y las estructuras descentralizadas. Muchas se apresuraron a admitir su parcialidad pero al mismo tiempo manifestaron ser conscientes de la fuerza de complementariedad entre las organizaciones no gubernamentales -con su experiencia en el terreno y su competencia técnica- y la UNESCO, con su autoridad moral y su alcance mundial. Existe una neta sensación de urgencia y de oportunidad histórica.

16. En los resúmenes que figuran a continuación se presenta una selección de opiniones sobre la situación actual en el mundo, tal como la ven las organizaciones no gubernamentales, que también dan algunas respuestas y formulan propuestas concretas sobre la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO, y algunas de las observaciones más interesantes sobre cuestiones de interés mutuo.

A. Problemas y desafíos en el umbral del siglo XXI

17. En todas las respuestas se reconoció la validez de la presentación que hace la UNESCO de los desafíos que le aguardan. Sin embargo, en muchas de ellas se admitía que en la selección de los elementos de la Estrategia y los Programas que merecían mayor atención había cierta parcialidad.

18. Una abrumadora mayoría escogió la pobreza como el desafío número uno, junto con sus corolarios de exclusión, desigualdad y mayor riesgo de conflicto y violencia. En muchas respuestas se estimó que la miseria era una violación de los derechos humanos. También se señaló el peligro de que la mundialización, las diferencias de acceso al mundo digital y las desigualdades en materia de acceso a la educación y la participación en la vida comunitaria exacerbaban esos problemas, que según consideraban, eran obstáculos para instaurar una cultura de paz.

19. A los puntos sugeridos por la UNESCO se añadieron otros, a menudo relacionados con la esfera de competencia específica de la organización no gubernamental de que se tratara. Si estos problemas se hicieran más acuciantes la UNESCO se vería obligada a modificar sus actividades en consecuencia:

- el cambio climático;
- las nuevas formas de violencia (minas terrestres o antipersonales, violaciones, niños soldados);
- la longevidad y la salud;
- la feminización de la pobreza;
- el VIH/SIDA (y sus consecuencias para la educación o para la mujer, por ejemplo);
- los refugiados, inseguridad de la población;
- el crecimiento demográfico y éxodo rural;
- el tráfico de seres humanos, el crimen y la pornografía en Internet;
- la necesidad de políticas sociales y de una planificación en la materia en los Estados Miembros;
- la sociedad civil como alternativa y como contrapeso del Estado;
- la empresa privada como agente esencial en el fomento de la ciudadanía y el desarrollo económico;
- el pluralismo cultural y el diálogo en una era de mundialización y homogeneización cultural;
- la necesidad de libre circulación de artistas intérpretes y ejecutantes.

20. Muchas organizaciones no gubernamentales formularon observaciones y propuestas de índole más filosófica. Una de ellas fue muy crítica sobre la incapacidad de la UNESCO para innovar y crear una forma de aprendizaje a lo largo de toda la vida dentro de la propia Organización que le garantizara una posición de habilidad estratégica. El autor de esa respuesta se explayó en el tema diciendo que la UNESCO necesitaría nuevas metáforas,

“nuevas formas de escuchar” para cumplir su misión y que para ello sería necesario sustituir los marcos estáticos por procesos dinámicos.

21. Varias organizaciones plantearon la cuestión de un nuevo concepto de colaboración y cooperación. Estimaron que el potencial de colaboración distaba mucho de aprovecharse. Otras se centraron en la necesidad de restablecer la credibilidad de la UNESCO, de dar “coherencia” a su imagen. Otra organización no gubernamental consideró que la UNESCO se encontraba en la difícil coyuntura de pasar a una situación en la que es poco lo que la nueva generación sabe sobre la Organización. A su entender las organizaciones no gubernamentales eran los aliados óptimos con que la UNESCO podía contar para dar a conocer mejor su misión.

22. Otra organización se refirió a la paradoja de las sociedades humanas que no se desarrollaban de modo lineal y estimó que la UNESCO debía estar preparada para enfrentar “el reino de lo imprevisible”. Para ilustrarlo dijo que actualmente el internacionalismo se basa en los mercados y en una economía globalizada y ya no en grandes ideales.

23. Este tema se amplió en otra respuesta según la cual la UNESCO debía dar un rostro humano a la mundialización ya que hasta la definición misma de la persona estaba cambiando. Otra organización, preocupada por la influencia de la sociedad de consumo y de los valores “cuantitativos” de la juventud propuso crear una nueva unidad sobre “la educación en pro de un comportamiento ético”, lo cual podría, por su carácter más dinámico e interactivo complementar los diversos instrumentos normativos. Esta nueva actividad permitiría reflexionar sobre los valores que informan los derechos y deberes de la persona y llevaría a la UNESCO a participar en una evaluación cualitativa de la educación. Por último, se propuso que la UNESCO se actuara como “supervisora crítica” de estas iniciativas, y asumiera una actitud más dinámica, previsor y notoria en el debate público acerca de los valores y cuestiones en juego.

24. Si bien manifestaron su confianza en una nueva era de cooperación entre la UNESCO y las organizaciones no gubernamentales, en algunas respuestas se advirtió que la sociedad civil no podía sustituir a los gobiernos que no asumían sus responsabilidades para con la sociedad.

B. Principios y ámbito de acción

25. Así como la Conferencia General en su 30ª reunión confirmó la plena vigencia del mandato de la UNESCO, esto es, “contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, los derechos humanos y a las libertades fundamentales que sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo”, las organizaciones no gubernamentales reafirmaron esa misión.

26. Prácticamente en todas las respuestas se mencionaron explícitamente las funciones intelectual y ética de la UNESCO que constituyen sus rasgos más distintivos y corresponden a cada una de sus esferas de competencia. La labor normativa, las iniciativas sobre la bioética y el genoma humano, los Coloquios del siglo XXI y el Programa MOST se citaron como las actividades más logradas de la UNESCO. En general se pidió una actitud más enérgica para respetar, defender y aplicar las múltiples normas internacionales a las que suscribieron los países en el ámbito de los derechos humanos, la paz y el desarrollo. Ahora bien, una organización señaló que para tener derecho a proclamar que es la conciencia del sistema de las Naciones Unidas la UNESCO debería “empezar por poner orden en casa” garantizando la excelencia intelectual, la rendición de cuentas y la transparencia.

27. ¿Cómo lograrlo? Muchas organizaciones dieron consejos prácticos:

- elaborar un enfoque horizontal más integrado con menos jefes y más personal de base;
- centrarse en las actividades catalizadoras;
- concentrar los esfuerzos y limitar su campo de acción escogiendo las actividades que realiza con más pericia;
- organizar la labor interna en torno a una problemática interdisciplinaria en lugar de establecer jerarquías;
- fomentar la especialización interna contratando jóvenes expertos o empleando al personal como administradores de proyectos que supervisen la labor de especialistas externos altamente calificados;
- escuchar más atentamente a la sociedad civil, los pobres, las mujeres, los jóvenes y los campesinos;
- crear marcos conceptuales más amplios, interdisciplinarios e integrados.

28. Según muchas respuestas se deberían fortalecer el seguimiento de las conferencias y la aplicación de los principios, y se sugirió que en este campo las organizaciones no gubernamentales podían ofrecer una valiosa cooperación. La UNESCO debería asimismo tomar más medidas para fomentar la observancia de los instrumentos universales, puesto que son un “punto de encuentro entre los Estados y la sociedad civil”. Otra organización señaló que no se podía lograr la paz en el mundo ni luchar contra la exclusión mientras los valores no ocuparan el lugar que les correspondía. La UNESCO debería estar preparada para defender sus principios con más vigor ante las violaciones cometidas por los gobiernos, puesto que la libertad de palabra era esencial en la defensa de los derechos humanos de cada ciudadano en un mundo pluralista.

29. Otra organización no gubernamental estableció cuatro principios rectores: la UNESCO debería volcarse al mundo exterior, analizar las tendencias mundiales, velar por la plena participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales y reunir a todas las partes directamente interesadas en su acción.

Ámbitos de acción prioritarios

30. La educación tanto formal como no formal fue objeto de un abrumador apoyo. Se estima que la educación abarca todas las demás esferas en las que la UNESCO actúa y muchas organizaciones no gubernamentales dieron detalles sobre estas interrelaciones e interdependencias. La ética de la ciencia y la tecnología, el pluralismo cultural, el acceso a la información y el saber y el aprender a convivir se consideran diferentes facetas de un todo. Así pues, si bien una organización no gubernamental colocó la ética de la comunicación en el primer lugar de sus prioridades, de las observaciones siguientes se desprendía con claridad que el objetivo siempre es el mismo: se trata de reducir la pobreza, allanar el camino para el diálogo y el entendimiento y la eliminación de la violencia, garantizar la buena gestión de la cosa pública, la paz, la prosperidad y la dignidad.

31. Varias organizaciones hicieron hincapié en que el ámbito de acción prioritario de la UNESCO era proporcionar un espacio para el diálogo y actuar de nexo entre todas las partes e interlocutores de la sociedad civil. También se propuso que la UNESCO añadiera la cooperación con las organizaciones no gubernamentales a sus principios fundamentales. Se mencionaron con frecuencia la necesidad de elaborar más programas en los planos regional y subregional, y el papel de la UNESCO como organismo emblemático de la educación. Se

mencionaron ámbitos específicos de cooperación con la OMS, el UNICEF, el Banco Mundial, la OMC, la FAO y otros organismos especializados. Una organización que consideraba ámbitos prioritarios la educación y la comunicación estimó que el papel fundamental de la UNESCO en materia de ciencia y cultura era fomentar las alianzas y las redes mundiales.

32. Con respecto a la supresión de programas o ámbitos de acción, la mayoría de las organizaciones no gubernamentales se limitó a sugerir la necesidad de proceder a fusiones o a una mayor concentración. Se señaló que centrándose sólo en la educación y la ciencia, el enfoque interdisciplinario de la UNESCO podía también abarcar la reducción de la pobreza, la ordenación medioambiental, el buen gobierno y la participación así como el acceso universal a la información.

33. Una organización señaló concretamente que la UNESCO debería “suprimir” el proyecto intersectorial: “Educación para un futuro sostenible” e integrar todas sus actividades relacionadas con el medio ambiente en la educación básica. Otra organización consideró que todos los programas que no guardaban relación con la educación y los derechos humanos debían dejarse a otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. Algunas organizaciones estimaron que la UNESCO debía minimizar su función operacional. Debía proporcionar en cambio su dirección y asesoramiento, especialmente mediante una evaluación permanente de los resultados de las recomendaciones y su aplicación en los Estados Miembros.

34. El papel preponderante de la UNESCO en la comunidad internacional se consideró una ventaja fundamental. La Organización podría hacer más esfuerzos para movilizar a la opinión mundial y desempeñar una función de promoción de su causa por conducto de embajadores influyentes. Debería alentar a los dirigentes de todo el mundo a encabezar iniciativas de carácter mundial, como por ejemplo, la educación para todos y el genoma humano.

Perspectiva interdisciplinaria

35. En general las organizaciones estuvieron de acuerdo en que la complejidad del mundo actual exige un enfoque interdisciplinario para responder de modo apropiado a los problemas sociales, culturales y políticos. Muchas organizaciones no gubernamentales se refirieron de manera elocuente a su propia experiencia con los enfoques integrados, en particular las especializadas en las ciencias sociales. Una organización no gubernamental subrayó que la cultura es interdisciplinaria por naturaleza. Ahora bien, como también fueron reacias a renunciar a toda referencia a la organización interna de la UNESCO en función de divisiones sectoriales, el resultado es una estructura híbrida en la que algunas cuestiones se tratan por temas interdisciplinarios y otras por sectores.

36. Entre los temas que se consideran idóneos para un enfoque interdisciplinario se encuentran los cinco que la UNESCO propuso como ejemplos en el documento de consulta:

- la erradicación de la pobreza;
- la gestión de los recursos hídricos;
- la diversidad y el pluralismo culturales;
- el buen gobierno y la participación;
- los problemas éticos de la ciencia y la tecnología;
- el acceso universal a la información y el conocimiento.

37. A éstos se añadieron los siguientes:

- la justicia, el desarrollo y la paz;
- la educación cívica;
- la protección ambiental;
- las cuestiones de las disparidades entre hombres y mujeres, la educación que las tome en cuenta y un planteamiento que las contemple en todas las investigaciones científicas;
- las malas condiciones de trabajo y de vida (por ejemplo, los maestros, los trabajadores sanitarios);
- la función de centro de intercambio de información;
- la educación para los derechos humanos;
- el fortalecimiento de capacidades.

C. Funciones y atribuciones

38. El término “funciones” hace referencia a los medios por los cuales la UNESCO lleva a cabo su misión de fomento de la cooperación internacional y promoción del bienestar humano. Estas funciones trascienden todas las disciplinas y todos los programas. En el documento de consulta sobre el Proyecto de Estrategia a Plazo Medio y el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2002-2003 se afirma que la UNESCO debe cumplir cuatro funciones principales:

- como foro intelectual y laboratorio de ideas la Organización fomenta la comprensión de los nuevos problemas previendo su evolución;
- como referencia ética contribuye a formular y enunciar principios, criterios y recomendaciones que pueden servir de referencia a toda la comunidad internacional;
- como centro de intercambio de información la UNESCO acopia, analiza y difunde información y conocimientos;
- como organización dedicada al fortalecimiento de las capacidades promueve la investigación y la formación; proporciona en la etapa preliminar asesoramiento y experiencia técnica para la elaboración de proyectos o políticas y en las fases siguientes apoyo para la ejecución de los proyectos o la aplicación de políticas.

39. En todas las respuestas se reconoció la función que desempeña la UNESCO como vanguardia intelectual encargada de fijar normas éticas. En la mayoría de las respuestas se consideró que las cuatro funciones eran totalmente adecuadas. Sin embargo se plantearon muchos “peros” y condiciones.

40. La característica más sobresaliente en las respuestas de las organizaciones no gubernamentales es su deseo de que la UNESCO recobre su autoridad y se dedique de lleno a su misión intelectual y ética. Existe una clara tendencia en favor del endurecimiento de las normas y el seguimiento de las decisiones y los casos de incumplimiento y de medidas mucho más vigorosas para hacerlas efectivas. Prácticamente la mitad de las organizaciones no gubernamentales mencionó esta cuestión. Destacaron que la UNESCO debería:

- insistir “más en la denuncia que en las propuestas” haciendo cumplir los instrumentos y textos aprobados por las conferencias mundiales;
- iniciar un “sistema de denuncia” de los Estados que no respetan sus compromisos;

- evitar la multiplicación de nuevos instrumentos y centrarse en la supervisión de los compromisos existentes;
- mejorar la información sobre los resultados y aplicar procedimientos de auditoría y evaluación más rigurosos;
- hacer que los gobiernos asuman sus responsabilidades;
- controlar los resultados de las grandes conferencias (como la evaluación de la Educación para Todos);
- establecer criterios para evaluar si un interlocutor está alcanzando los objetivos que se han fijado;
- proponer normas morales para todos (fortalecimiento de la capacidad ética) y no sólo para los Estados;
- establecer normas internacionales de justicia social;
- crear mecanismos para la evaluación permanentes, inmediata y práctica de todas las actividades del programa.

41. El gran interés de las organizaciones no gubernamentales por la función intelectual y ética de la UNESCO se puso claramente de manifiesto en las múltiples propuestas de nuevas iniciativas. La UNESCO debería:

- fijar normas que alienten, en lugar de reprobar, los experimentos en el campo social, como lo hace en las ciencias naturales;
- reflexionar sobre las garantías culturales que, de ofrecerse a los grupos minoritarios, podrían asegurar la paz en los Estados en que coexisten varias etnias y religiones;
- formular recomendaciones para una “nueva arquitectura financiera” que desaliente la especulación y demás comportamientos que destruyen la estabilidad en los países más afectados;
- utilizar su autoridad moral para cerciorarse de que los recursos liberados gracias a la condonación de la deuda se gasten efectivamente en salud y educación;
- llamar la atención sobre las consecuencias de las políticas neoliberales en la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación;
- establecer una Vigilancia de la Educación para Todos (EFA Watch) en colaboración con el Instituto de Estadística;
- actuar con miras a la elaboración de una convención internacional sobre los derechos lingüísticos;
- establecer una carta sobre la cooperación científica y técnica y la transferencia de conocimientos;
- realizar un estudio sobre todos los aspectos de la mundialización;
- crear una red de intercambio de información sobre las violaciones de los derechos humanos y la discriminación con respecto al ciberespacio y la identidad cultural;
- crear un foro transdisciplinario para promover una cultura de paz (como el Foro de Davos).

42. La opinión estuvo más dividida en cuanto al papel de la UNESCO en el fortalecimiento de capacidades. Algunas organizaciones no gubernamentales opinaron que el principal atributo de la Organización es fundamentalmente la reflexión y los conocimientos especializados en la etapa preliminar. Es ahí donde la UNESCO posee una ventaja singular, más que en la esfera de la aplicación donde hay tantos otros actores en el terreno. Según una de las respuestas, en vez de dedicarse al fortalecimiento de las capacidades técnicas, la

UNESCO debería proporcionar un foro en el que las partes directamente interesadas y los interlocutores pudieran “reunirse, establecer relaciones, planear su propio fortalecimiento de capacidades y definir cuáles son sus necesidades en materia de información y de conocimientos técnicos”.

43. En muchas respuestas se sugirió que las organizaciones no gubernamentales están en mejores condiciones que la UNESCO para llevar a cabo el trabajo en la etapa de ejecución debido a su conocimiento de los contextos específicos, sus bajos gastos de funcionamiento y su capacidad de respuesta flexible y rápida. La UNESCO debe “escuchar mejor” los análisis que realizan las organizaciones no gubernamentales y permitir que éstas lleven a cabo los proyectos, señaló otra respuesta.

44. Una de las organizaciones invirtió los términos de esta sugerencia e indicó que si se fortalecieran las capacidades de las organizaciones no gubernamentales la consecuencia natural sería el reforzamiento de las capacidades nacionales ya que estos grupos están en contacto directo con las personas de la comunidad local. En otra respuesta se propuso que la UNESCO recurriera en mayor medida a expertos externos y trabajara con las organizaciones no gubernamentales siempre que fuese posible. En otro caso se señaló que los Clubs y Asociaciones UNESCO eran un recurso infrautilizado, al igual que las organizaciones de jóvenes. Incluso hubo quien señaló que, después de todo, es en la sociedad civil donde debe producirse un cambio de mentalidad para que las nuevas normas éticas sean aceptadas.

Grupos prioritarios

45. En el documento de consulta se preguntaba si debían mantenerse los cuatro grupos prioritarios seleccionados en la primera Estrategia a Plazo Medio, esto es, las mujeres, los jóvenes, África y los Países Menos Adelantados.

46. Prácticamente todas las respuestas fueron favorables, aunque hubo quien sugirió reducir la lista a tan sólo los jóvenes y África y quien estuvo a favor de que se mantuvieran las mujeres, los jóvenes y los Países Menos Adelantados. Por último, hubo quien sugirió como grupos prioritarios las mujeres, los jóvenes, los ancianos, los trabajadores migrantes y las personas desplazadas. Algunas organizaciones no gubernamentales manifestaron su profundo convencimiento de que los grupos específicos debían establecerse por país y por región geográfica. Varias de ellas mencionaron la importancia de mantener los grupos prioritarios debido a los escasos progresos logrados con respecto a las mujeres y los jóvenes. Una organización indicó que a pesar de ser una prioridad, los jóvenes recibían en la actualidad menos atención que anteriormente desde que se había reestructurado la División.

47. Pese a lo que antecede, se propusieron algunos grupos adicionales:

- la tercera edad;
- las personas discapacitadas, cuyas necesidades puedan integrarse dentro de grupos más amplios;
- los nómadas, los refugiados y las personas desplazadas por catástrofes naturales;
- las poblaciones rurales de las regiones periféricas;
- las personas que viven en la pobreza más extrema, tanto en medios urbanos como rurales.

48. El asunto de la definición de los grupos prioritarios planteó también la cuestión del tipo de lenguaje que se utiliza para describir, y por tanto para clasificar a estos grupos y cómo se ve por ello afectado el proceso de trabajo de la UNESCO. En una de las respuestas se apuntaba la conveniencia de que las agrupaciones se basaran en cuencas culturales (mediterránea, báltica, caribeña), y no en la pertenencia a un mismo continente. En otro caso se manifestaba la disconformidad con la imposición de categorías desde fuera y hubo quien dijo que la UNESCO debía conceder más oportunidades para la participación, especialmente de las mujeres; por último se instó a crear una categoría general del tenor de “grupos desfavorecidos”.

49. Una organización no gubernamental sugirió que se utilizase como expresión preferida “intereses especiales” o “grupos destinatarios especiales” y que se incluyese un marco temporal. De este modo, de ninguna manera se estaría insinuando que se estuviesen dejando de lado categorías enteras o que un grupo fuese, en cierta forma, más importante que otro. De cualquier modo, tendría que existir un proceso de evaluación interno.

50. En otra respuesta se hizo referencia a la sutileza y al poder del lenguaje. Se señalaba lo lamentable que es que la UNESCO haga uso de “metáforas militares tales como selección del objetivo e impacto” en la evaluación de sus programas, ya que ello distorsiona el marco conceptual. Continuaba diciendo que este tipo de uso del idioma es especialmente lamentable en el caso de las mujeres, quienes son muy conscientes de la manera en la que los hombres se dirigen a ellas.

51. Varias organizaciones expresaron su preocupación por una definición de los grupos prioritarios demasiado limitada, lo cual podría impedir que la UNESCO tuviese el espacio y la flexibilidad necesarias para responder a las necesidades cambiantes, cuando en realidad tendría que ser capaz de dar cabida a los nuevos grupos emergentes. Otra organización pidió que se creara una categoría general denominada “grupos desfavorecidos”. La UNESCO podría así agrupar a sus interlocutores en torno a un tema y entonces decidir entonces quién se ocupa de qué. Se pidió que la UNESCO publicara un documento oficial en el que se explicara el significado del término “personas vulnerables”. Por último, como parte del proceso de evaluación, se propuso que la UNESCO revisara todos los programas internacionales para garantizar que los intereses de los grupos prioritarios se están teniendo en cuenta de la manera adecuada.

Los interlocutores de la UNESCO

52. De las respuestas de las organizaciones no gubernamentales se infiere claramente que hay un apoyo total de las actividades de la UNESCO encaminadas a ampliar su red de interlocutores a todos los sectores y a buscar formas más eficaces y creativas de colaborar con los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas. Se manifestó cierta insatisfacción por la actuación de la Organización en el pasado. En este sentido, se mencionaron su “arrogancia y aislamiento” y su incapacidad de concertar sus iniciativas con las de otros organismos. Asimismo, se expresó la frustración que se deriva de la dificultad de trabajar con las Oficinas Regionales. El Programa MOST fue citado como modelo debido a su carácter interdisciplinario y a que ha establecido vínculos tanto con investigadores como con trabajadores en el terreno. Una organización opinó que una mayor cooperación con los sindicatos sería beneficiosa.

53. Se mencionaron también otros aspectos de la colaboración con los interlocutores:

- las organizaciones no gubernamentales son un espejo que refleja el crecimiento de la sociedad civil;
- surgen nuevos tipos de cooperación como consecuencia natural de la comunicación a través de Internet;
- las organizaciones no gubernamentales ejercen la función de mediadores entre el pueblo y el Estado;
- las organizaciones no gubernamentales proporcionan a la UNESCO un “baño de realidad” ya que trabajan en las comunidades locales.

54. Se formularon diversas sugerencias para mejorar la cooperación entre las organizaciones no gubernamentales y la UNESCO:

- elaborar una metodología de trabajo con los interlocutores que ayude a definir las especificidades de cada organización;
- hacer un mejor uso de los contactos y de la comunicación –en especial de la comunicación oral- en lo concerniente a África;
- reconocer que el Comité de Enlace es el representante oficial y el coordinador de todas las organizaciones no gubernamentales;
- quizá establecer centros de coordinación regionales;
- crear asociaciones de defensa y promoción;
- elaborar documentación e instrumentos de promoción fáciles de utilizar, comprendidos datos estadísticos.

55. Se debería ayudar a las Comisiones Nacionales a que conocieran mejor a sus interlocutores locales y lograr que las organizaciones no gubernamentales tuvieran un acceso más fácil a éstas. Una organización sugirió que fuesen las organizaciones no gubernamentales y no el Estado las que eligieran a los miembros de las Comisiones Nacionales. Otra propuso que se diera a conocer mejor la imagen institucional de la UNESCO.

Descentralización

56. El tema de la descentralización no despertó mucho interés y sólo se recibieron comentarios de un reducido número de organizaciones no gubernamentales. Según una de ellas, esta cuestión es digna de elogio mientras que otra la etiqueta de “algo obvio” en el marco de Internet y de las nuevas disposiciones institucionales y modalidades de comunicación y consulta. En una respuesta se decía que las Oficinas Regionales debían centrarse en apoyar los proyectos pero que la conducción y evaluación de los resultados eran funciones de la Sede de la UNESCO.

D. Estructura de los Proyectos de Estrategia a Plazo Medio y de Programa y Presupuesto

Naturaleza y alcance de la Estrategia a Plazo Medio (C/4)

57. Prácticamente todas las organizaciones no gubernamentales respondieron a la pregunta acerca de la forma que habría de adoptar la Estrategia a Plazo Medio (C/4) pero hubo muchas menos respuestas a las preguntas sobre el Proyecto de Programa y Presupuesto bienal (C/5), ya que muchas consideraban que se trataba de una cuestión interna que habría de abordar la Secretaría.

58. Los resultados de la consulta sugieren que se necesitan varios documentos, aunque no queda claro si se está hablando de un C/4 o C/5 o si se hace referencia a un documento completamente nuevo, además de un C/4 y C/5. Existe cierta confusión y desacuerdo acerca de cuál es cuál.

59. En una serie de respuestas se pedía que hubiese un documento (misión statement) en el que se indicaran sólo la misión y las políticas generales de manera sucinta, lo cual sería útil para darle una amplia difusión. Sin embargo, en otra serie de respuestas se prefiere una relación más detallada de los resultados esperados y de las estrategias con que se cuenta para alcanzarlos. Un miembro de este grupo hizo hincapié en que el detalle y la brevedad no se excluyen mutuamente. Un tercer grupo sugirió que el C/4 fuera breve pero que siguiera enumerando los objetivos que se han fijado para un plazo establecido y las estrategias que hay para su consecución.

60. Un C/4 breve, en el que se dieran tan sólo las grandes líneas de orientación y los objetivos generales, podría girar en torno a los siguientes temas mundiales:

- pobreza y exclusión;
- crecimiento demográfico, migración a las ciudades;
- buen gobierno y descentralización;
- política y planificación social;
- mundialización;
- medio ambiente, desarrollo sostenible;
- relaciones de colaboración.

61. Otra posibilidad, sería tomar un único tema, por ejemplo el desarrollo humano sostenible, e ilustrarlo con ejemplos tomados de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación.

62. Varias organizaciones no gubernamentales se detuvieron en el propósito del C/4. Para una de ellas, este documento supone un marco y no un plan o conjunto de procedimientos detallado. Establece los principios y los valores que sustentan la Estrategia a Plazo Medio, define la función, la misión y los objetivos políticos de la UNESCO y enumera las estrategias y los resultados esperados al final del período del que se trate. Así tendría que incluir sólo la información específica que sea necesaria a ese nivel. Otras hicieron hincapié en el valor de este documento como referencia para los interlocutores y como instrumento para lograr una mayor visibilidad. En una respuesta se insistía en que el documento tiene que ser lo suficientemente general como para funcionar en distintos contextos y ser significativo en disciplinas distintas. Por último, una organización no gubernamental se aventuró a decir que de todos los documentos de la UNESCO, el C/4 sea quizá el más útil.

63. El único elemento de consenso es la necesidad de un documento con plazo variable ya que el mundo está cambiando tan rápidamente que es inevitable realizar ajustes a medida que pasa el tiempo. Sin embargo no hubo acuerdo acerca de si las organizaciones no gubernamentales se refieren al C/4 o al C/5, ya que se mencionan ambos documentos.

64. Una de las organizaciones observa que si se pudiesen enumerar los resultados deseados al comienzo sería más fácil hacer un seguimiento de los programas y evaluarlos. Otra lamenta que la UNESCO se sienta presionada a “concretar excesivamente su estrategia” en los campos

que están evolucionando rápidamente. Y hay otra que advierte que el personal habría de ocupar su tiempo en la ejecución de proyectos y no en la elaboración de éstos y cita como ejemplo la lección aprendida del planeamiento excesivo en las economías planificadas.

65. Varias organizaciones sugirieron que el C/4 se publicase en formato electrónico, lo cual permitiría que evolucionara con el tiempo y que se pudiese configurar de distintas formas: por tema/sector, de manera transversal o por región.

66. Se acogió con beneplácito la introducción del sistema SISTER que permite a la UNESCO responder a las nuevas necesidades y ser más flexible. Por otro lado, una organización consideró que este programa seguía presentando numerosos fallos técnicos y que sus informes todavía no estaban adaptados a los usuarios finales.

Presentación y estructura del Proyecto de Programa y Presupuesto bienal para 2002-2003 (C/5)

67. Este documento se considera complementario de la Estrategia a Plazo Medio. Como tal, debe ser más técnico, especificar cuál es la colaboración entre la UNESCO y las organizaciones no gubernamentales y proporcionar una descripción detallada de las estrategias y procesos de ejecución. Lo más importante, insiste una de las organizaciones no gubernamentales, no es la estructura en sí misma, sino si queda claro quién es el responsable de cada programa y si hay una comunicación adecuada entre los distintos sectores. Esto requerirá, sigue diciendo, la promoción activa de una cultura del diálogo y de la cooperación en la Secretaría de la UNESCO.

68. ¿Cuáles son las principales características de este documento? Debe ofrecer:

- una estructura mixta por sector y cuestiones mundiales interdisciplinarias;
- las subdivisiones en cuatro niveles: por grandes programas, programas, subprogramas y ejes de acción;
- sólo cuatro grandes programas, que reflejan el mandato fundamental de la UNESCO, y todas las cuestiones internacionales deben corresponder a los rubros interdisciplinarios;
- procedimientos de evaluación y maneras de medir los resultados.

69. Una organización no gubernamental propuso que la UNESCO estuviera abierta a una combinación de distintos enfoques ya que, “según su experiencia” es mejor evitar ser excesivamente prescriptivo y añadir cargas administrativas. Otra insistió en que la UNESCO tenía que simplificar sus procedimientos.

70. Por último, una organización está absolutamente convencida de que el único tema global posible es el seguimiento de Dakar, algo que el Director General ya ha señalado como la piedra de toque de las actividades de todos los sectores de la UNESCO. El adoptar como tema la Educación para Todos proporcionaría a la UNESCO una oportunidad sin parangón para “centrarse más, dar más importancia a su función y hacerla más visible al continuar trabajando incansablemente para aplicar el Marco de Acción de Dakar”.

E. Prioridades del programa bienal para 2002-2003

71. La gran mayoría de las organizaciones no gubernamentales señalaron que la Educación para Todos tiene que recibir la prioridad más alta en el próximo bienio. Bajo este rubro general, los asuntos que más se mencionaron fueron la educación de las niñas, la enseñanza de las ciencias y la alfabetización, seguidos de la educación superior, la renovación de la educación, la educación no formal de los jóvenes y la educación para un futuro sostenible.

72. Bastante después de la educación venían las ciencias ambientales y los recursos hídricos, la cultura de la paz, el abismo entre los que tienen acceso al mundo digital y los que no lo tienen, la libertad de expresión y la diversidad cultural.

73. Aproximadamente un tercio de las 44 organizaciones no gubernamentales que respondieron abordaron de manera directa la cuestión de los recursos presupuestarios. Hubo quienes se mostraron de acuerdo con la distribución de recursos que hace la UNESCO, quienes propusieron nuevas cifras (redondeadas hacia arriba o hacia abajo) de su propia cosecha y quienes formularon comentarios generales. Los que no lo hicieron señalaron que no eran competentes para contestar o que tales cuestiones eran competencia de la Secretaría.

74. No ha de sorprender la clara inclinación que se observa a favor de aumentar la proporción dedicada a la educación aunque ninguna organización sugirió que se incrementara hasta el 50% y hubo varias que consideraron el 40% como una cifra adecuada. La parte del presupuesto dedicada a la ciencia debería disminuir al 25%, aunque una organización propuso como porcentaje el 35% y varias dijeron que se conformarían con el porcentaje actual (33%). La comunicación debería ser objeto de un pequeño incremento hasta llegar al 15% (en una respuesta se hablaba de aumentarla al 25% y en otra reducirla al 10%) y también se podría aumentar la cuota de la cultura al 15% (en una respuesta se hablaba de aumentarla al 20% y en otra de disminuirla al 10%).

75. En muchos casos, estas cifras fueron matizadas. Así, en múltiples respuestas se dijo que los porcentajes y las prioridades no tenían ningún significado, ya que la mayoría de los proyectos podían tener cabida prácticamente en cualquier sector. Lo que verdaderamente importa es que sean adecuados para lograr las tareas que atañen a la Organización. La cantidad dedicada a la comunicación habría de aumentarse, se decía en otras dos respuestas, al igual que los ahorros que pueden hacerse en todos los sectores por medio de la utilización de Internet. El trabajar en red podría aumentar la eficacia de los otros grandes programas. En otra respuesta se dijo que las consignaciones para cultura y comunicación eran “cantidades mínimas” y se sugirió que la UNESCO considerase la posibilidad de combinar los fondos para permitir que las organizaciones voluntarias trabajasen de una manera más eficaz. En otro caso, justificando un aumento elevado para la educación, se indicaba que ésta es clave para el desarrollo, para la mejora de la calidad de vida de las mujeres y la identidad y el orgullo culturales. Por último, una organización no gubernamental que optó por disminuir la cuota dedicada a la Ciencia se sintió obligada a señalar que la reducción era un resultado natural de la reorientación de la UNESCO hacia su mandato central, esto es, la educación y de ningún modo una negación de la importancia de la ciencia.

76. Se señaló que todas estas cifras podrían necesitar ciertos ajustes si se produjera un gran aumento en un proyecto interdisciplinario. Una organización no gubernamental expresó el deseo de que las ciencias sociales se separaran de las demás ciencias, otra manifestó el de que se destinasen más recursos a la sociedad civil. En otros casos se señaló la necesidad de que

temas como la diversidad cultural se abordasen desde el punto de vista de la educación; o de que los recursos para la educación y las ciencias sociales fuesen adecuados como para hacer reducciones considerables en temas generales como el alivio de la pobreza. Una organización no gubernamental lamentó que aunque la UNESCO sea la única organización del sistema de las Naciones Unidas con un mandato para la educación física y el deporte, un campo que trasciende a otras disciplinas como la cultura y la ciencia, su presupuesto representa actualmente una sexta parte de lo que era hace un decenio.

77. Varias organizaciones expresaron su preocupación por el ciclo y el calendario presupuestarios de la UNESCO. Especialmente en el ámbito científico se necesita al menos un año de antelación para armar los proyectos y seleccionar a los participantes. Se sugirió que trasladando la Conferencia General a finales de la primavera o comienzos del verano, habría más tiempo para preparar los presupuestos para el comienzo del nuevo año y evitar con ello un retraso de varios meses. La Conferencia General podría reunirse con menos frecuencia y se podrían simplificar las formalidades.

78. Se presenta a continuación el desglose de las prioridades dentro de las esferas de competencia de la UNESCO:

EDUCACIÓN

- Educación para Todos;
- educación secundaria;
- educación técnica y profesional;
- formación y condiciones de los profesores;
- educación de las niñas;
- educación científica y ambiental;
- educación para un futuro sostenible;
- obligatoriedad de las ciencias humanas.

CIENCIA

- ciencias básicas y ciencias de la ingeniería;
- ciencia ambiental, recursos hídricos;
- desastres y riesgos naturales;
- cuestiones éticas;
- seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (Budapest);
- ciudades.

CULTURA

- patrimonio;
- culturas vivas; revitalización de los bienes “intangibles”;
- la música como idioma universal;
- diversidad y pluralismo culturales;
- tráfico ilícito de obras culturales.

COMUNICACIÓN

- libertad de expresión, democracia y paz;
- abismo digital y acceso igual a la información y al conocimiento;
- retos éticos, legales y socioculturales;
- campañas de sensibilización a los derechos de autor.

79. El análisis de los problemas mundiales y de los temas pluridisciplinarios ya se ha realizado en otra parte de este documento, en las secciones dedicadas a la Estrategia a Plazo Medio (C/4). Lo único que queda por señalar es el ruego bien argumentado de una organización no gubernamental para que la UNESCO adopte el término “interdisciplinario” y no “transdisciplinario” para describir los programas que atañen a más de un sector. La palabra “transdisciplinario” da la sensación de que el programa resultante de alguna manera “flota entre las disciplinas de origen”. En cambio, el término “interdisciplinario” deja claro que los “conocimientos se obtienen de un número de disciplinas con el fin de echar luz sobre el problema central”.

ANEXO

Organizaciones intergubernamentales, organizaciones internacionales no gubernamentales, fundaciones y otras instituciones similares que contestaron a la consulta

Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales – Naciones Unidas (DAES)
Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito
Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Organización Marítima Internacional (OMI)
Organización Meteorológica Mundial (OMM)

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

Organizaciones intergubernamentales

Grupo del Banco Africano de Desarrollo
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)
Unión Europea
Unión Latina
Universidad para la Paz

Organizaciones internacionales no gubernamentales, fundaciones y otras instituciones similares

Academia Europea de Ciencias, Artes y Letras
Asamblea Mundial de la Pequeña y Mediana Empresa
Asociación de Universidades Árabes
Asociación Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales
Asociación Internacional de Caridades
Asociación Internacional de Juristas Demócratas
Asociación Internacional de Profesores y Conferenciantes Universitarios
Asociación Internacional del Teatro Aficionado
Asociación Mundial de las Guías Scouts
Caritas Internationales
Comité de Coordinación del Servicio Voluntario Internacional
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
Conferencia Mundial de Religiones pro Paz
Consejo Internacional de Archivos
Consejo Internacional de Ciencias Sociales
Consejo Internacional de la Danza
Consejo Internacional de la Música
Consejo Internacional de Mujeres
Consejo Internacional de Museos

Consejo Internacional del Cine, la Televisión y la Comunicación Audiovisual
Consejo Internacional para la Ciencia del Deporte y la Educación Física
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
Federación Abolicionista Internacional
Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas
Federación Internacional de Centros de Capacitación en los Métodos de Educación Activa
Federación Internacional de Institutos de Europa Centrorienta
Federación Internacional de los Derechos Humanos
Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios
Federación Internacional de Mujeres Universitarias
Federación Internacional de Universidades Católicas
Federación Internacional para el Tratamiento de la Información
Federación Internacional PEN
Federación Mundial de Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO
Federación Mundial de Trabajadores Científicos
Foro de Mujeres Africanas Especialistas en Pedagogía
Inclusión Internacional – Liga Internacional de Asociaciones en favor de las Personas con
Deficiencia Mental
La maison de sagesse
Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad
Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo
Oficina Internacional de la Enseñanza Católica
Organización Internacional de Investigaciones Celulares
Sociedad Internacional de Niñas Católicas
SIL International - Summer Institute of Linguistics
Unión de Asociaciones Internacionales
Unión Internacional de Editores
Unión Mundial de las Organizaciones Femeninas Católicas

160ª reunión

160 EX/5
Parte II
PARÍS, 8 de septiembre de 2000
Original: Francés e inglés

Punto 5.1 del orden del día provisional

**PROPUESTAS PRELIMINARES SOBRE EL PROYECTO
DE ESTRATEGIA A PLAZO MEDIO PARA 2002-2007 (31 C/4)
Y EL PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO
PARA 2002-2003 (31 C/5)**

PARTE II

**PROPUESTAS PRELIMINARES RELATIVAS
A LA ESTRATEGIA A PLAZO MEDIO PARA 2002-2007 (31 C/4)**

RESUMEN

La segunda Parte del documento EX/5 presenta las propuestas preliminares del Director General, elaboradas al término de la consulta de los Estados Miembros y de las organizaciones intergubernamentales e internacionales no gubernamentales y habida cuenta de la Decisión 159 EX/8.4 (Informe provisional del Equipo Especial sobre la UNESCO en el siglo XXI).

Esta segunda Parte consta de cuatro secciones:

- El contexto mundial
- Enunciado de la misión de la UNESCO
- Objetivos estratégicos para 2002-2007
- Orientaciones para la Organización

1. En lo que concierne a la Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007 (31 C/4), el Director General tiene la intención de preparar un documento de orientación estratégica bastante más sucinto que el 28 C/4, donde se expongan a grandes rasgos los principales ejes estratégicos en torno a los cuales se articulará la acción de la UNESCO durante los próximos seis años, los principales objetivos que se fija la Organización y los resultados (entendidos como modificaciones de la situación actual) que en buena lógica habrían de lograrse al término de dicho periodo, junto con indicaciones sobre la forma de medir el grado de obtención de dichos resultados. Concebido como documento “abierto”, el 31 C/4 podría ser revisado periódicamente por la Conferencia General, a fin de tener en cuenta la evolución del contexto internacional. Este documento debería servir para acometer una doble tarea:

- lograr la indispensable concentración del trabajo de la Organización en unos cuantos ámbitos prioritarios, para conseguir que su acción tenga efectos duraderos y afianzar su función de “influencia” en su calidad de organismo del sistema de las Naciones Unidas especializado en la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación; y
- conseguir que las estrategias y objetivos de alcance mundial de la Organización guarden coherencia con un trabajo adaptado a las realidades y particularidades locales.

2. El documento 31 C/4 debería dejar clara la forma en que la UNESCO ha de acometer este doble empeño. En él deberían enunciarse además los objetivos específicos de la Organización habida cuenta de las prioridades internacionales (definidas principalmente en las grandes conferencias internacionales relativas a los ámbitos de competencia de la UNESCO), y poniendo de relieve su ventaja comparativa con respecto a otros organismos del sistema y su función específica como organismo de cooperación intelectual internacional. En este sentido, la UNESCO deberá aplicar una activa estrategia de alianzas con los demás organismos multilaterales (especialmente los del sistema de las Naciones Unidas) y bilaterales, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

3. Con objeto de facilitar los debates del Consejo Ejecutivo, el Director General propone a continuación lo que podría constituir un “índice anotado” del documento 31 C/4.

I. El contexto mundial

Evolución del contexto mundial desde la elaboración de la última Estrategia a Plazo Medio (tendencias que se han acentuado o son más perceptibles, especialmente los procesos de mundialización, el nacimiento de la sociedad de la información, el aumento de la pobreza y la aparición de nuevas amenazas para la seguridad humana); principales tendencias que cabe prever para el próximo decenio (documento 159 EX/39, párrafos 14 a 23); amenazas y nuevas oportunidades para la UNESCO. Lo que sigue no es sino un esbozo del análisis que habría que emprender al respecto.

4. La mundialización se ha convertido en un rasgo omnipresente, aunque en lo esencial no regulado, de las actividades no sólo económicas y financieras sino de toda la sociedad. Aunque ha dado lugar a niveles de riqueza y bienestar sin precedentes, sus principales beneficiarios han sido los países y segmentos de población más ricos, mientras que los pobres, ya sean países o personas, han sido privados de sus frutos y marginalizados. Demasiado a menudo, los efectos de la mundialización en campos fundamentales del trabajo de la UNESCO pasan desapercibidos y quedan desatendidos. De ahí que la Organización deba

prepararse para hacer frente a esos problemas y trabajar en el nuevo contexto mundial con un conocimiento renovado, aprovechando las ocasiones que se le presenten para propugnar el respeto de normas y valores universales, dotar a la población y las naciones pobres de los medios necesarios para adquirir mayor autonomía y mejorar su calidad de vida y su nivel de bienestar. La realidad de la interdependencia mundial exige nuevos planteamientos multilaterales y éticos para abordar los problemas de la humanidad, que están cobrando hoy en día una envergadura y una escala inéditas. Se pide a la UNESCO que defienda aspectos que suelen quedar relegados a segundo plano: educación, investigación y descubrimientos científicos y cultura y conocimiento, cuya condición de bienes públicos generales no impide que cada vez más atraigan inversiones e intereses privados. Pero la mundialización también trae consigo la posibilidad de promover formas hasta ahora desconocidas de compromiso, relación y proyectos entre personas, pueblos, comunidades, culturas y civilizaciones, nuevas formas en las que pueden cimentarse el entendimiento, la solidaridad y la paz a todos los niveles. En efecto, a la vez que se acelera la mundialización, se esboza un aumento de la importancia de lo local, lo que a primera vista puede parecer paradójico pero que también ofrece nuevas oportunidades para la intervención y participación de la UNESCO.

5. La espectacular evolución de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y la transición acelerada a lo que da en llamarse la “sociedad de la información”, donde el conocimiento es el principal factor de crecimiento de la productividad económica, plantean a la UNESCO un problema inédito que afecta a la esencia misma de su cometido. Los cambios más recientes, con la formidable diversificación de soportes, contenidos y servicios que traen consigo, abren perspectivas radicalmente nuevas de progreso e intercambio de conocimientos, de educación y formación y de fomento de la creatividad y del diálogo intercultural. Pero la abismal y creciente “desigualdad electrónica” entre los que tienen acceso a la información y los que no lo tienen, que merma la capacidad de crear conocimiento por la investigación científica, transmitirlo por la educación y la cultura y compartirlo por los medios de comunicación y los sistemas de información, acentúa de hecho las asimetrías en materia de desarrollo y veda a determinados grupos, o incluso países enteros, los beneficios de la mundialización.

6. El lado oscuro de la mundialización es la pobreza, convertida en realidad mundial tan extendida y manifiesta como aquella. En efecto, a medida que progresa la mundialización aumenta la pobreza en todo el mundo, agravando las desigualdades y barreras ya existentes y provocando exclusión en lugar de interacción participativa e integradora a todos los niveles. La pobreza constituye de hecho la antítesis misma del desarrollo, nada menos que la negación de los derechos humanos a escala mundial. También en este ámbito la UNESCO debe emprender una ardua tarea: contribuir con eficacia a la campaña para reducir a la mitad los niveles de pobreza antes del año 2015, interviniendo con voluntad estratégica en sus esferas de competencia por medio de diversas alianzas e innovadoras relaciones de colaboración, fundamentalmente con los organismos del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y los organismos bilaterales de desarrollo.

7. Con los fenómenos de mundialización e interdependencia, y como un contrapunto de recientes progresos en materia de derecho internacional y de promoción de los principios democráticos, surgen también nuevas amenazas para la paz y la seguridad (riesgos ambientales, pandemias, corrupción y delincuencia organizada, conflictos culturales y étnicos, formas nuevas o colectivas de violación de los derechos humanos, etc.) que ya no conocen fronteras y exigen una intervención coordinada de la comunidad internacional, comprendida

la UNESCO, para instaurar las condiciones de una verdadera seguridad (social, ecológica y cultural) de la población.

II. Enunciado de la misión de la UNESCO

Vigencia del mandato de la UNESCO, que se aplica sin embargo en un contexto totalmente nuevo. Una misión articulada en torno a tres grandes ejes estratégicos; se concreta en una serie de funciones específicas; y se rige por ciertos principios de acción y por un conjunto de valores colectivos.

8. En este contexto de cambio acelerado, el mandato de la UNESCO tiene mayor vigencia que nunca. La Organización, que ha de contribuir “mediante la cooperación de las naciones del mundo” a los “objetivos de paz internacional y bienestar general de la humanidad”, tiene el deber de movilizar sus recursos, renovar sus planteamientos y reforzar su acción multilateral para “contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones”. Y tiene asimismo la obligación de trabajar especialmente para reducir las desigualdades y de velar por que la creciente interacción entre pueblos, personas y culturas que tiene lugar al amparo de la mundialización se oriente hacia el reconocimiento y la valorización de dos principios fundamentales e indisolubles: la universalidad y la diversidad.

9. Aunque por primera vez en la historia de la humanidad se perfilan las grandes líneas de un sistema verdaderamente mundial (y ya no únicamente internacional), se trata de un sistema que todavía no ha sabido hallar, en numerosas vertientes de la vida económica, social y cultural, mecanismos de regulación (o autorregulación) basados en valores universales. La universalidad, cuyo reconocimiento es el fundamento mismo del sistema de las Naciones Unidas, reposa en los valores de justicia, solidaridad, intercambio y equidad y en el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y los principios democráticos.

10. Lo que está realmente en juego hoy en la mundialización es la universalidad; y esto confiere al mandato de la UNESCO una renovada trascendencia. No en vano la mundialización crea y propaga una nueva economía, y por lo tanto una nueva forma de organización social: la del conocimiento. ¿Cómo hacer para que este conocimiento, que circula y crea riqueza por doquier, beneficie a todos en lugar de generar, en un contexto general de privatización de segmentos crecientes de la vida económica, social y cultural, formas nuevas y en ocasiones salvajes de desigualdad, exclusión y marginalidad? ¿Cómo hacer además para que en este universo de intercambio de información, saber, signos y símbolos, todos ejerzan a la vez de receptores, emisores y productores?

11. Pues no cabe olvidar que universalidad y diversidad no se conciben la una sin la otra. Para la UNESCO, por lo tanto, se trata de contribuir a dotar de sentido y conciencia a la mundialización:

- siguiendo y orientando los procesos en marcha en sus ámbitos de competencia, en una dirección que respete la ética y los intereses de la humanidad en su conjunto; y
- alentando la búsqueda de respuestas locales a esos procesos globales, habida cuenta de la gran diversidad existente de necesidades y aspiraciones, contextos y estilos de vida e identidades y culturas.

12. En virtud de su Constitución y su mandato, y considerando las tendencias mundiales imperantes, **la misión de la UNESCO a las puertas del nuevo decenio podría centrarse por lo tanto en tres tareas distintas, aunque relacionadas entre sí:**

- elaborar normas y principios universales, inspirados en valores colectivos, para dar respuesta a los nuevos problemas de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación y para proteger y reforzar el “bien público general”;
- promover el pluralismo, reconociendo y fomentando la diversidad y velando por el respeto de los derechos humanos;
- promover la autonomía y la participación en las nacientes “sociedades del conocimiento” a través de la creación de capacidades y el intercambio de conocimientos.

13. Para llevar a cabo estas tareas, que todas sus actividades y proyectos han de incorporar, y para obtener reconocimiento como organismo responsable de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación, la UNESCO debe ser:

- un laboratorio de ideas: la acción de la UNESCO ha de ser decisiva en la labor de anticipar y determinar, a la luz de los principios éticos que defiende, los problemas más importantes que se avecinan en sus ámbitos de competencia, y en la de definir las estrategias y políticas más apropiadas para hacerles frente;
- un organismo normativo: la UNESCO debe ser reconocida como foro principal en el que se articulan las grandes cuestiones éticas, normativas e intelectuales de nuestra época, se propicia el intercambio y entendimiento mutuo entre distintas disciplinas, se persigue, cuando es posible y deseable, el consenso universal sobre esas cuestiones, se determinan objetivos y se moviliza a la opinión pública internacional;
- un centro de intercambio de información: la función de la UNESCO incluye la labor de recoger, transmitir y difundir información, conocimiento y prácticas ejemplares que existan en sus esferas de competencia, dar con soluciones innovadoras y someterlas a prueba mediante proyectos piloto y recomendar las orientaciones que corresponde;
- un organismo de desarrollo de capacidades: la UNESCO debe organizar la cooperación internacional de tal manera que habilite a sus interlocutores, y especialmente a sus Estados Miembros, para desarrollar capacidades humanas e institucionales en todos sus ámbitos de competencia;
- un catalizador: la UNESCO debe ejercer una función catalizadora de la cooperación internacional en sus esferas de competencia. Para ello ha de procurar que los objetivos, principios y prioridades que preconiza estén presentes en los programas y proyectos de cooperación para el desarrollo, sobre todo a escala regional y nacional, y con tal objetivo forjar y consolidar alianzas con los organismos de desarrollo y contribuir activamente a la preparación de planes integrados de cooperación como el MANUD o los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza.

14. Para llevar a cabo sus principales tareas estratégicas y ejercer eficazmente todas estas funciones, la UNESCO deberá regirse, en su acción, por los siguientes principios:

Concentración: para que su acción surta efectos más profundos y duraderos, la Organización deberá concentrarse en ámbitos de acción prioritaria claramente definidos, dotados de un presupuesto más alto (Programa Ordinario, recursos extrapresupuestarios) y que puedan propiciar relaciones de sinergia y complementariedad con las actividades de sus interlocutores.

Flexibilidad: la UNESCO debe mantener un nivel de flexibilidad suficiente para adaptarse en el conjunto de sus programas y actividades a la aparición de toda nueva problemática que pudiera exigir la modificación o reorientación de su trabajo, y también para que haya coherencia entre sus estrategias mundiales y las particularidades y realidades locales.

Creatividad e innovación: se trata de dos requisitos esenciales para la eficacia de una organización dedicada a la prospectiva y la cooperación intelectual.

Convergencia y acción interdisciplinaria: situados en la encrucijada de las disciplinas tradicionales, los problemas del mundo contemporáneo son complejos y exigen la aplicación de estrategias de acción integradas, interdisciplinarias e intersectoriales.

Cooperación y alianzas: la Organización no puede actuar aisladamente, sino que debe intentar que su labor sea sinérgica y complementaria del trabajo de todos sus interlocutores regionales, nacionales e internacionales, y procurar a la vez poner de relieve la especificidad de su contribución.

15. En última instancia, en todas sus actividades e intervenciones la UNESCO respetará, aplicará y promoverá los principios soberanos de universalidad, solidaridad, justicia, diversidad, tolerancia y equidad. Velará asimismo en todos sus programas por la dignidad de todos los seres humanos, en especial de las mujeres y las personas desfavorecidas, defendiendo el principio de la primacía de la ley, los derechos humanos y las libertades fundamentales.

16. Estos principios y valores arraigan en lo más profundo de la razón de ser de la UNESCO y de su lucha por la paz, la seguridad y el desarrollo humano, distinguiéndola de otras muchas empresas e iniciativas y dotándola de la capacidad de promover, a diversos niveles, un proceso de mundialización más humano y libre del yugo de la pobreza.

III. Objetivos estratégicos para 2002-2007

17. En esta sección se define un conjunto de objetivos que la UNESCO podría fijarse para los próximos seis años. Las propuestas que figuran a continuación se han concebido y se presentan en función de los tres ejes estratégicos que vertebran la misión de la UNESCO en los albores del siglo XXI y conjugan el fomento de la universalidad, la protección de la diversidad y la utilización compartida del saber. La definición de esos objetivos estará acompañada tanto del enunciado de los resultados esperados al final del periodo considerado para cada uno de ellos, como de los indicadores (cuantitativos o cualitativos) necesarios para evaluar los logros respecto de tales resultados. Esos objetivos se presentan en relación con las cuatro grandes esferas de competencia de la Organización: educación, ciencia, cultura y

comunicación. Huelga decir, sin embargo, que la interdisciplinariedad es consustancial a su definición y que para lograrlos se requerirá la colaboración de dos o varios sectores de la Secretaría.

EDUCACIÓN

18. El carácter central de la educación en la vida de los seres humanos se pone cada vez más de manifiesto conforme las sociedades contemporáneas se van convirtiendo en una “sociedad discente”, impulsadas por la mundialización. La rapidez de los cambios que tienen lugar en el mundo exige que se adquieran nuevos conocimientos y competencias durante toda la vida. Cada vez se brindan más oportunidades de aprender fuera de la escuela, muchas de ellas fruto de la revolución de las tecnologías de la información y la comunicación. Sin embargo, según aumenta la demanda y se diversifica la oferta de educación se observan desigualdades de una magnitud sin precedentes en cuanto al acceso y la calidad. Hoy más que nunca tiene urgencia el objetivo esencial de la UNESCO en el campo de la educación: lograr un verdadero respeto universal y una aplicación efectiva del derecho a la educación. Sin pretender ser exclusiva, la educación debería ofrecer a cada persona la posibilidad no sólo de adquirir las competencias y conocimientos necesarios para una inserción social armoniosa a nivel local y mundial, sino además perpetuar los valores en los que se basa su identidad profunda. La Organización responderá a su vocación *universalista* elaborando normas y principios destinados a promover el acceso a una educación de calidad para todos (en particular la educación básica), en un contexto de mercantilización de los productos educativos y, en términos más generales, de desreglamentación de los sistemas de enseñanza. Deberá estar dispuesta a defender el servicio educativo como un bien singular, transmisor de valores, que no deberá estar sometido únicamente a las leyes del mercado. Deberá luchar contra la uniformización y el empobrecimiento de los programas educativos mediante la promoción conjunta tanto de la *diversidad* de referentes culturales y lingüísticos en los contenidos docentes, como de actitudes y valores comunes (derechos humanos, tolerancia, ciudadanía, etc.), con objeto de favorecer el “vivir juntos”. Por último, deberá promover y fomentar la *utilización compartida del saber*, difundiendo las mejores prácticas y las ideas innovadoras, poniendo las nuevas tecnologías al servicio de los más desfavorecidos y acogiendo a nuevos interlocutores interesados en la educación.

19. Promover la educación como derecho fundamental, de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos

- Facilitar una aplicación más eficaz de los instrumentos normativos existentes relativos al derecho a la educación (convenciones, declaraciones y recomendaciones), adoptados durante los últimos 50 años, y trabajar por la elaboración de una declaración universal consolidada sobre el derecho a la educación, con objeto de responder a los problemas que plantea la sociedad del conocimiento en gestación.
- Prestar apoyo a la elaboración de políticas y planes, así como de instrumentos jurídicos para promover el acceso universal a la educación básica, como seguimiento del Foro Mundial sobre la educación (Dakar), y preparar indicadores y procedimientos para seguir de cerca los avances hacia la educación para todos como bien común.
- Ampliar las modalidades formales, no formales e informales de educación y formación en todos los niveles (incluidas la educación abierta y a distancia y otros sistemas), facilitando a todos oportunidades de aprendizaje en todas las facetas y a lo largo de toda la vida,

fomentando en particular una utilización generalizada y adecuada de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como la activa participación de los organismos locales, las organizaciones comunitarias, las ONG y el sector privado en la labor docente.

- Facilitar la movilidad académica de estudiantes y profesores, propiciando acuerdos regionales e internacionales sobre la convalidación de estudios entre los países interesados.

20. Mejorar la calidad de la educación mediante la diversificación de sus contenidos y métodos y la promoción de valores compartidos universalmente

- Diversificar los contenidos y renovar los métodos pedagógicos desde la educación básica hasta los niveles superiores de educación formal y no formal, de modo que se adapten de manera conveniente a las necesidades, aspiraciones y contextos específicos del educando.
- Fomentar la investigación y la elaboración de indicadores y directrices metodológicas para evaluar el rendimiento del aprendizaje y para lograr la calidad y las equivalencias de calidad (certificación y transferencia de estudiantes y profesores entre el sistema formal y el no formal).
- Incorporar en distintas materias del plan de estudios, tanto de la educación formal como no formal, la adquisición de competencias y conocimientos prácticos que mejoren la calidad de vida (por ejemplo, protección del medio ambiente, educación sanitaria y preventiva contra el uso indebido de las drogas y VIH/SIDA, destrezas profesionales), haciendo especial hincapié en articular el saber tradicional y moderno con la práctica, incluidas las nuevas tecnología de la información y la comunicación.
- Reorientar las políticas, métodos y contenido de la educación formal y no formal y alentar las iniciativas de los medios de comunicación destinadas a promover los valores y las prácticas de la cultura de paz (derechos humanos, democracia, tolerancia y no violencia, entendimiento intercultural) y favorecer el aprendizaje del “vivir juntos” en una sociedad a la vez plural y cada vez más interdependiente.

21. Promover la difusión y utilización compartida de la información y las mejores prácticas, así como el diálogo sobre políticas entre los agentes “tradicionales” y “nuevos” de la educación formal

- Ampliar e intensificar la difusión y el intercambio de información y conocimientos (prácticas ejemplares y conocimientos especializados, métodos innovadores, materiales y procesos, mediante bases de datos, redes electrónicas y programas regionales), haciendo hincapié en los producidos por los “nuevos” agentes de la educación formal (por ejemplo, ONG, organizaciones voluntarias y comunitarias y sector privado); los relacionados con una utilización económica y eficaz de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (educación abierta y a distancia en entornos formales, no formales e informales); los destinados a facilitar el acceso a la educación básica a los grupos marginados y excluidos; y los relativos a la alfabetización de adultos y la educación de las personas con necesidades especiales.
- Promover a nivel internacional, regional y nacional un mayor diálogo sobre políticas entre los agentes “tradicionales” y “nuevos” de la educación, con objeto de preparar actividades

concertadas a favor de la diversificación de contenidos y métodos didácticos y la expansión del acceso en todos los niveles y modalidades de educación; la acción debería centrarse en los nueve países muy poblados, los países menos adelantados y los países que se encuentran en transición o situación de emergencia, y en ella deberían participar los organismos y organizaciones multilaterales y bilaterales, las autoridades nacionales de educación, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación y los distintos agentes locales de la educación.

- Establecer mecanismos eficaces para movilizar más apoyo financiero externo en favor de la educación, en particular la básica, y con este fin proponer estrategias innovadoras como las que recomienda el Marco de Acción de Dakar.

CIENCIAS

22. Los avances de la ciencia y la tecnología están estrechamente relacionados con el desarrollo socioeconómico. En los últimos decenios han sido de gran provecho para la humanidad, en múltiples aspectos, los enormes avances logrados en distintos campos de la ciencia, junto con la revolución de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Sin embargo, la distribución de sus frutos no es equitativa y debido a la rápida mundialización se está intensificando la diferencia entre quienes disponen de los medios para aprovechar eficazmente los avances científicos y los que no están posibilitados para ello. Así se han acentuado la pobreza existente, la exclusión y los desequilibrios sociales; la degradación ambiental, la explotación excesiva de los recursos naturales, que crea inseguridad en cuanto al abastecimiento de alimentos, agua y energía; la negación de los derechos humanos básicos; y la aparición de nuevas enfermedades, tensiones y conflictos. La Conferencia Mundial sobre la Ciencia (Budapest, 1999), en la que se analizó la interrelación entre la ciencia y la sociedad, destacó la necesidad de establecer normas éticas para orientar las actividades científicas y el cambio social. Pidió un nuevo compromiso para que se pongan todas las ciencias (las básicas y de la ingeniería, así como las humanas y sociales) al servicio de la paz y el desarrollo sostenible dentro de un marco cada vez más democrático y reactivo. Para lograr que todos los Estados Miembros y las diversas partes interesadas apliquen de manera eficaz las recomendaciones de dicha Conferencia, se proponen los siguientes objetivos.

23. Promover normas y principios éticos que orienten los avances científicos y la transformación social

- Fomentar y vigilar el respeto de los derechos humanos en el ámbito de competencia de la UNESCO, suscitando un mejor conocimiento y comprensión al respecto mediante la difusión de información entre los decisores y líderes de opinión; creando mecanismos institucionales para verificar su aplicación y las posibles violaciones; estableciendo vínculos de colaboración con instituciones, organismos profesionales y ONG que se dedican a la investigación relativa a los derechos humanos y su promoción, en particular entre los grupos de personas pobres y excluidas (en primer lugar las mujeres).
- Intensificar la reflexión y los intercambios entre científicos, intelectuales, gobiernos y representantes de la sociedad civil (incluido el sector privado) sobre la función estratégica de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, así como sobre las consecuencias éticas de los avances científicos y tecnológicos en campos de interés general (por ejemplo, ciencias

biológicas, biotecnología, recursos de agua dulce, energía, espacio ultraterrestre y sociedad de la información).

- Fomentar la reflexión sobre las consecuencias del régimen de propiedad intelectual (en colaboración con la OMPI, la OMC y otros organismos y partes interesadas) con objeto de proteger la información científica de dominio público y facilitar la transferencia de conocimientos resultantes de un descubrimiento privado a la información de dominio público.

24. Mejorar la seguridad humana mediante una mejor gestión del entorno y el cambio social

- Promover la utilización y ordenación sostenibles de los recursos naturales, y en particular:
 - fortalecer los mecanismos y capacidades de observación del medio ambiente y su investigación, con miras a predecir la evolución y los cambios de los fenómenos naturales, y conocer y comprender mejor los efectos de la actividad humana en el medio ambiente;
 - suministrar bases científicas para el proceso de decisión con objeto de incrementar la seguridad de las personas en relación con el medio ambiente (por ejemplo, la seguridad en cuanto al agua y la energía, la protección de la diversidad biológica y los recursos marinos, la ordenación de los ecosistemas costeros frágiles y de las islas pequeñas, la preparación para los desastres naturales y reducción de los daños causados) y de prevenir posibles conflictos en relación con la utilización de los recursos naturales;
 - potenciar la contribución de otros sistemas de conocimiento (a saber, sistemas locales y autóctonos) a la utilización y ordenación sostenibles de los recursos naturales, y con ese fin establecer una vinculación y sinergia adecuadas de la ciencia moderna con el saber tradicional.
- Mejorar la formulación de las políticas de cambio social:
 - promoviendo la investigación comparada e interdisciplinaria sobre cuestiones esenciales de desarrollo para informar el proceso de adopción de medidas y su ejecución con la participación de todas las partes interesadas;
 - aumentando la comprensión de los vínculos de la investigación con la adopción de medidas;
 - elaborando indicadores del desarrollo social y guías metodológicas para evaluar los avances logrados en la reducción de la pobreza y la exclusión;
 - intensificando la participación de los más desfavorecidos en el proceso de adopción de decisiones, mediante actividades piloto de cambio social.
- Contribuir al desarrollo de una sociedad humana fundada en principios universalmente reconocidos, mejorando el conocimiento de sus diferentes dimensiones y sus interrelaciones; fomentando la difusión de diversas formas, tradicionales o innovadoras (es

decir, aprovechando los recursos del saber científico y tecnológico), de prevención y solución de conflictos; y valorizando la participación de la población en su aplicación.

25. Mejorar la capacidad de participar en la “sociedad del conocimiento” que está apareciendo

- Promover la formulación y aplicación de políticas sobre ciencias naturales y tecnología, haciendo participar a todas las partes interesadas (incluido el sector privado) y el público en general, con objeto de fortalecer la capacidad científica y tecnológica a nivel nacional, humana e institucional; en este contexto, promover programas cooperativos innovadores, tanto regionales como mundiales.
- Intensificar y diversificar en todos los niveles de la educación formal y no formal la enseñanza de la ciencia y la tecnología y fomentar el conocimiento de éstas entre el público, con objeto de incrementar la capacidad de las personas para hacer frente a los problemas de la sociedad moderna.
- Fortalecer y ampliar la cooperación internacional y regional y el uso en común de conocimientos en todas las ciencias mediante creación de redes, acuerdos institucionales (con OIG, ONG, institutos de investigación y educación, consejos nacionales de ciencias), formación avanzada en disciplinas selectas y servicios de intercambio de datos.
- Elaborar nuevos instrumentos para mejorar el conocimiento del mundo contemporáneo, fomentando los estudios de ciencias sociales y humanas sobre los cambios en curso en relación con la manera de pensar, obrar y vivir; elaborando nuevos indicadores que contribuyan al análisis de los procesos en curso en las esferas de competencia de la Organización; dando nuevo impulso al debate prospectivo sobre cuestiones poco tratadas hasta ahora; y publicando cada dos años un informe mundial de la UNESCO sobre una de esas cuestiones.

CULTURA

26. Las transformaciones del mundo contemporáneo tienen una profunda influencia en el ámbito cultural. Si bien los procesos de mundialización y la aparición de nuevos instrumentos de comunicación posibilitan un mayor conocimiento recíproco entre los pueblos y abren nuevos espacios de expresión, creatividad, interacción, intercambio e innovación, también son portadores de los gérmenes de la uniformización y el empobrecimiento culturales, y de la mercantilización del patrimonio, los bienes y los servicios culturales. El peligro de que haya quienes se refugian en la reivindicación de la identidad, la intolerancia y la xenofobia es real. Como único organismo del sistema de las Naciones Unidas con un mandato en la esfera de la cultura, compete a la UNESCO una responsabilidad de primer orden a este respecto. La Organización deberá proseguir y reforzar su misión universalista mediante una intensa actividad normativa, en particular en lo que se refiere al patrimonio material e inmaterial, con el objetivo esencial de proteger la diversidad y promover el pluralismo y el diálogo interculturales, con miras a hacer viable un desarrollo económico y social que integre la dimensión cultural y se funde en el aprovechamiento compartido del saber, en consonancia con las recomendaciones de la Conferencia de Estocolmo.

27. Promover la elaboración y la aplicación de instrumentos normativos en el ámbito cultural

- Ampliar y mejorar la aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.
- Fortalecer la protección de los patrimonios especialmente amenazados por las transformaciones del mundo contemporáneo, en particular mediante la elaboración de instrumentos encaminados a velar por la salvaguardia del patrimonio oral e inmaterial y del patrimonio subacuático, y mediante el fortalecimiento de la cooperación internacional para luchar contra el tráfico ilícito de bienes culturales.
- Elaborar y aplicar una estrategia global de información y sensibilización en favor de la protección del patrimonio cultural.
- Proteger la creatividad contemporánea haciendo lo necesario para mejorar la condición de los artistas, sus condiciones de vida y de trabajo, y el respeto del derecho de autor.

28. Proteger la diversidad, y fomentar el pluralismo y el diálogo interculturales

- Promover estrategias y políticas integradas de salvaguardia y revitalización del patrimonio inmaterial, con miras a garantizar el acopio, la documentación, la transmisión y la difusión de los elementos más significativos de ese patrimonio.
- Avanzar en la elaboración de estrategias y políticas culturales idóneas para valorizar la diversidad, fortalecer el pluralismo y promover el derecho al acceso a la cultura y la participación en la misma (por ejemplo: políticas lingüísticas; reconocimiento de la condición específica de los bienes y servicios culturales; fomento de la función educativa de los museos).
- Determinar los procesos, históricos y contemporáneos, que favorecen la interacción y la convergencia entre las culturas; alentar esos procesos mediante actividades de salvaguardia del patrimonio y la ejecución de proyectos interculturales encaminados a favorecer la toma de conciencia de la comunidad de factores de arraigo dentro de la pluralidad.

29. Fortalecimiento de los vínculos entre cultura y desarrollo, mediante el fomento de las capacidades y el aprovechamiento compartido del saber

- Apoyar y difundir las políticas, estrategias y prácticas culturales que contribuyan al desarrollo económico y social, en campos como el de las industrias culturales, la artesanía o el turismo, tanto cultural como ecológico; reforzar con este fin los lazos entre políticas educativas y culturales.
- Consolidar y mejorar las capacidades nacionales y regionales de formación de los diversos agentes del desarrollo cultural.
- Fomentar la difusión, el intercambio y el aprovechamiento compartido de la información en el ámbito cultural, utilizando los medios tradicionales y modernos (nuevas tecnologías de la información y la comunicación).

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

30. El progreso rápido de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y sus repercusiones, especialmente en la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación inciden directa o indirectamente en todas las sociedades, los países, los grupos y las personas, aunque de muy distintas maneras. El riesgo de extensión de la brecha digital (“digital divide”) que, tanto entre países como dentro de un mismo país, separa a los “ricos” y “pobres”, vale decir, los que tienen mucha información y los que carecen de ella; la problemática concomitante a la mundialización, ya sea con respecto al acceso a la información, la preservación de la diversidad cultural o incluso a los fines de la sociedad de la información; la creciente influencia del sector privado en la industria de las telecomunicaciones, la informática y los proveedores de información –comprendidos los medios de comunicación– constituyen importantes desafíos a los que la UNESCO tendrá que hacer frente en los próximos años. Debería actuar en tres niveles distintos aunque dependientes entre sí: i) los aspectos éticos y jurídicos, ii) los “contenidos” y sus aplicaciones en sus esferas de competencia, y iii) “herramientas” y accesibilidad. El nuevo programa intergubernamental [“Información para todos”] debería ser el marco de estas actividades.

31. Fomentar la libre circulación de ideas y el acceso universal a la información

- Promover y defender la libertad de expresión (como derecho fundamental del ser humano), y su corolario, la libertad de prensa y la independencia de los medios de comunicación; mediante: la sensibilización del público y de los responsables de las decisiones, acción normativa y actividades en el terreno.
- Definir las condiciones necesarias para que, en los planos nacional e internacional, se apliquen plenamente los principios generales de la ética y el derecho en la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, teniendo especialmente en cuenta las cuestiones relacionadas con el derecho de autor, el uso leal (*fair use*), el respeto de la vida privada y la legalidad de la utilización del ciberespacio.
- Proteger y ampliar el dominio público de la información, accesible en línea y fuera de línea, mediante, entre otras cosas: la elaboración de disposiciones legislativas; la preservación, la digitalización y la difusión ampliada de obras pertenecientes al “patrimonio público mundial”; la creación por la UNESCO de un “portal público” que abra el acceso a la información en sus esferas de competencia; la elaboración de principios de acción en materia de gestión de las redes electrónicas ante la mundialización.

32. Promover la expresión del pluralismo y la diversidad cultural en los medios de comunicación y las redes mundiales de información

- Elaborar estrategias para fomentar la producción, la salvaguardia y la circulación de contenidos diversificados, educativos, científicos (conocimientos tradicionales) o culturales (todas las formas de expresión artística; patrimonio archivístico y documental; producción audiovisual); promover a estos efectos la radio y televisión públicas y facilitar la adopción y la aplicación de principios de acción para velar por el plurilingüismo, la producción y difusión de contenidos locales y el acceso universal al ciberespacio.
- En el marco de una cooperación interinstitucional y de una colaboración más amplia con organismos multilaterales (por ejemplo, el PNUD, la UIT y el Banco Mundial), las

organizaciones intergubernamentales regionales y otros agentes interesados, promover iniciativas piloto encaminadas a favorecer adopción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y su utilización con fines educativos (por ejemplo, educación a distancia), científicos (por ejemplo, sistemas de conocimiento de los pueblos indígenas, publicaciones científicas, laboratorios virtuales), culturales (por ejemplo, preservación del patrimonio escrito y oral) y comunicación (por ejemplo, telecentros comunitarios polivalentes que aúnen medios de comunicación “tradicionales” y nuevas tecnologías).

33. Reducir las disparidades en materia de comunicación e información

- Promover la formulación de políticas y estrategias integradas en materia de información y comunicación, en los planos regional y nacional, especialmente en los países en desarrollo, haciendo hincapié en el desarrollo de los recursos humanos y las capacidades para la era de la información (por ejemplo, formación de grupos profesionales y fortalecimiento de las capacidades institucionales en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo de la sociedad).
- Elaborar herramientas metodológicas, principios y directrices para la producción, la preservación, el almacenamiento y la difusión de la información, con miras a aumentar la cooperación y los intercambios (redes informáticas).
- Ampliar el acceso a la información (por conducto de las bibliotecas, los archivos y los centros de documentación y telecentros comunitarios) y fomentar los medios de comunicación en particular radios comunitarias para grupos de población que por lo general quedan excluidos de los mismos (las mujeres, los jóvenes) o que viven situaciones particulares (zonas rurales y urbanas desfavorecidas, zonas en conflicto).
- Fomentar, mediante relaciones de colaboración con organizaciones internacionales de radiotelevisión, la producción audiovisual en los países en desarrollo y/o en transición, mejorar la calidad de los programas de televisión para niños y luchar contra la violencia en la pantalla, especialmente mediante la radio y televisión públicas.

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

34. Por otra parte, de conformidad con las propuestas presentadas al Consejo Ejecutivo en su 159ª reunión (Informe del Director General sobre el proceso de reforma, documento 159 EX/5, párrs. 93 a 96) –y que recibieron un amplio apoyo de los Estados Miembros en la consulta-, para el periodo 2002-2007 se consideró conveniente elegir dos problemáticas transversales, escogidas por su alto grado de prioridad y vigencia, empleando para abordarlas una combinación de muy variados enfoques, disciplinas y competencias. Los dos temas que se propone incluir en la próxima Estrategia a Plazo Medio son:

- la lucha contra la pobreza, en particular la extrema pobreza;
- la contribución de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y la construcción de una sociedad del saber.

35. En el documento C/4 se presentará una estrategia integrada, que tomará como modelo la que figura en el documento 160 EX/13 (Estrategia de la UNESCO sobre el desarrollo y la erradicación de la pobreza). En el documento C/5 esa estrategia se materializaría en cierto número de proyectos intersectoriales orientados hacia la búsqueda de soluciones concretas, centrados principalmente en las actividades regionales o subregionales, con objetivos y resultados bien definidos que deberían alcanzarse en un plazo limitado. Ya en la concepción los proyectos se incorporarían elementos de evaluación.

36. El interés de este planteamiento radica en que haría posible:

- fortalecer el enfoque interdisciplinario e intersectorial;
- movilizar a todos los Sectores de la Organización en torno a un conjunto de tareas definidas en común;
- aumentar la notoriedad de la contribución de la UNESCO a la consecución de objetivos comunes a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

GRUPOS PRIORITARIOS

37. Entre los beneficiarios de la acción de la UNESCO en 1996-2001, periodo que abarca la actual Estrategia a Plazo Medio, la mujer, los jóvenes, África y los Países Menos Adelantados son los cuatro **grupos prioritarios**. Con el fin de materializar esa prioridad en los programas de la Organización se adoptaron varias medidas, entre ellas, la elaboración de proyectos específicos en favor de esos grupos. En el proceso de consulta la mayoría de los Estados Miembros estimó que en la próxima Estrategia a Plazo Medio la UNESCO no debería mantener el principio de los grupos prioritarios.

38. En cambio, se debería considerar prioritaria la atención a las **necesidades especiales y urgentes de los grupos marginados y excluidos, como parte integrante de todas las actividades del Programa**. Esto no significa en modo alguno que se reduzca la importancia concedida a la juventud, la igualdad entre hombres y mujeres y la incorporación de esas consideraciones en las actividades, los Países Menos Adelantados o África. Debería conducir por el contrario, a una contribución más eficaz por parte de la Organización que, de esa manera concentraría sus actividades en favor de los marginados y excluidos de los jóvenes y las mujeres (esto es, los niños de la calle, los grupos vulnerables, las poblaciones rurales, las personas desplazadas, los grupos minoritarios, entre otros) en todos los países, especialmente en los países en desarrollo y los Países Menos Adelantados donde las necesidades de esos grupos son más agudas y acuciantes en las esferas de competencia de la UNESCO. Este enfoque también facilitaría la movilización del apoyo internacional y nacional en el marco de las nuevas iniciativas que se están adoptando en todo el mundo para combatir la pobreza. Con todo, proseguirán con renovado vigor los esfuerzos realizados hasta la fecha para integrar las opiniones y preocupaciones de las mujeres y los jóvenes en el Programa de la UNESCO y aumentar su aportación específica a las actividades de la Organización.

39. En esta misma línea que consiste en centrarse en destinatarios claramente definidos, se propone seleccionar un número reducido de países (como Camboya, Haití, Nigeria o Palestina) o grupos de países (por ejemplo, los de los Balcanes, el Caucaso o la península de Corea) en los que se concentraría un esfuerzo redoblado y coordinado de la Organización durante un periodo determinado. Serían países o subregiones en situación de transición, antes

o después de un conflicto, y en los que se podrían emprender actividades precursoras que puedan llevar a resultados tangibles en la vía de la instauración de una verdadera cultura de paz. La elección de esos países podría volver a examinarse con motivo de la revisión periódica de la Estrategia a Plazo Medio y en función de la evolución de la situación.

IV. Orientaciones para la Organización

■ La búsqueda de la excelencia

40. La UNESCO es un organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas. Esa especialización, unida a su calidad de organización de cooperación intelectual que tiene una misión ética, es la que constituye su especificidad, de la que dimana gran parte de su ventaja comparativa. La UNESCO sólo podrá reivindicar y demostrar su liderazgo en materia de educación, ciencia, cultura y comunicación si da pruebas de su excelencia. Para recuperar su autoridad y credibilidad, la UNESCO debe organizarse como centro de búsqueda, acopio, tratamiento y difusión de los mejores conocimientos y experiencias disponibles en sus distintas esferas de competencia. Para ello debe mantener un flujo continuo de intercambios con las fuerzas vivas de la comunidad intelectual y científica, con las comunidades profesionales competentes y con los mejores centros de conocimientos especializados de todo el mundo. Su excelencia también estribará en su capacidad de movilizar, en forma pertinente, eficaz y rápida, a los expertos disponibles, a nivel local e internacional, para buscar soluciones adecuadas e innovadoras en el plano práctico. La UNESCO debe organizarse pues como un “agente del saber” (“knowledge broker”) para renovar las ideas, los principios y las normas que defiende en el ejercicio de su misión, y darles mayor resonancia. Esto se logrará, entre otras cosas, mediante la contratación de personal de gran calidad, un programa de capacitación y perfeccionamiento del personal y la introducción de modalidades innovadoras para atraer ideas novedosas, competencias y contribuciones sustantivas de eminentes personalidades y expertos altamente calificados en una variedad de disciplinas.

■ Mayor interdisciplinaria

41. El amplio alcance de las esferas de competencia de la Organización, durante mucho tiempo considerado como su talón de Aquiles, puede convertirse en una ventaja en una época en que la complejidad de los problemas y desafíos contemporáneos exige disponer de competencias interdisciplinarias. Las declaraciones de intención, que demasiadas veces quedaron en letra muerta, deben ser remplazadas ahora por una auténtica conjunción de competencias en torno a temas, estrategias y proyectos bien definidos. La duración de la Estrategia a Plazo Medio se aprovechará para establecer redes internas de intercambio de conocimientos fundadas en la motivación individual, crear equipos intersectoriales para dirigir proyectos, y organizar misiones pluridisciplinarias a fin de ayudar a los Estados Miembros a preparar las diversas operaciones de programación (el MANUD, el Marco de cooperación nacional, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, etc.) realizadas en el marco del sistema de las Naciones Unidas. A ello deberán contribuir la adquisición de hábitos de trabajo en red, facilitado por las nuevas tecnologías, la renovación de los criterios de evaluación del desempeño, que deberán tener en cuenta la participación activa en redes de expertos y equipos intersectoriales, y la creación de unidades descentralizadas multisectoriales.

■ **Ampliación del campo de acción de la UNESCO**

42. La descentralización de las actividades de la Sede a las Oficinas fuera de la Sede se reforzará para que la acción de la Organización beneficie a un mayor número de destinatarios y para integrar las mejores estrategias y soluciones mundiales con las iniciativas locales en apoyo de los objetivos nacionales de desarrollo. La capacidad de la UNESCO de brindar asesoramiento, servicios y productos adecuados para satisfacer las necesidades de los Estados Miembros e influir en su situación, así como de lograr la participación de todos los interesados, demostrará su flexibilidad, eficacia y utilidad (véanse las propuestas contenidas en los documentos 159 EX/5 y 160 EX/6, Parte III).

■ **Ampliación de las relaciones de colaboración y las alianzas**

43. Habida cuenta de la amplitud de las necesidades y expectativas así como de los limitados medios de que dispone, la UNESCO tendrá que escoger algunos ámbitos de acción prioritarios en los que se esforzará por desempeñar un papel destacado y, en los demás, optará por participar en programas más amplios, ejecutados en cooperación con otros copartícipes, algunos incluso impulsados por éstos. Esta repartición de tareas exige acuerdos previos y la búsqueda sistemática de sinergias y complementariedades. No exime a la UNESCO de ninguna de sus responsabilidades en el conjunto de sus esferas de competencia y la obliga a estar presente, a través de sus relaciones de colaboración, aún en los ámbitos de acción en que reduce su intervención. Es pues sumamente importante que la Organización conciba su acción, desde el comienzo, en un marco de colaboración que propicie una distribución óptima de las tareas sin menoscabar el deber de seguimiento. Este enfoque debería además contribuir a reforzar la complementariedad entre las prioridades del Programa Ordinario y los programas realizados con fondos extrapresupuestarios.

44. Esta evolución ya se inició en el sistema de las Naciones Unidas, con la firma de una serie de acuerdos de cooperación en ámbitos de acción definidos. Deberá continuar y extenderse a otras instituciones intergubernamentales, internacionales y regionales, a los bancos de desarrollo, a los interlocutores bilaterales, a las organizaciones no gubernamentales y, lo que es nuevo, al sector privado. Además, la fuerza de UNESCO se nutre de sus antiguas y fecundas relaciones con numerosos sectores de la sociedad civil; así pues, deberá apoyarse en las Comisiones Nacionales para enriquecer este patrimonio que hace que, en todos los países, actúe como un interlocutor nacional junto a la población, en particular la más desfavorecida.

■ **Mejora de los procesos de gestión**

45. La mejora de los procesos de gestión en toda la Organización resultará esencial para su credibilidad y eficacia. No se hará de una sola vez sino que exigirá un esfuerzo sostenido, realizado en varias etapas, que comprenderá la incorporación de personal más joven, la renovación de las competencias y una mayor motivación gracias a una mejor evolución y planificación profesional y a la delegación de autoridad y la rendición de cuentas, así como la introducción de nuevos enfoques para el intercambio de conocimientos y el aprendizaje permanente en la Secretaría.

46. Partiendo de la constatación, que ya se ha confirmado, de que la reducción masiva de la plantilla (*downsizing*) no trae aparejada una revitalización de las organizaciones, no se prevé reducir de modo significativo el número de puestos, al menos en la primera mitad de la Estrategia a Plazo Medio. El objetivo será lograr una mejor repartición de los funcionarios entre

los puestos de grados superiores y los de nivel medio, con miras a garantizar la presencia de personal más joven así como la disponibilidad de nuevas calificaciones; entre los puestos asignados al programa y aquellos destinados a la administración; entre los puestos en la Sede y fuera de la Sede, para acrecentar la eficacia de las actividades en los Estados Miembros; asimismo habrá que mejorar la distribución geográfica del personal y fomentar una cultura de aprendizaje permanente (“learning organization”) mediante programas de formación y de intercambio de conocimientos (3% de los gastos de personal al final de la Estrategia a Plazo Medio). En otras palabras, el objetivo es mantener más o menos el mismo número de puestos, disminuyendo notablemente los gastos de personal y aumentando su eficacia.

■ **Mayor visibilidad y mejor comunicación de la UNESCO**

47. En un entorno internacional cada vez más competitivo, se velará en especial por reforzar la visibilidad y mejorar la comunicación de la UNESCO. Habrá que descubrir y aprovechar de modo sistemático las posibilidades de dar a conocer mejor la competencia y las contribuciones de la Organización a fin de poner de relieve la relevancia de la UNESCO y garantizar que el mensaje llegue a los destinatarios esenciales. En otras palabras, la UNESCO deberá hablar menos de sí misma y más de sus realizaciones, sabiendo que su notoriedad dependerá de la calidad de estas últimas. La UNESCO podrá concentrar mucho mejor sus instrumentos de comunicación si está presente en la Web con un nivel adecuado de calidad y coherencia. En lugar de publicar mucho, la UNESCO se beneficiará dejando que se comenten ampliamente sus verdaderos éxitos, una vez que los haya logrado y que estén convenientemente documentados. A su vez, esto facilitará la movilización de recursos complementarios. La sensibilización eficaz del público, mediante las nuevas tecnologías de la comunicación y el trabajo en red, debe considerarse como un nuevo conjunto de competencias que se ha de integrar en toda la Organización. Se elaborarán orientaciones más precisas a la luz del asesoramiento del grupo de expertos establecido en cumplimiento de las decisiones del Consejo Ejecutivo y de la Conferencia General.

160ª reunión

160 EX/5

Parte III

PARÍS, 14 de septiembre de 2000

Original: Francés e inglés

Punto 5.1 del orden del día provisional

**PROPUESTAS PRELIMINARES
SOBRE EL PROYECTO DE ESTRATEGIA A PLAZO MEDIO
PARA 2002-2007 (31 C/4)
Y EL PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2002-2003 (31 C/5)**

PARTE III

**Propuestas preliminares
relativas al Programa y Presupuesto para 2002-2003 (31 C/5)**

RESUMEN

En la tercera parte del documento 160 EX/5 se presentan las propuestas preliminares del Director General para el Programa y Presupuesto 2002-2003, es decir, la primera fase de ejecución de la Estrategia a Plazo Medio.

Esta tercera parte consta de tres secciones:

- marco de programación
- ámbitos de acción prioritarios
- consideraciones relativas a las orientaciones generales del presupuesto para 2002-2003

I. MARCO DE PROGRAMACIÓN

A. Concentración

1. Como lo destacó el Equipo Especial sobre la UNESCO en el siglo XXI (documento 159 EX/39, párr. 4), “el principal desafío organizativo y político a que ha de hacer frente la UNESCO en los albores del siglo XXI es cumplir su misión guardando el debido equilibrio entre el alcance de su acción y los limitados recursos financieros con que cuenta. El programa de la UNESCO debe concentrarse en una serie de prioridades realistas y asequibles para poner coto a la fragmentación actual de las actividades”.

2. El marco estratégico esbozado en la Parte II de este documento constituye un primer esfuerzo para acentuar la coherencia del conjunto de la acción de la Organización en relación con una cantidad definida de objetivos que se han de perseguir y de resultados que se han de alcanzar en un plazo determinado.

3. Con objeto de acrecentar las repercusiones de su acción y de aprovechar al máximo sus posibilidades de alcanzar los resultados esperados, se propone además modular los esfuerzos de la Organización a lo largo del tiempo, determinando, en cada Programa y Presupuesto (C/5), un reducido número de objetivos y campos de acción que serían considerados especialmente prioritarios a lo largo del bienio. Así pues, el Director General propone que en el Programa y Presupuesto para 2002-2003 (31 C/5) los esfuerzos se centren en cinco grandes ámbitos de acción a los que, por ser considerados absolutamente prioritarios, se asignarían por lo menos 50% de recursos suplementarios respecto de sus asignaciones actuales (esto es, las del 30 C/5). Esos cinco ámbitos “absolutamente prioritarios” serían los siguientes:

- la educación básica
- la gestión de los recursos hídricos
- la ética de las ciencias y las tecnologías
- la diversidad, el pluralismo y el diálogo intercultural
- la ampliación del acceso a la información, en particular la del dominio público.

4. Este incremento presupuestario, que deberá efectuarse mediante una redistribución interna de los recursos existentes, no bastará por sí solo para garantizar la eficacia y las repercusiones de la acción de la Organización en esos ámbitos “absolutamente prioritarios”. Deberá traer aparejado un esfuerzo decisivo por reforzar las relaciones de sinergia y complementariedad, tanto dentro como fuera de la Organización, y por establecer una colaboración con todas las instituciones que, en los planos internacional, regional y nacional, persiguen los mismos objetivos. La búsqueda de financiación extrapresupuestaria, destinada a amplificar la acción de la Organización en esos campos y conferirle la resonancia y la envergadura necesarias, constituirá un elemento determinante de la estrategia de la UNESCO. A este respecto la Secretaría se propone, durante el próximo ejercicio bienal, elaborar y adoptar planteamientos más dinámicos y con objetivos más precisos en materia de movilización de recursos extrapresupuestarios, centrándolos más en los objetivos prioritarios que la Organización se ha fijado.

B. Criterios de selección de las actividades

5. La concentración también se puede facilitar mediante la aplicación de criterios rigurosos de selección, programación y gestión de las actividades. Con ese fin se recurrirá a los criterios propuestos en el informe del Equipo Especial del Consejo Ejecutivo (documento 159 EX/39

párrs. 29 a 50) en los que se destacan, además de la conformidad con la misión y el mandato fundamentales de la UNESCO y con los ámbitos de actividad y las prioridades determinados en esos ámbitos por los órganos rectores:

- **los criterios programáticos:** consecuencias de la acción sobre el aumento de las capacidades de desarrollo endógeno y efecto multiplicador; contribución a la transdisciplinariedad y fortalecimiento del enfoque intersectorial integrado en el análisis de los problemas y en la acción; contribución al incremento de las competencias de la Organización (criterio de excelencia), fundado en la calidad de los conocimientos, la experiencia adquirida, la capacidad de innovación y la previsión;
- **los criterios de gestión:** velar por la pertinencia de la acción o actividad contemplada, sobre la base de la ventaja comparativa específica de la UNESCO, a fin de evitar superposiciones y la duplicación de tareas; aprovechar al máximo los recursos disponibles estableciendo relaciones de colaboración con otras organizaciones; crear instrumentos y mecanismos fiables de seguimiento y evaluación, que son factores determinantes para orientar la acción futura.

6. Como en todo proceso de programación estratégica será importante, para el conjunto de las actividades previstas, determinar previamente objetivos claros y resultados esperados precisos, así como las modalidades de acción que propiciarán la obtención de esos resultados. Se dará prioridad a la definición de indicadores que permitan, en plazos determinados, medir el grado de realización de los objetivos y las repercusiones de las actividades para poder, de ser necesario, introducir las medidas correctivas apropiadas.

C. Interdisciplinariedad

7. Concentración e interdisciplinariedad no se pueden separar, puesto que una de las principales ventajas comparativas de la UNESCO reside en su capacidad (habida cuenta de la diversidad de sus esferas de competencia) para tratar problemas y elaborar soluciones de manera integrada e interdisciplinaria.

8. Para afianzar esta orientación se propone -además del fomento de redes transectoriales de intercambio y aprovechamiento compartido de conocimientos- inscribir en el 31 C/5 (así como en los dos C/5 siguientes) varios proyectos intersectoriales correspondientes a dos temáticas transversales: la erradicación de la pobreza y la contribución de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la edificación de “sociedades del saber” (véase Parte II, párr. 34).

9. Definidos en el marco de una estrategia global que se presentaría en el documento C/4 en relación con cada una de esas dos temáticas, estos proyectos abarcarían la investigación orientada hacia la formulación de políticas y la experimentación de soluciones para problemas concretos. Tendrían un alcance a menudo regional o subregional, con objetivos y resultados esperados bien definidos que deberían alcanzarse en un plazo limitado. Ya en la concepción de los proyectos se incorporarían elementos de evaluación.

10. Concebidos por equipos intersectoriales, en respuesta a una llamada a licitación interna, estos proyectos serían seleccionados por el colectivo de Subdirectores Generales con miras a su inclusión en el Proyecto de Programa y Presupuesto (documento C/5). En el 31 C/5 se

prevé dedicar aproximadamente 15 a 20% de la cuantía total de los fondos asignados al programa (Título II.A) a la financiación de esos proyectos.

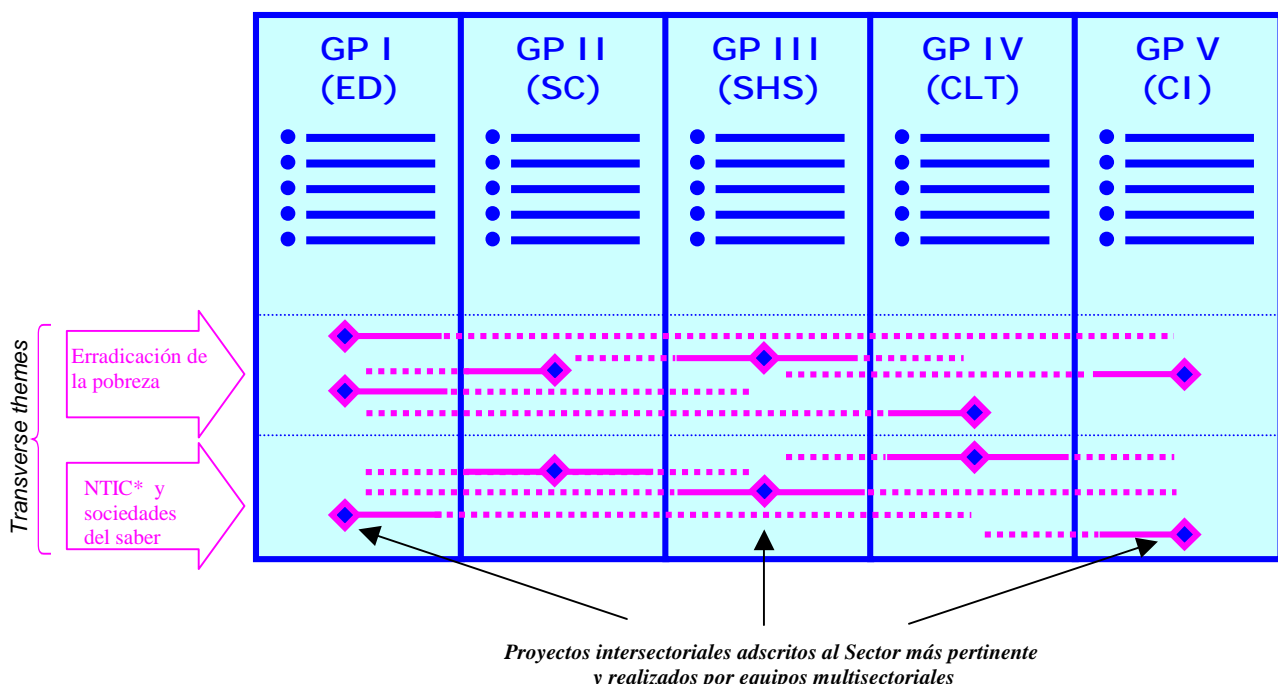
11. Una vez que la Conferencia General los haya aprobado, esos proyectos serían ejecutados por equipos intersectoriales compuestos por funcionarios de distintas unidades, tanto de la Sede como de fuera de ella, que -aun permaneciendo en su estructura original- serían destinados a trabajar, generalmente en régimen de jornada parcial, bajo la autoridad de un jefe de equipo designado en una u otra división de la Sede o en una unidad fuera de la Sede y que tendría la responsabilidad administrativa y presupuestaria de la ejecución del proyecto. El seguimiento y la evaluación de esos proyectos serían responsabilidad colegial de los Subdirectores Generales, dentro de la Dirección General.

12. Este nuevo enfoque de la programación -que se basa en la noción de gestión en común por varios sectores- debería permitir acrecentar notablemente la pertinencia de las actividades de la Organización respecto de las necesidades reales de los Estados Miembros, además de propiciar una mayor colaboración interinstitucional sobre el terreno.

D. Estructura y presentación del documento C/5

13. El documento C/5 se presentaría con arreglo a una estructura mixta, articulada en torno a cinco grandes programas correspondientes a los cinco sectores de la Secretaría. Cada uno de ellos comprendería además varios proyectos interdisciplinarios e intersectoriales relacionados con las dos problemáticas transversales ya mencionadas. La decisión de integrar un proyecto intersectorial en determinado gran programa dependería de la orientación principal del proyecto (educativa, científica, cultural o de comunicación). La elaboración y ejecución de esos proyectos se encomendarían, empero, a equipos multisectoriales.

Grandes Programas ejecutados por los Sectores



*Nueva tecnologías de la información y la comunicación

14. En el 31 C/5 se propone contar nuevamente con dos grandes programas distintos para las ciencias exactas y naturales y para las ciencias sociales y humanas, a fin de mejorar la legibilidad del C/5 para sus usuarios más asiduos (Comisiones Nacionales, Delegaciones Permanentes y otros interlocutores habituales) gracias a una concordancia ente la estructura del programa y la de la Secretaría. Al parecer, es en cambio más conveniente que el C/4, en el que se presenta un marco estratégico independiente de cualquier estructura de ejecución, se refiera a las esferas de competencia de la Organización tal como se enuncian en su mandato, en el que la ciencia se aborda de manera holística (el conjunto de las ciencias).

15. La presentación de los cinco grandes programas se completaría con el capítulo relativo al Instituto de Estadística de la UNESCO cuyas actividades, intrínsecamente transversales, guardan relación con los cinco ámbitos de competencia de la UNESCO.

E. Modalidades de acción

16. Por su naturaleza y su mandato la UNESCO ha de desempeñar una doble función: i) la primera función, de vigilancia “intelectual, estratégica y ética”, se plasma en actividades de previsión, foro intelectual, elaboración de principios éticos y marcos normativos, formulación de políticas y estrategias y centro mundial de intercambio de información y de referencia en sus esferas de competencia; ii) la segunda función, que consiste en fomentar la aplicación de los conocimientos y la movilización de las competencias para prevenir o resolver problemas, se materializa en las actividades “previas” de aumento de capacidades y asesoramiento técnico y especializado para la formulación de políticas, programas y proyectos en los Estados Miembros y “posteriores” vinculadas a su ejecución, o bien de “cooperación para el desarrollo”. Una vez que los objetivos estratégicos y los resultados esperados estén claramente definidos, convendrá prestar especial atención a la elección de modalidades de acción que faciliten la obtención de esos resultados. Por esa razón se propone dar prioridad en el conjunto de los programas de la Organización al establecimiento de redes a escala subregional, regional e internacional, con el fin de contribuir a reforzar e intensificar el aprovechamiento compartido de información, conocimientos y competencias. Asimismo, se hará hincapié en las modalidades de acción cuya finalidad sea respaldar los esfuerzos de desarrollo de los Estados Miembros y ayudarlos a dotarse de las capacidades institucionales y humanas y de los medios necesarios para tener acceso a los conocimientos especializados y prácticos en sus esferas de competencia (apoyo a instituciones nacionales y regionales, fomento de redes de cooperación, talleres, becas y proyectos piloto de capacitación y demostración, etc.). En cambio, se mantendrán en un nivel mínimo la cantidad de reuniones y conferencias así como los estudios y la publicación de obras de carácter general.

17. A este respecto, el Director General suscribe el principio de la recomendación que figura en el informe de “Evaluación de la política de la UNESCO relativa a los informes mundiales” (documento 160 EX/45), en virtud de la cual habría “un solo informe mundial de la UNESCO”, que se publicaría “cada dos años ... sobre un tema específico” y en el que se presentarían, con respecto a la problemática mundial, “perspectivas ... que sentaran autoridad y estuvieran basadas en un conocimiento empírico sólido”. La preparación de esos informes mundiales, que debería ser parte integrante de la acción realizada por la Organización en el ámbito de la previsión y los estudios prospectivos, exigirá esfuerzos concertados por parte de especialistas en distintas disciplinas de la Secretaría así como la participación de autores externos. El Director General también hace suya la propuesta de sustituir los actuales “informes mundiales” de la UNESCO por informe analíticos sobre el estado de los

conocimientos en las distintas esferas de competencia de la UNESCO, que se publicarían periódicamente (cada 4 ó 6 años).

F. Estrategias regionales

18. En calidad de organización intergubernamental de carácter universal, la UNESCO debe centrarse prioritariamente en la formulación de estrategias globales en respuesta a problemas mundiales. No obstante, esas estrategias sólo podrán ser eficaces si son suficientemente flexibles para poder adaptarse a los problemas específicos de los Estados Miembros, tal como se expresan en el plano regional o subregional. Por consiguiente, la Organización debe tomar en cuenta la diversidad de situaciones que existe entre las regiones, dentro de una misma región o de una subregión, y que debe reflejarse en estrategias apropiadas, fundadas en las necesidades de los países. Con este fin se propone intensificar la cooperación con las organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales que trabajan en las esferas de competencia de la UNESCO, con miras en particular a apoyar los esfuerzos de integración regional en esos distintos ámbitos. Convendrá asimismo, tanto en la programación como en la ejecución de las actividades, prestar especial atención a la especificidad de las necesidades de determinados países y grupos de países que tienen características similares.

II. ÁMBITOS DE ACCIÓN PRIORITARIOS

19. Las propuestas presentadas a continuación tienen por objeto determinar, de modo muy selectivo, algunos ámbitos de acción y, dentro de éstos, prioridades en las cuales se propone centrar los esfuerzos de la Organización en 2002-2003. Ello no significa en absoluto que se vayan a descuidar, ni menos a abandonar los demás objetivos enunciados en la Estrategia a Plazo Medio pero, por así decir, pasarían a “segundo plano” en el momento de la programación y, por ende, de la asignación de los fondos disponibles con cargo al Programa Ordinario.

Gran Programa I – EDUCACIÓN

Prioridad principal

20. *Educación básica para todos*: lograr un seguimiento eficaz del Marco de Acción de Dakar, en particular mediante:

- el apoyo a la elaboración y aplicación de planes de acción nacionales haciendo hincapié en “llegar a quienes han quedado al margen” (los niños que viven en circunstancias difíciles, los jóvenes no escolarizados y los adultos analfabetos, las poblaciones rurales aisladas, las minorías étnicas, las personas con necesidades especiales, etc.) mediante nuevas colaboraciones y modalidades innovadoras de educación y aprendizaje formal y no formal, y mediante el uso apropiado de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación;
- la promoción de la calidad de la educación, comprendida la diversificación de los contenidos y la adquisición de los valores, actitudes y competencias necesarios para responder a los nuevos desafíos de las sociedades contemporáneas;

- una planificación global de las políticas y una coordinación de los donantes en todos los niveles;
- el fortalecimiento de la cooperación regional (redes y programas regionales).

Se dará prioridad a los nueve países más poblados, los países menos adelantados, África y los países en transición.

Otras prioridades

21. **Educación para una cultura de paz:** como contribución al Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos y al próximo Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo, continuar la aplicación del marco global de educación y formación ya elaborado, centrándose en la capacitación de profesores, el mejoramiento de los contenidos, los métodos y materiales (incluida la revisión de libros de texto) y la promoción del pluralismo y la educación plurilingüe en el contexto de valores universalmente compartidos. Se hará especial hincapié en el fortalecimiento de las redes existentes en este campo, en particular el Plan de Escuelas Asociadas.

22. **Educación en ciencia y tecnología:** lograr un seguimiento efectivo de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (Budapest, junio-julio de 1999), haciendo hincapié en la promoción de programas coherentes, desde los niveles básicos hasta los niveles superiores de educación, para impartir conocimientos científicos e inculcar las aptitudes necesarias para ingresar en el mundo del trabajo o seguir carreras científicas.

23. **Educación técnica y profesional:** promover el seguimiento del Segundo Congreso Internacional sobre Enseñanza Técnica y Profesional (Seúl, abril de 1999), haciendo hincapié en conocimientos y competencias adaptados a un mundo en rápida mutación, incluidos programas a corto plazo diversificados que respondan exactamente a las necesidades y aspiraciones de los educandos.

24. **Educación superior:** promover el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (París, 1998), haciendo hincapié en la promoción de la cooperación universitaria internacional y la movilidad de los estudiantes y profesores, así como en el fortalecimiento de la contribución de la educación superior a la renovación de la formación del personal docente y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Gran Programa II – CIENCIAS NATURALES

Prioridad principal

25. **Seguridad en materia de recursos hídricos mediante la hidrología:** en calidad de organismo coordinador del programa de evaluación de los recursos hídricos mundiales, contribuir a la creación de una base de conocimientos global y fiable sobre los recursos hídricos mundiales, que ayude a promover la adopción de decisiones para el uso y la ordenación sostenibles de los recursos hídricos y prevenir posibles conflictos con respecto a su uso.

Otras prioridades

26. *Fortalecimiento de las capacidades en ciencias básicas y de la ingeniería:* fortalecimiento de la enseñanza de la ciencia y la tecnología (en cooperación con el Gran Programa I); seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia, haciendo hincapié en la elaboración de políticas nacionales en materia de ciencia y tecnología y la legislación correspondiente para la promoción de los recursos humanos y el desarrollo institucional en ciencia y tecnología en los países en desarrollo y los países en transición.

27. *Promoción del uso y la ordenación sostenibles de los recursos naturales* y del mejoramiento del entorno mundial mediante los programas científicos intergubernamentales (PICG, PHI, MAB y COI), haciendo mayor hincapié en:

- la ejecución de actividades interinstitucionales, transversales e interdisciplinarias; con tal fin, se prestará especial atención a la renovación y reorientación de los programas intergubernamentales;
- una mayor contribución de los sistemas de conocimiento locales y autóctonos, junto con los conocimientos científicos modernos, al aprovechamiento de los recursos en determinados ámbitos (por ejemplo, la ordenación de los recursos hídricos, la conservación de la biodiversidad, la etnobiología, etc.).

28. *Promoción del desarrollo sostenible de las zonas costeras y las islas pequeñas,* haciendo hincapié en el seguimiento efectivo de la Conferencia Barbados + 5 en relación con asuntos críticos de desarrollo, como la ordenación de ecosistemas insulares y costeros frágiles, los recursos en agua dulce, los desastres naturales y ambientales, el crecimiento urbano, etc.

Gran Programa III – CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

Prioridad principal

29. *Ética de la ciencia y la tecnología:* promover en el plano internacional la reflexión y el intercambio de experiencias y opiniones con miras a elaborar normas y principios éticos para orientar las actividades científicas y la formulación de políticas sobre determinados temas prioritarios (por ejemplo, las ciencias biológicas, la biotecnología, el agua dulce, la energía, la biodiversidad ambiental, el entorno del espacio exterior y la sociedad de la información), en particular a través del Comité Internacional de Bioética y la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST); apoyar la creación o el fortalecimiento de comités nacionales o regionales de ética y fomentar la educación, la información y la sensibilización a este respecto.

Otras prioridades

30. *Promoción y protección de los derechos humanos en las esferas de competencia de la UNESCO,* fomentando y supervisando la aplicación de instrumentos normativos; creación y fortalecimiento de redes de investigación, información y difusión; sensibilización a las violaciones de estos derechos y a las nuevas formas de discriminación, y fortalecimiento de los procedimientos existentes para tratar las denuncias.

31. ***Mejoramiento de las políticas relativas a las transformaciones sociales:*** en el marco del Programa MOST, reorientado según las líneas maestras de su evaluación de mitad de periodo, haciendo hincapié en el desarrollo social, en particular mediante:

- el fortalecimiento de las capacidades de investigación nacionales y regionales y la consolidación de las relaciones con las redes científicas internacionales (en particular facilitando puntos de acceso (“portales”) a información y datos);
- la elaboración de instrumentos que permitan reforzar la articulación entre resultados científicos y decisiones políticas y facilitar la transposición de las “prácticas ejemplares” y su adaptación a los contextos locales;
- la producción de un corpus de referencia que sirva de base para el mejoramiento de las políticas científicas nacionales y para la renovación de la enseñanza de las disciplinas de las ciencias sociales y humanas.

32. ***Elaboración de nuevos conceptos e instrumentos para comprender la evolución de determinados problemas mundiales y de las sociedades contemporáneas,*** analizando las repercusiones de los cambios sociales actuales y previsibles (como los nuevos patrones de pensamiento, de conducta y de comunicación, la aparición de sociedades del saber, las nuevas pautas de seguridad y de prevención y solución de conflictos, los factores positivos o negativos que afectan los procesos de democratización, etc.) mediante estudios prospectivos interdisciplinarios y comparados sobre los nuevos desafíos y la difusión de sus resultados, comprendido un Informe Mundial bienal de la UNESCO sobre determinados temas sobresalientes.

Gran Programa IV – CULTURA

Prioridad principal

33. ***Protección de la diversidad y promoción del pluralismo cultural y el diálogo intercultural:*** reforzar la contribución de las distintas expresiones culturales a la creatividad contemporánea y fomentar las interacciones culturales mediante:

- la protección y revitalización del patrimonio inmaterial (lenguas, cultura tradicional y folclor, tradiciones orales) haciendo especial hincapié en la adopción de medidas normativas para proteger ese patrimonio y en la promoción de modalidades innovadoras para garantizar su transmisión (como el sistema de “Tesoros vivos”);
- la protección y el realce del patrimonio inmaterial (cultural y natural), en particular mediante la aplicación de la Convención sobre el Patrimonio Mundial, haciendo hincapié en zonas geoculturales con representación insuficiente y una mayor promoción de los sitios que reflejan múltiples identidades culturales;
- la promoción del reconocimiento de la situación especial de los bienes y servicios culturales (en cooperación con la Organización Mundial del Comercio, el Banco Mundial, la OMPI, etc.) y las colaboraciones innovadoras Norte-Sur para fomentar las producciones culturales endógenas;

- el fomento del diálogo intercultural, fomentando la comprensión de las interacciones entre culturas y civilizaciones y el reconocimiento de las identidades plurales y diversificadas;
- ejecución de actividades de voluntarios en el ámbito de la cultura.

Otras prioridades

34. *Medidas normativas en el ámbito de la cultura*, haciendo especial hincapié en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, la protección del patrimonio subacuático y el respeto de los derechos de los autores y artistas.

35. *Cultura y desarrollo*, haciendo especial hincapié en las industrias culturales, las artesanías y el turismo cultural, el fortalecimiento de los vínculos entre cultura y educación y la participación de grupos minoritarios, marginados y vulnerables.

36. *Acceso a la información y los conocimientos especializados en el ámbito de la cultura*, haciendo hincapié en:

- la creación de un banco de datos sobre las políticas culturales y las actividades operativas que permiten sacar provecho de las prácticas ejemplares (“*best practices*”), en particular en cuanto a la salvaguardia y la restauración del patrimonio cultural y natural;
- la creación de puntos de acceso a recursos e información culturales (“portales”) y la cooperación internacional y regional en materia de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en particular entre el Norte y el Sur;
- el fortalecimiento de las capacidades, en particular la formación de profesionales, en el ámbito de la cultura.

Gran Programa V - COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Prioridad principal

37. *Promoción del acceso a la información, en especial a la información de dominio público, haciendo hincapié en:*

- la contribución a la formulación de una política coherente de acceso en el plano mundial que habrá de adoptarse en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información prevista para 2003, en cuya preparación la UNESCO participará activamente, en particular a través del Comité Intergubernamental del programa Información para Todos;
- el apoyo a la formulación de políticas de la información encaminadas a reforzar las capacidades y los recursos humanos para la era de la información, y la creación de sitios y “portales” de acceso a la información con un contenido amplio y sustancial (esto es, información, asesoramiento en materia de políticas, intercambio de conocimientos, estadísticas y datos, etc.) en el ámbito de la educación, la ciencia, la

cultura y la comunicación (en colaboración con otros organismos y organizaciones de las Naciones Unidas, en particular el Banco Mundial, el PNUD y el UNICEF);

- la organización de una plataforma para los debates internacionales en materia de políticas sobre la conservación de la información, y la contribución a la determinación de las prácticas ejemplares aplicables en el plano internacional, en el marco del programa “Memoria del Mundo”.

Otras prioridades

38. *Promoción de la libertad de expresión y la libertad de prensa*, comprendida la defensa de los derechos de los periodistas mediante la sensibilización de la opinión pública y los responsables de la adopción de decisiones y el apoyo a organizaciones profesionales dedicadas a actividades de vigilancia; fomento de la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación, en particular ayudando a los medios de comunicación independientes locales (en particular en zonas de conflicto y posconflictivas), prestando servicios consultivos sobre legislación relativa a los medios de comunicación y sobre los aspectos reglamentarios relacionados con el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

39. *Fortalecimiento de las capacidades de comunicación*, en particular a través del PIDC, haciendo hincapié en el mejoramiento de la capacitación profesional, la creación de medios de comunicación/telecentros comunitarios, la promoción de la radiodifusión de servicio público y el apoyo a la producción audiovisual endógena.

40. *Formulación de normas y principios éticos con respecto al uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad de la información*, a través del Comité Intergubernamental del programa Información para Todos y en estrecha cooperación con la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST) (véase el párr. 29).

III. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LAS ORIENTACIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO PARA 2002-2003

41. Aunque el Consejo Ejecutivo no suele pronunciarse sobre el tope presupuestario sino en el momento en que formula sus recomendaciones a la Conferencia General (esto es, tratándose del documento 31 C/5, en sus 161^a y 162^a reuniones), sería oportuno que diera a conocer su opinión sobre la hipótesis presupuestaria que convendría adoptar para la elaboración del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2002-2003.

42. El principio que ha prevalecido en la UNESCO durante los últimos años es el del “crecimiento nominal cero”; dicho de otro modo, el presupuesto en que se basa el nuevo documento C/5 es idéntico, en su importe, al del documento C/5 en vigor. Si se mantuviera este principio, el documento 31 C/5 se elaboraría según una previsión presupuestaria global de 544.367.250 dólares estadounidenses, que equivale al importe del presupuesto para 2000-2001 (documento 30 C/5).

43. Como se explica en la Parte IV de este documento, la aplicación estricta de las técnicas presupuestarias aprobadas por la Conferencia General, aunada:

- i) a la fijación de un nuevo tipo de cambio para el “dólar constante” que tenga en cuenta el valor actual del dólar, como suele hacerse cuando se inaugura un nuevo periodo de planificación a plazo medio, y
- ii) a la reintroducción de una técnica en vigor hasta 1992-1993, a saber la creación de una “reserva para fluctuaciones monetarias”, cuya cuantía (negativa o positiva) es ajustada cada dos años por la Conferencia General en el momento de votarse el presupuesto, a fin de compensar las diferencias entre el tipo de cambio del dólar constante y el del dólar real,

permite dejar disponible, **en una hipótesis de crecimiento nominal cero, además de la base presupuestaria actual, un importe de unos 20 millones de dólares** que el Director General se propone destinar en gran medida a la financiación de algunas medidas de reforma y el resto al fortalecimiento del programa.

44. En la Parte IV del documento 160 EX/6, dedicado al proceso de reforma, se recapitula el costo suplementario mínimo que supone la aplicación, en 2002-2003, de las reformas propuestas en cuanto a la política de personal, los sistemas de gestión y la descentralización. Este costo asciende a 17 millones de dólares. El Director General propone dedicar el importe restante (esto es, aproximadamente 3,3 millones de dólares) al fortalecimiento de un área prioritaria del programa, por ejemplo:

- los proyectos intersectoriales cuya ejecución está prevista en el marco de una u otra de las “estrategias transversales” cuya finalidad es i) contribuir a la erradicación de la pobreza, en particular de la pobreza extrema, ii) utilizar las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para el fomento de la educación, la ciencia y la cultura y para la edificación de “sociedades del saber”;
- el programa del Instituto de Estadística de la UNESCO;
- el seguimiento de la Conferencia de Dakar;
- o cualquier otro programa que el Consejo Ejecutivo desee que se refuerce en particular en 2002-2003.

45. En resumen, el Director General propone:

- i) mantener la cantidad de 544.367.250 dólares como hipótesis básica para el presupuesto para 2002-2003, esto es, un crecimiento nominal cero;
- ii) elaborar el presupuesto para 2002-2003 según las técnicas expuestas en la Parte IV de este documento,

lo cual le permitirá, en ese contexto, financiar las medidas más urgentes para acelerar el proceso de reforma y reforzar la base presupuestaria del programa.

46. Por otra parte, el Director General procurará establecer, a partir del documento 31 C/5, un nuevo equilibrio entre gastos de funcionamiento (en particular de personal) y gastos del programa. Está examinando en la actualidad la situación general de la plantilla de la

Secretaría, tanto en la Sede como fuera de ella, teniendo presente la racionalización de la estructura de la Secretaría que se detalla en la Parte II del documento 160 EX/6. Se espera que este ejercicio, que se llevará a cabo en las próximas semanas, permita efectuar algunos ahorros en las consignaciones presupuestarias para gastos de personal, sin reducir forzosamente el número global de puestos, mediante ajustes en la clasificación de los puestos, en particular los de las categorías superiores. Esos ahorros podrían destinarse en parte (hasta un importe de 3 millones de dólares) a las actividades de formación, uno de los elementos clave del proceso de reforma, y en parte al fortalecimiento del programa. Ahora bien, el Director General no puede determinar por ahora la cuantía de tales ahorros que podrían tener repercusiones en los futuros gastos de personal de la Organización.

160ª reunión

160 EX/5

Parte IV

PARÍS, 8 de septiembre de 2000

Original: Inglés

Punto 5.1 del orden del día provisional

**PROPUESTAS PRELIMINARES SOBRE EL PROYECTO
DE ESTRATEGIA A PLAZO MEDIO PARA 2002-2007 (31 C/4)
Y EL PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2002-2003 (31 C/5)**

PARTE IV

**TÉCNICAS PRESUPUESTARIAS
Y ESTIMACIONES TÉCNICAS PRELIMINARES PARA 2002-2003**

RESUMEN

La presente Parte del documento EX/5 consta de:

- una descripción general de los métodos y técnicas que se emplearán para preparar el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2002-2003 (documento 31 C/5) de acuerdo con la Resolución 30 C/80, comprendidas propuestas para mejorar esas técnicas, en particular lo que se refiere al tratamiento de las fluctuaciones monetarias;
- una estimación técnica de las necesidades mínimas indispensables si los Estados Miembros desean mantener en 2002-2003 el poder adquisitivo del presupuesto aprobado para 2000-2001. En esta estimación se han tomado en cuenta los aumentos reglamentarios que ya han tenido lugar, las actuales tendencias e indicadores económicos, y las necesidades imprescindibles derivadas del proceso de reformas en curso.

I

TÉCNICAS Y METODOLOGÍA PRESUPUESTARIAS

1. En su Resolución 30 C/80, la Conferencia General tomó nota de que “*en la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2000-2001 (documento 30 C/5), el Director General ha aplicado las técnicas presupuestarias recomendadas en su 29ª reunión (Resolución 29 C/86) e invitó “al Director General a seguir aplicando las mismas técnicas presupuestarias en la preparación del documento 31 C/5, a reserva de cuantas modificaciones o mejoras puedan recomendar el Consejo Ejecutivo o el Director General en una reunión ulterior del Consejo”.*

2. Las técnicas presupuestarias mencionadas, que la Conferencia General invitó al Director General a seguir aplicando en la preparación del documento 31 C/5, son las siguientes:

Técnica	Aplicación propuesta para el documento 31 C/5
i) El principio del dólar de valor constante	En aplicación del principio del dólar de valor constante, las estimaciones presupuestarias para el documento 31 C/5 serán comparadas con el presupuesto aprobado para 2000-2001 al mismo tipo de cambio. El presupuesto no reflejará ningún aumento o disminución por este concepto.
ii) El tratamiento de la inflación mediante: <ul style="list-style-type: none">• El nuevo cálculo de los costos	El nuevo cálculo de los costos correspondientes a los aumentos que ya se hayan producido o que se pudieran producir en el actual ejercicio presupuestario (2000-2001) se aplicará de conformidad con el método correspondiente al actual bienio, que fue aprobado por el Consejo Ejecutivo y ratificado por la Conferencia General. Más adelante (párrafo 3) se explica la metodología; en el cuadro correspondiente al párrafo 8 figuran las estimaciones preliminares.
• Los aumentos previstos de los costos	Más adelante (párrafos 9 y 10) se indica y se explica el cálculo de los aumentos por factores reglamentarios y de otro tipo previstos para 2002-2003.
iii) Descripción de los efectos de la fluctuación monetaria	Véanse las explicaciones en los párrafos 19 a 23.

Técnica	Aplicación propuesta para el documento 31 C/5
iv) La presupuestación de base cero	El Glosario de Términos Presupuestarios y Financieros de la UNESCO da la siguiente definición de esta técnica: “ <i>Preparación, a partir de cero, de propuestas presupuestarias para el bienio siguiente; se trata de un método distinto al de la presupuestación por el método del incremento, en la que las nuevas propuestas resultan de adiciones o substracciones de la base presupuestaria actual</i> ”. El método de presupuestación de base cero permite una definición más clara de las prioridades y mejores evaluaciones de la relación calidad-precio, sobre todo en cuanto a las modalidades de acción escogidas.
v) La aplicación de normas presupuestarias	Las normas presupuestarias que se utilizarán para la elaboración del 31 C/5 facilitarán la comparación con las cifras correspondientes para 2000-2001. Para el cálculo de los aumentos de gastos de personal por factores reglamentarios en 2000-2001, estas normas presupuestarias se actualizarán sobre la base de las tendencias reales de los gastos en 2000-2001 y los demás datos disponibles más recientes.
vi) El ajuste en concepto de movimiento de personal y demoras en la contratación	Se aplicarán en el documento 31 C/5 las mismas técnicas presupuestarias aprobadas para la preparación del documento 30 C/5, es decir, la aplicación de un ajuste del 3% por movimiento de personal y demoras en la contratación (<i>factor retraso</i>).
vii) La distribución de los gastos de personal y los costos indirectos del programa	Los gastos de personal se distribuirán entre las partidas presupuestarias y se recapitularán en los resúmenes del presupuesto y los apéndices pertinentes.
viii) El análisis del programa por modalidad principal de acción	Este análisis se presentará para cada Subprograma en los detalles técnicos, y se recapitulará en un Apéndice.
ix) La integración de los recursos extrapresupuestarios	Los recursos extrapresupuestarios que se esperan se presentarán a nivel de cada partida presupuestaria y se recapitularán en los apéndices pertinentes.

MÉTODOS PARA DETERMINAR LAS ESTIMACIONES TÉCNICAS

3. A continuación se resume la metodología que se utilizará para la elaboración del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2002-2003, que se atienen a las técnicas aprobadas por la Conferencia General en su Resolución 30 C/80:

- i) Elaboración de las propuestas presupuestarias para 2000-2001 a partir de cero, de conformidad con el principio de presupuestación de base cero, y comparación directa de las propuestas, Título por Título, Capítulo por Capítulo y Gran Programa por Gran Programa, con las consignaciones correspondientes ya existentes en el documento 30 C/5 Aprobado. El Consejo Ejecutivo y la Conferencia General podrán así evaluar en esta fase, antes de cualquier ajuste por aumentos de costos, la repercusión que tienen las novedades derivadas del proceso de reforma y las nuevas prioridades en el nivel de recursos presupuestarios correspondiente al documento 31 C/5 en comparación con el nivel asignado en el presente programa y presupuesto. De esa manera resultarán más transparentes las modificaciones de los programas, que se distinguirán fácilmente de los aumentos de los costos indispensables para mantener el poder adquisitivo de la unidad de cuenta.
- ii) Tras esta comparación, se calcularán en dos etapas los aumentos de los costos imputables a factores reglamentarios:
 - 1) **cálculo de los aumentos de los costos imputables a factores reglamentarios y de otro tipo** que tuvieron lugar en 2000-2001 y que se aplicarán sobre la base de la magnitud y la clase de gastos previstos para 2002-2003;
 - 2) **proyección de los Aumentos Previstos de los Costos en 2002-2003** sobre la base de la mejor información de que disponga la Secretaría sobre los precios al consumidor y los índices salariales y su repercusión en los diversos elementos comprendidos en las consignaciones propuestas. Estas estimaciones figurarán en el Título VII del Presupuesto, cuya utilización está sujeta a la aprobación del Consejo Ejecutivo.
- iii) Revaluación (derivada de una modificación del valor del dólar constante) - véanse los párrafos 11 a 18.

CÁLCULO DE LAS ESTIMACIONES TÉCNICAS

4. Para aplicar de forma rigurosa las técnicas que aquí se indican, es menester calcular los aumentos de los costos imputables a factores reglamentarios y de otro tipo **en función de las nuevas propuestas del programa** y de la magnitud y la clase de gastos previstos para 2002-2003, pero esto sólo podrá hacerse cuando el Consejo Ejecutivo, en la presente reunión, haya examinado las propuestas preliminares que figuran en el documento 160 EX/5 y adoptado una decisión al respecto. Las cantidades apropiadas figurarán pues en el proyecto de documento 31 C/5, que examinará el Consejo en su 161ª reunión, y se revisarán de modo permanente hasta que la Conferencia General apruebe el presupuesto en su 31ª reunión.

5. Para que la presente reunión del Consejo disponga de una estimación preliminar, se han calculado los aumentos de los costos imputables a factores reglamentarios y de otro tipo **en función del presupuesto actual** y a partir de los siguientes datos, que están disponibles actualmente:

- i) la última escala de sueldos básicos (de marzo de 2000 para el Cuadro Orgánico y Categorías Superiores, de enero de 2000 para el Cuadro de Servicios Generales) aprobada para todas las categorías de personal; las contribuciones al Fondo de Pensiones y a la Caja de Seguros Médicos, de acuerdo con las tasas actuales;
- ii) la clasificación del ajuste por lugar de destino para el personal del Cuadro Orgánico de la Sede y de los lugares de destino fuera de la Sede, de acuerdo con los índices actualizados aplicados;
- iii) otras prestaciones: prestaciones familiares, subsidio de educación, prima de instalación, subsidio de vivienda, prestación por movilidad y condiciones de vida difíciles, pagos por cese en el servicio, viajes, seguridad residencial, etc., sobre la base de los gastos promedio para cada categoría de personal correspondientes a los primeros siete meses de 2000; en los cálculos se han tenido en cuenta los aumentos de las prestaciones por movilidad y condiciones de vida difíciles y de los pagos por cese en el servicio derivados del incremento de 5,1% de las escalas de sueldos base/brutos del personal del Cuadro Orgánico y de categorías superiores que entrará en vigor el 1º de marzo de 2001 sin que haya pérdidas ni ganancias, como lo recomendó la Comisión de Administración Pública Internacional (documento ICSC/51/R.3 del 8 de febrero de 2000).
- iv) los indicadores económicos relativos a la evolución de los precios y a los tipos de cambio (por ejemplo, el "Bulletin Mensuel de Statistique" del INSEE de Francia, las Estadísticas Financieras Internacionales del FMI, publicaciones sobre economía, etc.).

6. Estos cálculos indican que hará falta una suma de **28.511.200 dólares estadounidenses** (un **2,7% anual**) en los Títulos I a VI del Presupuesto, lo cual representa la cantidad mínima indispensable para mantener el poder adquisitivo del presupuesto aprobado para 2000-2001.

7. En estas estimaciones técnicas no se han previsto las posibles consecuencias presupuestarias de la encuesta sobre ajuste por lugar de destino para el personal del Cuadro Orgánico y de categorías superiores, que se realizará en París en el segundo semestre de 2000. Estos factores se tendrán en cuenta al preparar las estimaciones presupuestarias para el documento 31 C/5, junto con otros factores que puedan incidir en los costos.

8. Sobre la base de lo que antecede, la revaluación indispensable para mantener el poder adquisitivo del dólar estadounidense es la siguiente:

Partida de gastos	30 C/5 Aprobado, Títulos I a VI (a precios del 31-12-1999)	Evaluación de las cantidades reglamen- tarias y aumento de precios en 2000-2001	Estimaciones técnicas para 2002-2003 (Títulos I-VI)	Porcentaje medio anual del aumento nominal
	dólares	dólares	Dólares	%
a) Sueldos y prestaciones del personal				
Sueldos básicos	190.689.500	7.920.700	198.610.200	
Ajuste por lugar de destino	34.109.800	(3.336.700)	37.446.500	
Remuneración neta	224.799.300	11.257.400	236.056.700	2,5
Cotización a la Caja de Pensiones	46.041.700	2.738.300	48.780.000	2,9
Cotización a la Caja de Seguros Médicos	8.111.200	386.000	8.497.200	2,4
Prestación por familiares a cargo	6.916.300	669.100	7.585.400	4,7
Subsidio por movilidad y condiciones de vida y trabajo difíciles.				
Pagos por cese en el servicio.	25.899.700	2.461.900	28.361.600	4,6
Primas de instalación, Subsidio de educación, Prima por conocimiento de idiomas, etc.,				
Gastos de viaje y transporte				
Subtotal, Gastos de Personal	311.768.200	17.512.700	329.280.900	2,8
b) Bienes y servicios				
Servicios de personal con exclusión del de plantilla	18.676.200	792.700	19.468.900	2,1
Viajes oficiales y dietas	13.688.800	275.300	13.964.100	1,0
Servicios contractuales	43.222.400	2.096.300	45.318.700	2,4
Gastos generales de funcionamiento	22.057.200	990.700	23.047.900	2,2
Suministros y materiales	5.955.100	141.300	6.096.400	1,2
Adquisición de mobiliario y equipo	4.293.900	120.600	4.414.500	1,4
Asignaciones financieras	25.082.300	1.072.000	26.154.300	2,1
Contratos con ONG (acuerdos marco)	8.017.600	336.000	8.353.600	2,1
Otras contribuciones	25.459.200	1.033.600	26.492.800	2,0
Renovación de los edificios de la Sede	13.647.000	1.120.200	14.767.200	4,0
Costos indirectos	6.499.500	262.600.	6.762.100	2,0
Otros gastos*	7.479.000	988.700	8.467.700	6,4
Subtotal, Bienes y Servicios	194.078.200	9.230.000	203.308.200	2,4
c) Programa de Participación	24.830.000	1.768.500	26.598.500	3,5
TOTAL DE GASTOS	530.676.400	28.511.200	559.187.600	2,7

AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS

9. Los aumentos de los costos imputables a factores reglamentarios y a la inflación que, según las previsiones, se registrarán en el curso de la ejecución del programa en 2002-2003, y cuyo importe se calcula en 15.970.600 dólares, no figuran en las estimaciones para los Títulos I a VI del Presupuesto. De acuerdo con las técnicas presupuestarias aprobadas, se incluirán por separado en el Título VII, cuya utilización exige la aprobación previa del Consejo Ejecutivo, en función del aumento real de los costos durante el bienio.

10. Se han efectuado las siguientes estimaciones prudentes, que constituyen una hipótesis “mínima”, en lo referente a los “*Aumentos Previstos de los Costos*” (Título VII); se basan en todas las informaciones de que dispone la Secretaría en lo tocante a los índices salariales y demás factores y a sus incidencias sobre los distintos elementos de las propuestas presupuestarias preliminares:

TITULO VII (Aumentos Previstos de los Costos)

Partida de gastos	Estimaciones técnicas preliminares para 2002-2003	Aumentos previstos de los costos en 2002-2003			
		Sede	Fuera de la Sede	Total	Aumento anual
	dólares	dólares	dólares	dólares	%
a) Sueldos y prestaciones del personal					
Remuneración neta	236.056.700	6.875.400	1.690.600	8.566.000	1,8
Cotización a la Caja de Pensiones	48.780.000	1.565.000	428.400	1.993.400	2,0
Cotización a la Caja de Seguros Médicos	8.497.200	231.300	64.100	295.400	1,7
Prestación por familiares a cargo	7.585.400	220.400	54.900	275.300	1,8
Subsidio por movilidad y condiciones de vida y trabajo difíciles. Pagos por cese en el servicio, Primas de instalación, Subsidio de educación, Prima por conocimiento de idiomas, etc., Gastos de viaje y transporte	28.361.600	235.700	313.600	549.300	1,0
Subtotal, Gastos de personal	329.280.900	9.127.800	2.551.600	11.679.400	1,8
b) Bienes y servicios					
Servicios de personal con exclusión del de plantilla	19.468.900	360.100	48.800	408.900	1,0
Viajes oficiales	13.964.100	97.100	42.500	139.600	0,5
Servicios contractuales	45.318.700	598.400	398.600	997.000	1,1
Gastos generales de funcionamiento	23.047.900	357.900	103.000	460.900	1,0
Suministros y materiales	6.096.400	59.800	13.300	73.100	0,6
Adquisición de mobiliario y equipo	4.414.500	43.800	18.000	61.800	0,7
Asignaciones financieras	26.154.300	440.600	108.600	549.200	1,0
Contratos con ONG (acuerdos marco)	8.353.600	107.400	68.000	175.400	1,0
Otras contribuciones	26.492.800	347.200	182.700	529.900	1,0
Costos indirectos	14.767.200	46.100	544.600	590.700	2,0
Renovación de los edificios de la Sede	6.762.100	135.300	0	135.300	1,0
Otros gastos	8.467.700	169.400	0	169.400	1,0
Subtotal, Bienes y servicios	203.308.200	2.763.100	1.528.100	4.291.200	1,0
c) Programa de Participación	26.598.500	-	-	-	0,0
TOTAL DE LOS GASTOS	559.187.600	11.890.900	4.079.700	15.970.600	1,4

LA REVALUACIÓN Y LA REINTRODUCCIÓN DEL TÍTULO VIII

11. El próximo paso consiste en la revaluación de las estimaciones del proyecto de presupuesto como consecuencia de la modificación del valor del dólar constante, a fin de actualizarlas de conformidad con las actuales tendencias de los tipos de cambio.

12. La UNESCO viene aplicando el principio del dólar constante para la preparación de su proyecto de presupuesto desde el bienio 1973-1974. El objetivo principal de esta técnica es asegurar la comparabilidad del proyecto de presupuesto con el presupuesto aprobado (esto es, *el presupuesto en curso de ejecución*) a fin de determinar los aumentos o disminuciones reales en el proyecto de presupuesto.

13. Desde el bienio 1984-1985 hasta el bienio 1994-1995 (dos periodos de planificación a plazo medio), el tipo de cambio del dólar constante permaneció en 6,45 francos franceses (FF) por dólar estadounidense (USD). En su 145ª reunión, el Consejo Ejecutivo, teniendo en cuenta la continua declinación del valor del dólar respecto del franco francés en aquella época, decidió actualizar este tipo de cambio, fijándolo en **5,70 FF y 1,45 francos suizos (FFS) por dólar estadounidense** (Decisión 145 EX/4.1, párr. 11). El presupuesto 28 C/5 (1996-1997) fue revaluado en consecuencia y el mismo tipo de cambio sigue vigente en la actualidad.

14. Desde mediados de 1997, el valor del dólar estadounidense respecto del franco francés (y a partir de entonces, respecto del euro) ha venido aumentando continuamente. Los tipos de cambio promedio del dólar estadounidense desde septiembre de 1997 hasta agosto de 2000 han sido los siguientes:

	Franco francés	Franco suizo
Promedio de los últimos 36 meses	6,20 (Euro:0.945)	1,51
Promedio de los últimos 24 meses	6,31 (Euro:0.962)	1,53
Promedio de los últimos 12 meses	6,68 (Euro:1.0184)	1,62
Promedio de los últimos 6 meses	6,95 (Euro:1.058)	1,67

15. De estas cifras se desprende claramente que seguir aplicando el tipo de cambio de 5,70 FF por dólar estadounidense (0,869 euros) estaría muy lejos de la realidad y seguiría distorsionando tanto el valor aparente del presupuesto en términos de dólares como el correspondiente nivel de compromiso que se pide a los Estados Miembros en comparación con otras organizaciones. En efecto, el tipo de cambio del dólar se ha mantenido por encima de ese nivel desde abril de 1997, hace más de tres años. Por lo tanto, se podría contemplar su actualización, sea al tipo de 6,20 FF (promedio de 36 meses), sea de 6,68 FF (promedio de 12 meses). **Cualquiera sea el tipo de cambio que se aplique, la revaluación en sí misma no**

dará lugar a un aumento del poder adquisitivo ni de las contribuciones de los Estados Miembros puesto que, en virtud del sistema mixto de asignación de contribuciones, el tipo de cambio utilizado con fines presupuestarios no modifica las contribuciones evaluadas en francos franceses y en dólares estadounidenses.

16. En resumen, teniendo presente las consecuencias a largo plazo, el Director General propone que se aplique una combinación de estas dos opciones:

- a) para los Títulos I a VII, aplicación del tipo de cambio del dólar constante de 6,20 FF (0,945 euros) y 1,51 FFS, sobre la base del promedio de 36 meses, de acuerdo con el procedimiento habitual de revaluación;
- b) la reintroducción del Título VIII (Fluctuaciones monetarias) y la consignación en este Título de una cantidad correspondiente a la diferencia entre el presupuesto total calculado utilizando el nuevo tipo de cambio basado en el largo plazo a que se alude en el apartado a), y el presupuesto calculado aplicando el valor más actual*. De esta manera y en las actuales circunstancias, el ajuste del valor total del presupuesto tendría como consecuencia una consignación negativa en el Título VIII. El nivel global del presupuesto en dólares estadounidenses, así como la consignación del Título VIII (véanse los párrs. 19-23) será ajustado en función del tipo de cambio vigente cuando la Conferencia General apruebe el Programa y Presupuesto.

17. Esta metodología tendría la ventaja de actualizar el presupuesto de una manera más realista en el momento en que sea aprobado por la Conferencia General. Además, y lo que es más importante aún para los bienes siguientes durante la estrategia a plazo medio, en tanto que el dólar de valor constante puede seguir utilizándose con fines de claridad y de comparación a largo plazo, el nivel total del presupuesto puede ajustarse a la realidad aplicando el tipo de cambio que esté en vigor cuando la Conferencia General apruebe la Resolución de Consignación de Créditos. Este procedimiento asegurará la transparencia en el proceso de presupuestación.

18. La revaluación efectuada tal como se expone en el apartado 16 a), que refleja el cambio del valor del dólar constante de 5,70 FF (0,869 euros) y 1,45 FFS por un valor, más realista, de 6,20 FF (0,945 euros) y 1,51 FFS en los Títulos I a VII del Presupuesto, dará lugar a una reducción de 27.964.700 dólares en términos nominales, con lo que el total de las estimaciones técnicas pasa a 547.193.500 dólares, como se indica en el cuadro presentado en el párrafo 24.

19. Como se indicó en el párrafo 16, el Director General propone que se actualicen los Títulos I a VII del Presupuesto al tipo de cambio de 6,20 FF (0,945 euros) y 1,51 FFS por dólar estadounidense, sobre la base del tipo de cambio promedio de los últimos 36 meses. Sin embargo, el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas aplicado en agosto de 2000, cuando se redactó el presente documento, era de 7,10 FF ó 1,67 FFS por dólar, en tanto que en el mercado los tipos de cambio fluctuaban entre 7,10 FF y 7,35 FF por dólar. Al tiempo que para los Títulos I a VII se propone un tipo de cambio para el dólar constante basado en su valor promedio de los últimos 36 meses, como estrategia a largo plazo, sería necesario ajustar

* 1 dólar estadounidense = 6,68 FF (1,0184 euros) y 1,62 FFS, sobre la base del promedio de los últimos 12 meses.

el nivel global del presupuesto para tener en cuenta la evolución reciente del tipo de cambio. Por lo tanto, el Director General propone, como ya se indicó en los párrafos 16 y 17:

- i) que se ajuste el nivel global del presupuesto sobre la base del tipo de cambio promedio de los últimos 12 meses (1 dólar estadounidense = 6,68 FF (1,0184 euros) y 1,62 FFS); la diferencia aparece como **consignación negativa** en el Título VIII del Presupuesto;
- ii) que se ajuste el nivel global del presupuesto en función del tipo de cambio vigente cuando la Conferencia General apruebe el Programa y Presupuesto.

20. Esta metodología, aplicada por la UNESCO desde 1977-1978 hasta 1992-1993, aún después de la introducción del sistema mixto de asignación de contribuciones en 1988-1989:

- sirvió para expresar o convertir en dólares de valor vigente del dólar el presupuesto calculado en dólares constantes en los Títulos I a VII del Presupuesto;
- permitió a los Estados Miembros evaluar el valor real vigente del presupuesto cuando fue aprobado por la Conferencia General; y
- facilitó la comparación con otros organismos de las Naciones Unidas.

21. A raíz de las nuevas propuestas formuladas por el Director General en el documento 139 EX/22, del 12 de marzo de 1992, el Consejo Ejecutivo resolvió en su Decisión 139 EX/6.5 no seguir aplicando este sistema de dos niveles.

22. En las circunstancias expuestas, el Director General considera que sería apropiado y oportuno reintroducir el mecanismo del Título VIII que, como ya se ha dicho, **no tendrá en sí ningún efecto ni en el poder adquisitivo del presupuesto ni en la escala de contribuciones de los Estados Miembros, puesto que, en virtud del sistema mixto de asignación de contribuciones, el tipo de cambio utilizado con fines de presupuestación no modifica los importes calculados en euros (francos franceses) y en dólares estadounidenses.**

23. Estimándose que el 61 por ciento del presupuesto total se gasta en francos franceses y francos suizos, se reservaría en el Título VIII una **consignación negativa** de 23.170.500 dólares, que representa la diferencia entre el presupuesto de los Títulos I a VII, calculado al tipo de cambio constante de 6,20 FF (0,945 euros) y 1,51 FFS por dólar estadounidense (547.193.500 dólares), y el presupuesto global (Títulos I a VIII), calculado al tipo de cambio de 6,68 FF (1,0184 euros) y 1,62 FFS por dólar (524.023.000 dólares). Este tipo de cambio y la consignación del Título VIII serán ajustados, si es preciso, en función del tipo de cambio que esté en vigor cuando la Conferencia General apruebe el Programa y Presupuesto.

RESUMEN TÉCNICO GENERAL

24. La aplicación estricta de las técnicas presupuestarias y la reintroducción del Título VIII de la manera expuesta permitirán, al tiempo que se mantiene un nivel presupuestario de 544.367.250, de crecimiento nominal cero, reservar un importe de 20.344.250 dólares para sufragar los costos iniciales de las medidas de reforma (véase el documento 160 EX/6 Parte IV), y reforzar las prioridades del programa, según se propone en el documento 160 EX/5 Parte III.

Estimaciones técnicas preliminares para el 31 C/5 (2002-2003)

Resumen general

Elementos principales	30 C/5 aprobado (a 1 dólar = 5,70 FF y 1,45 FFS)	Necesidades del nuevo cálculo de los costos	Total según nuevo cálculo	Reevaluación (a 1 dólar = 6,20 FF y 1,51 FFS)	Propuestas 31 C/5 según nuevo cálculo/revaluadas	Aumento / (Disminución) en términos nominales	
						\$	%
(a) Títulos I - VI							
Personal	311 768 200	17 512 700	329 280 900	(17 169 200)	312 111 700	343 500	0,1
Actividades	180 431 200	8 109 800	188 541 000	(9 963 000)	178 578 000	(1 853 200)	(1,0)
Programa de Participación	24 830 000	1 768 500	26 598 500	0	26 598 500	1 768 500	7,1
Costos indirectos del programa	13 647 000	1 120 200	14 767 200	(56 000)	14 711 200	1 064 200	7,8
Total (a)	530 676 400	28 511 200	559 187 600	(27 188 200)	531 999 400	1 323 000	0,2
(b) Título VII - Aumentos Previstos de los Costos	13 690 850	2 279 750	15 970 600	(776 500)	15 194 100	1 503 250	11,0
Total, Títulos I - VII (a) + (b)	544 367 250	30 790 950	575 158 200	(27 964 700)	547 193 500	2 826 250	0,5
(c) Título VIII Reserva para fluctuaciones monetarias (a 1 dólar = 6,68 FF y 1,62 FFS)	-	-	-	-	(23 170 500)	(23 170 500)	-
Total, Títulos I - VIII (a) + (b) + (c)	544 367 250	30 790 950	575 158 200	(27 964 700)	524 023 000	(20 344 250)	(3,7)
(d) Costos iniciales de las medidas de reforma					20 344 250	20 344 250	
TOTAL ESTIMACIONES, 31 C/5 (a)+(b)+(c)+(d)	544 367 250				544 367 250	0	0,0